



LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCVI - N° 251
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (ART. 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 21/12/2022 a las 11:00 horas, los siguientes vehículos: 1) CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, AVEO GLS 1.6 N MT, Modelo: 2013, 2) VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, VOYAGE 1.6, Modelo: 2016. 3) VOLKSWAGEN, PICK UP, AMAROK DC V6 EXTREME 3.0L TDI 4X4 A, Modelo: 2018., SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra, más 10% de comisión al martillero e IVA si correspondiera. Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$5.000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos sobre estado de bienes, insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 21/12/2022 a las 11:00 horas. Exhibición: El día martes 20/12/2022 de 15 a 18 horas. Lote 1 en calle Vázquez Maceda N° 192, Barrio Las Flores. Lotes 2 y 3 en calle La Posta N° 2942, Barrio Alto Verde, ambos de la Ciudad de Córdoba. Informes: Lote 1 Martillero Marcelo L. Feuillade, M.P. 01-0446, Tel.: 351-6501383, email: [\[de@gmail.com\]\(mailto:de@gmail.com\).- Lotes 2 y 3 al Martillero Miguel A. Real, M.P. 01-783, Tel: 351- 155193410, email: \[martilleroareal@gmail.com\]\(mailto:martilleroareal@gmail.com\).-](mailto:marcelo.feuilla-</p></div><div data-bbox=)

2 días - N° 425716 - \$ 5399,20 - 19/12/2022 - BOE

REMATE Orden Juzgado Excm. Cámara del Trabajo de Río Cuarto, Sec. N° 1, autos " PALACIOS Herald Omar c/ Opera Hotel SACIFI - Ordinario - Despido - Expte: 9802818", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle Carlos Gardel N° 1164 de Río Cuarto, Tel (0358) 156-024664, el día 19 de diciembre de 2022, a las 08 horas través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (subastas.justiciacordoba.gob.ar), finalizando el día 23 de diciembre a las doce horas del corriente. Los usuarios registrados en el portal podrán participar como postores. Atento a la modalidad virtual, no se admite la compra en comisión. REMATARA Inmueble Matrícula N° 416758 (D 24, Ped. 05, Pue. 52, C.1, S. 2, Mz. 101, P. 016), sito en calle 25 de Mayo N° 43 de esta ciudad, de propiedad de la demandada, HOTEL OPERA S.A.C.I.F.I. Terreno Sup 305,32 mt2. Construcción: salón 7,30 ms x 18 ms aprox. con pileta natación 4 mt x 4 mt y dependencias. Desocupado. Saldrá por la base de \$ 30.000.000, al mejor postor, incremento de las posturas \$300.000. La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% correspondiente a su compra en efectivo, con más la comisión del Martillero, IVA \$ 1.050.000 y el aporte del 4% sobre el precio de subasta (Fondo Prevención Violencia Familiar), y además comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los diez días de aprobado el acto de subasta. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme al Reglamento de Subastas Electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, este será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente— a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción.

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Citaciones	Pág. 11
Notificaciones	Pág. 44
Usucapiones	Pág. 44
Usucapiones	Pág. 45

El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo perentorio de tres (3) días hábiles de concluida la subasta. Efectuado el pago y en caso de residir en extraña provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica la prórroga de este plazo por un nuevo período, que en su caso será computado en forma correlativa. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs, será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Puntal. Día para revisar 16 diciembre de 2022 de 16:00 a 18:00 Hs. en el domicilio de 25 de Mayo N° 43 de Río Cuarto. Fdo. CASSINI Marcelo Norberto (Vocal de Cámara), Gustavo Eduardo GARCIA (Prosec. Letrado).- Río Cuarto, ___ de Diciembre de 2022.- Publicar 2 días Se deja constancia que el presente goza del beneficio de la gratuidad, art. 20 LCT.- Fdo digitalmente por: Gustavo Eduardo GARCIA (Prosecretario letrado)

2 días - N° 425490 - \$ 8015,20 - 19/12/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. C.C.FAM.SEC 1 de la Ciudad de Deán Funes, autos: "PERALTA, JOSÉ LUIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10440809", por Sentencia N° 78 de fecha 10/08/2022 y N° 129 de fecha 24/10/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. JOSE LUIS PERALTA, DNI 29164222, con domicilio real en calle San Luis N° 206 de Barrio Belgrano, Deán Funes VIII)

Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr Javier Antonio Foressi con domicilio en Independencia N° 62, Deán Funes (CEL: 03525-15644207) (Mail: javier.foresi@hotmail.com), atención: miércoles de 10 a 13 hs, el día 10/02/2023. Fdo: Mercado Emma del Valle – Jueza.

5 días - N° 426296 - \$ 2033,75 - 20/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 2^ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 4, en estos autos caratulados: "FU-YANA, Mariano Miguel – Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N° 11344197) se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 90 de fecha 24/11/2022, Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. MARIANO MIGUEL FU-YANA, argentino, D.N.I. N° 22.523.279, C.U.I.T. N° 20-22523279-3, nacido el 07/12/1972, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio real en calle Arturo Frondizi N° 2556 de la ciudad de Morteros, Pcia. De Córdoba, y con domicilio constituido en calle Belisario Roldán N° 44, de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. (...) 4^ª) Fijar plazo hasta el día 01 de marzo de 2023 para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. 5^ª) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día 17 de abril del año 2023. 6^ª) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General el día 31 de mayo del año 2023. 7^ª) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 10 de noviembre del año 2023 a las 9:30 horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. [...] Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dra. Ruth Graciela Pauccia, JUEZA." NOTA: Se hace saber que la síndica es la Cra. Mónica Lidia RIBETTI quien fija domicilio en calle Paraguay N° 1549 de la ciudad de San Francisco (Cba.).- Oficina, 12 de Diciembre de 2022.-

5 días - N° 426912 - \$ 6136,25 - 23/12/2022 - BOE

Por orden del Sr. Juez del Juzg. de 1^ª. Instancia y 26^ª. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, 2^º piso, en autos "BALDO, MARCOS GASTON - QUIEBRA PEDI-DA SIMPLE - Expte. 10813295;" mediante sentencia n° 174 del 06/12/2022 se resolvió dejar sin efecto la sentencia de quiebra N° 147 de fecha

12/10/2022 por conversión, declarándose en consecuencia la apertura del concurso preventivo del Sr. Marcos Gastón Baldo, D.N.I. 27.397.008, CUIT/CUIL 20-27397008-9, con domicilio real en calle Belgrano N° 856 de la localidad de La Para, Provincia de Córdoba y domicilio constituido a los efectos procesales en calle 27 de Abril N° 434, piso 7^º, de esta ciudad, en los términos de los arts. 90, 288 y 289 de la L.C.Q. Se mantuvo el nombramiento del Síndico, Cr. Federico Roberto Blasco (Mat. 10.15953.4) con domicilio en calle Molinari Romero, N° 1206, B° Cofico, Ciudad de Córdoba (Mail: fblasco@estudiomaineri.com.ar – T.E. 0351 4742598 y 351 3503079 - Atención: miércoles, jueves y viernes, de 14 a 17 horas). Se fijó como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el 22/02/2023. Se hace saber que aquellos acreedores que se presentaron en la oportunidad prevista por la Sentencia n°147 de fecha 14/10/2022, no deberán reiterar sus pedidos. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico, consignando un email de contacto y un número de teléfono. Se autoriza expresamente a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación de créditos, junto a la documental pertinente, por e-mail o a través del medio digital o del soporte informático que la Sindicatura arbitre a tal efecto, para lo cual –y en caso de duda sobre cualquier aspecto de la verificación y su documentación- deberá valerse de las facultades de investigación que le son propias (art. 33, LCQ). En caso de recepción de los pedidos de verificación en soporte papel, deberá hacerse saber al acreedor que deberá remitir su pedido de verificación de crédito por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura, o por cualquier otro medio digital. Todo ello, de conformidad a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de la sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. 1714 Serie A del 20/8/2021). Informe Individual: 10/04/2023. Informe General: 23/05/2023. Sentencia Verificación: Se estableció como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 ley 24.522, el día 24/04/2023. Audiencia Informativa: 09/11/2023.- Cba., 06/12/2022.-

5 días - N° 426961 - \$ 9256,25 - 22/12/2022 - BOE

Orden del Juzgado de 1A INS.CIV.COM. FLIA.3A-S.5 de la ciudad de Villa María, autos "PUGLIE, GERMAN LUIS - CONCURSO PREVENTIVO" - Expte. Nro. 11410857, resultó sorteado el Síndico Contador Franco Ariel Sarmiento, Matrícula Profesional N°10-15913-8, domicilio Carlos Pellegrini 424, Villa María, horario

de atención lunes a viernes de 8 a 14 hs., teléfono 0353-154239897 y correo electrónico francoasarmiento@gmail.com. Fdo: HUWYLER Martin German-Prosecretario.

5 días - N° 427701 - \$ 2644 - 22/12/2022 - BOE

Juzg. 1^ª. Inst. y 13 Nom. C. y C.-Concursos nro. 1. "APPI SRL - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nro. 8669343), Sentencia N° 146 del 05/12/2022 declara por fracaso del procedimiento de salvataje, la quiebra indirecta de APPI S.R.L., CUIT 30-67754281-7, constituida mediante contrato social del 7/02/ e inscripta en el Registro Público de Comercio – Protocolo de Contratos y Dis. el 5/7/94 n° 965 F° 4149 T 17 1994 Matrícula N° 13601-B2, con sede social inscripta Av. Colón N° 1155, 1er Piso, Dpto. "A" (Córdoba), Córdoba. Se emplaza al gerente de la fallida para que dentro del plazo de 48hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se intima a los terceros que posean bienes de la fallida para que, en el término de 24 hs., los entreguen a la Sindicatura. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación: hasta el día 03/03/2023. Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 –Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Sindicatura: Cres. Kademian, Pablo Luis (Mat.10-06789-1) y Cabutto, Claudio (Mat.10-03730-0). Coronel Olmedo N°51, Córdoba de esta ciudad, Teléfono 4245797 (horario de atención: 9 a 18 hs.). Fdo. Lucas Dracich-Juez. Juzgado 1^ª Inst. y 13^ª Nom. Civil y Com.

5 días - N° 426367 - \$ 6826,25 - 20/12/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial y de Ejecución de Segunda Nominación, Secretaría de Concursos y Quiebras, en autos Expte. N° 18/2022 caratulado "Adhemar Capital S.R.L. s/ Quiebra pedida," ha resuelto: SENTENCIA INTERLOCUTORIA N° 29/2022.- San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de noviembre de 2022.- VISTOS:... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de

la firma Adhemar Capital S.R.L., CUIT N° 30-71691968-0, con domicilio en calle Intendente Mamerto Medina N° 18 de esta ciudad Capital, Provincia de Catamarca.- II)... III)... IV)... V) Ordenar a la fallida y a los terceros que dentro de las veinticuatro (24) horas de notificados, entreguen al Sr. Síndico los bienes que tuvieran en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad perteneciente a Adhemar Capital S.R.L. VI) Prohibir a la deudora hacer pagos y recibirlos de terceros, quienes deberán abstenerse de realizarlos, so pena de ser declarados ineficaces.- VII)... VIII)... IX)... X)... XI) Oficiar a los Juzgados Provinciales que correspondan y a los Juzgados Federales de Catamarca, a fin de que ordenen la suspensión de la tramitación y posterior remisión a este Tribunal de los juicios con contenido patrimonial que existan contra el fallido, con las exclusiones previstas por el art. 7 de la Ley 26.086 modificatorio del art. 132 de la L.C.Q., haciéndoles saber igualmente que en tales casos será parte necesaria el Síndico de la quiebra.- XII)... XIII) Fijar el día 10/03/2023, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico, los pedidos de verificación de sus créditos.- XIV) Fijar el día 04/05/2023, para que el Síndico presente el informe individual de los créditos; y para la presentación del informe general, el 15/06/2023.- XV)... XVI)... XVII) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de las Provincias de Catamarca, Córdoba y Tucumán por el término de cinco (5) días, sin previo pago, de conformidad con lo prescripto por el art. 89 de la L.C.Q.- XVIII) ... XIV)... Asimismo se hace saber que mediante sorteo ha sido designado Síndico el CPN Carlos Atilio Boggio DNI N° 29.414.074 Mat. Prof. N° 997, con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 885, de esta ciudad capital. El Síndico fija domicilio para recibir los informes individuales en calle República N°754 de esta ciudad capital, con horario de atención a los respectivos acreedores los días Martes y Jueves de 18 a 20 horas de esta ciudad.- Fdo. Dra. María Virginia Cano Juez. San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de diciembre de 2022.-

5 días - N° 427073 - \$ 15922 - 20/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29 Nom. C. y C (Concursos y Sociedades N°5) hace saber que en autos "DS METAL S.R.L., – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 11452775), por Sentencia N°130 del 02/12/2022 resolvió: I. Declarar la quiebra de "DS METAL SRL" CUIT N° 30-67761559-8, inscripta en el Registro Público bajo el folio N°3883 del año 1994, con sede social en calle Av. de Circunvalación esquina Concejal F. Belardinelli, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289

LCQ. IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que dentro del plazo de veinticuatro horas los entreguen a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. XIV) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 07 de marzo de 2023, inclusive. Asimismo se fijó fecha de Informe General: 21/06/23. Sindicatura: Cra. Mónica Susana Segura, Dom. Av. General Paz N° 108, 2° Piso, MAIL estudiomisin@gmail.com, tel. 4237960. Of. 13/12/22.

5 días - N° 427134 - \$ 4670 - 22/12/2022 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "MRAD, ABDO CHEDE - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°10416258), por Sentencia N°148, de fecha 05/12/2022, se dispuso: Declarar la quiebra del Sr. ABDO CHEDE MRAD (DNI 19.002.455, CUIT N°20-19002455-6), con domicilio real en calle San Lorenzo N°561, piso 11°, depto. "D" de esta ciudad.- Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 24/02/2023. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 12/04/2023. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 28/04/2023. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 31/05/2023. Síndico designado: Cr. Gonzalo Martín Funes, con domicilio en calle Urquiza N°40, P.B., Córdoba; TE: 4218979; CEL. 3516864530, Mail: gonfunes@hotmail.com, atención Lunes a Viernes de 9:00hs a 15:00hs., debiendo los acreedores enviar los pedidos verifcatorios por correo electrónico junto con la documentación respaldatoria y poner la misma a disposición de la Sindicatura cuando les sea requerida. Of.: 13/12/2022.-

5 días - N° 427206 - \$ 8932 - 21/12/2022 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. Conc. y Soc. N° 8 de esta ciudad, autos "ZAMBRANO,

VALERIA FERNANDA – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 11116105), se hace saber que por Sentencia N° 171 de fecha 01.12.2022 y Auto N° N° 94 de fecha 5/12/2022 se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. Valeria Fernanda Zambrano, D.N.I. 30.899.215, CUIT N° 27-30899215-8, con domicilio en calle Viracocha N° 8036 Barrio Villa Serrana de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente el art. 86 de la L.C.Q. Ordenar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.). Fecha tope h/ la cual los acs deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 16.03.2023. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 02.06.2023. Asimismo, se hace saber que aceptó el cargo de Síndico el Cr. Jeremías del Corazón de Jesús Chávez Mat. 10-20560-2 c/ domicilio constituido en Rivera Indarte N° 2075 de esta ciudad. OF. 15.12.2022.

5 días - N° 427830 - \$ 8212 - 26/12/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de Primera Instancia, Décima Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Castagno Silvana Alejandra, Prosecretaria Letrada Ferreyra, Josefina.- 05/10/2022. Agréguese respuesta de oficio remitida electrónicamente por el registro de Actos de última voluntad, el que se adjunta a la presente operación. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de FERRER, ENRIQUETA DNI 5.431.532. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Autos Caratulados: S.A.C. N° 11031711 – FERRER ENRIQUETA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Firmado Digitalmente.- Dra. Castagno, Silvana Alejandra – JUEZA. Dra. Ferreyra Josefina-PROSECRETARIA LETRADA – Córdoba -05/10/2022.

1 día - N° 425122 - \$ 1301,60 - 19/12/2022 - BOE

EL JUZG. 1A INST CIV COM 48 A NOM. CITO EN CASEROS 551. - EN EXPTE. 6722922. DECRETA -CORDOBA, 02/11/2022. . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PASTORA RODRIGUEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, ...- VILLAGRA Raquel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MATUS Maria Josefina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 425435 - \$ 466 - 19/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "TREJO, ARMANDO OSCAR - MORENO, AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 11264559, que tramita por ante el Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de 10ma. Nominación de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/11/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Armando Oscar Trejo y de Aurora Moreno, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Silvia Alejandra Castagno. Juez - Maria Florencia Fadda Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 425930 - \$ 1996,25 - 20/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LINDOR BAZAN y LIBIA DEL ROSARIO O LIVIA DEL ROSARIO YACANTE, en autos caratulados BAZAN, LINDOR - YACANTE, LIBIA DEL ROSARIO O LIVIA DEL ROSARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5953089 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/11/2015. Prosec.: Oviedo, Paula Ileana – Juez: Almeida Germán

5 días - N° 425996 - \$ 1302,50 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Comer. de la ciudad de Córdoba Capital en autos: "GRIBAUDO Osmar Roberto –Declaratoria de Herederos- Expte. n° 11264565", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. BERTAZZI Juan Carlos – JUEZ - OVIEDO Paula Ileana - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 426133 - \$ 219,25 - 19/12/2022 - BOE

Marcos Juárez.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Osvaldo José CIPOLLONE u Osvaldo Jose CIPOLLONE y de Carmen Magdalena CARRERA en los autos caratulados "CARRERA, CARMEN MAGDALENA - CIPOLLONE, OSVALDO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10822436), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civ. y Com.).

1 día - N° 426259 - \$ 297,25 - 19/12/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro.2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, SALDARINI RAMON RICARDO, (D.N.I. 6.551.184 fallecido el día 29/08/2022) para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos "SALDARINI, RAMON RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11267941). Bell Ville, 02/12/2022.- Fdo.: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ; Dra. DELLE VEDOVE María Julia – PROSECRETARIA LETRADA. - BOLETIN OFICIAL. - UN (01) DÍA. -

1 día - N° 426501 - \$ 407,50 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia en lo Civil y Comercial de 8 Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FERRERO ALBERTO CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 5627499" Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. MARTA ANA RUFFA, DNI 1.574.044. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- CORDOBA, 23/11/2022. Fdo.: Dr. MOYA GISEL SOLEDAD– PROSECRETARIO/A LETRADO:-

1 día - N° 426575 - \$ 298,75 - 19/12/2022 - BOE

LA CARLOTA. El Juez de 1A INST.C.C.CON. FAM.1A-SEC. 1 de La CARLOTA, dentro de los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11422110 - DAL MASO, BERNARDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo

de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). (...). Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ, Rubén Alberto (Juez) – ESPINOSA, Horacio Miguel (Secretario).-

1 día - N° 426721 - \$ 274,75 - 19/12/2022 - BOE

La Jueza de Primera INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS de Morteros, provincia de Córdoba, Dra. Alejandra Lía Delfino, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. CERESA, BERNARDINO - CERESA, AMERICO FRANCISCO, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10993274 - CERESA, BERNARDINO - CERESA, AMERICO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Morteros, 15/12/2022. DELFINO, Alejandra Lía Jueza – OTERO, Gabriela Amalia Secretaria.

1 día - N° 426735 - \$ 336,25 - 19/12/2022 - BOE

HUINCA RENANCO- El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11380566 - RETAMOSO, ALDO RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO RENE RETAMOSO DNI N° 11.349.138, para que dentro de los treinta (30) días hábiles procesales a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE. Fdo. Digitalmente: FUNES, Lucas Ramiro – JUEZ – SAAVEDRA, Celeste – Prosecretaria.- Huinca Renancó 06/12/2022.-

1 día - N° 426794 - \$ 552,25 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 48 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos: "GONZALEZ, MARIA GLADYS - Declaratoria de Herederos", expte. 11082962, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALEZ, MARIA GLADYS, d.n.i 13.539.819 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos

por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.Fdo. Dra. Raquel Villagra-Juez, Dra.Escudero Olivera, Fernanda-ProcSec.

1 día - N° 426800 - \$ 486,25 - 19/12/2022 - BOE

RÍO CUARTO, 07/12/2022.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil y Com. Sec. Nro. 4, de ésta Ciudad de Río Cuarto, en autos: "ÁVILA, MARÍA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. 11424646, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña MARÍA ESTHER ÁVILA, DNI. 5.014.961, para que en el término de 30 días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 07/12/2022.- Fdo.: LUQUE VIDELA, María Laura: Juez; PUYO, Florencia Analía: Secretaria.-

1 día - N° 426804 - \$ 293,50 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 9° Nominación en los autos caratulados "PAEZ MARÍA CRISTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 11357357 , cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante , para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme al art. 2340 del Código Civil y Comercial.Fdo FALCO, Guillermo Edmundo-JUEZ/A- NASIF,Laura Soledad-PROSECRETARIO/A letrada-

1 día - N° 426826 - \$ 330,25 - 19/12/2022 - BOE

La señora Jueza de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial de 24° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de RUIZ, MARCELO ALBERTO, DNI N° 22.697.797, en autos caratulados "RUIZ, MARCELO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11439678, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi (Jueza); QUARANTA Maria Antonela (Prosecretaria)

1 día - N° 426941 - \$ 306,25 - 19/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 49° Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: EMILIO JOSÉ BOCCO DNI: 2.700.022 Y DE EULALIA LLOP DNI: 7.157.261 , en autos caratulados: "BOCCO, EMILIO JOSÉ - LLOP, EULALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11345406", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/11/2022. Texto firmado digitalmente por: Prosecretaria Letrada: JUEZ, María Natalia.

1 día - N° 426985 - \$ 266,50 - 19/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins. Civ. y Com. 27 Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA AIDA MC MICHAEL, DNI: 9.464.900, en los autos caratulados: "MC MICHAEL, MARIA AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10863450", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Firmado Digitalmente: FLORES Francisco Martin (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), MOSSELLO Paola Del Carmen (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 427000 - \$ 445,75 - 19/12/2022 - BOE

Expte. 11343973 - ROLDAN, LUCAS DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Que tramita en Juzg 1º Ins, 16º Nom.:CORDOBA, 05/12/2022. Proveyendo al escrito inicial: (...) Admitase el pedido de declaratoria de herederos del Sr. Lucas Daniel Roldan. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. LOPEZ Gabriela Emilce; PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 427003 - \$ 324,25 - 19/12/2022 - BOE

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 45º NOMINACION.- AUTOS: BENITEZ ORTELLA FRANCISCO SOLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- N°11253579.- Cordoba 25/11/2022...." Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con deerecho a los bienes dejados por los

causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 CPC modif. Ley 9135, art.2340 CCCN). ...DR. HECTOR DANIEL SUAREZ: JUEZ.

1 día - N° 427092 - \$ 265 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado Civil Comercial, Conciliación y Familia 1° Nominación Secretaria N° 2 de Cosquín, en autos ESCAMILLA MOYA, RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. SAC 11270541; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Escamilla Moya Ramón, Documento 38332323V para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- COSQUIN, 28/11/2022. Fdo. Digitalmente por el Dr. Carlos Fernando Machado, Juez y la Dra. Curiqueo Marcela, Secretaria.

1 día - N° 427148 - \$ 309,25 - 19/12/2022 - BOE

CORDOBA, 11/11/2022.El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 48A NOM en autos caratulados "GONZALEZ DEL PINO, AGUSTIN IGNACIO - ESCANES, BEATRIZ DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – expte. 10558874" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUSTIN IGNACIO GONZALEZ DEL PINO DNI. N° 6.476.198 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dra. VILLAGRA Raquel – Secretaria HEREDIA Paola Daniela.-

1 día - N° 427176 - \$ 329,50 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 15 Nom. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos del Sr. Cortez Alberto Leonardo, DNI N° 10.512.323, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan en los autos "CORTEZ, ALBERTO LEONARDO C/ JTC S.A. - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRANSITO - Expte. 5955260" a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Fassetta, Domingo Ignacio, Juez De 1ra. Instancia. Garrido, Alejandra Fatima - Prosecretario Letrado"

5 días - N° 427189 - \$ 3418 - 20/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUSTO ALBERTO LUNA D.N.I. N° 6.403.854 y de ANA INOCENCIA GARCIA D.N.I. N° 7.894.702, en los autos caratulados "LUNA, JUSTO ALBERTO - GARCIA, ANA INOCENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXTE.ELECTRONICO N° 11373782- y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique. Juez. LAIMES Liliانا Elizabeth. Secretaria.

1 día - N° 427208 - \$ 351,25 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ., Com. y de Flia. de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio Viramonte; Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognon, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante BOVIO, TERESITA MARÍA, para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley, en autos: "BOVIO, TERESITA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 11488325). San Francisco, 12/12/22

1 día - N° 427209 - \$ 294,25 - 19/12/2022 - BOE

SANCHEZ HECTOR ABEL - DECLARATORIA HEREDEROS El Sr Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C. y Flia. de Río Tercero, Sec.Nº 4.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de: SANCHEZ HECTOR ABEL DNI.Nº 6.594.869 en autos "SANCHEZ HECTOR ABEL - Declaratoria de Herederos;" Expte N° 11162953, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.- Fdo: ASNAL, Silvana Del Carmen (Juez); BORGHI PONSÍ, Jesica Andrea. (Secret.).- Río Tercero,.....de Diciembre de 2022

1 día - N° 427216 - \$ 300,25 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en Civ. y Com. de 38º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RINALDI, JOSEFA CONCEPCIÓN - AVENDAÑO, ALDO AMÉRICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11208387), ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/10/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de RINALDI, JOSEFA CONCEPCIÓN y AVEN-

DAÑO, ALDO AMÉRICO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Firmado digitalmente por: WALTHER Nadia - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. MOYANO, María Candelaria - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 427226 - \$ 570,25 - 19/12/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Alfredo Pavón en autos caratulados PAVON, RAUL ALFREDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 11071490 para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. CRUZ DEL EJE 06/12/2022. Texto Firmado Digitalmente por: GALLARDO María Jose, PROSECRETARIO/A - ZELLER Ana Rosa, JUEZA/A.

1 día - N° 427227 - \$ 207,25 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO TORRES, en los autos caratulados "TORRES, ANTONIO - Declaratoria de herederos - Expte 11376942" para que dentro de los treinta días (Art.2340 CCCN) siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho. Cba., 12/12/2022. Fdo. Dra. López, Gabriela Emilce - Pros. Letrada.

1 día - N° 427228 - \$ 182,50 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez De 1º Inst. C.C.CON.FAM.1A-SEC.1 de la ciudad de La Carlota en autos caratulados "ARIZMENDI, MARTHA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 11225214" Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ARIZMENDI, MARTHA DEL VALLE, DNI N° 10.239.746 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo. MUÑOZ, Rubén Alberto JUEZA DE 1RA. INSTANCIA/ESPINOSA, Horacio Miguel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LA CARLOTA, 02/12/2022

1 día - N° 427229 - \$ 305,50 - 19/12/2022 - BOE

Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión GORDILLO PATRICIA AMALIA, en los autos caratulados "GORDILLO, PATRICIA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11146915) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Córdoba, 18/11/2022. Fdo. MIRA Alicia Del Carmen Juez. LOPEZ PEÑA Maria Ines. Sec.

1 día - N° 427234 - \$ 280,75 - 19/12/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERRERO, OMAR FLORENTINO en autos caratulados FERRERO, OMAR FLORENTINO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 11445095 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/12/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: Ellerman Ilse - Prosec: CABAÑERO GIOJALAS Maria Consuelo.

1 día - N° 427235 - \$ 256 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com, Conc y Flia., 2º Nom, de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ELIGIO BENJAMIN VIDELA, DNI 2.688.705 y ZAPATA, SARA O ZAHARA DNI 4.124.083, en autos caratulados: "VIDELA, ELIGIO BENJAMIN - ZAPATA, SARA O ZAHARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE N° 11362292)", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 C.C.C.N). Fdo: GONZÁLEZ Héctor Celestino-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 427236 - \$ 399,25 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com, Conc y Flia., 2º Nom, de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante IRMA ROSA VIDELA, DNI 4.628.052, en autos caratulados: "VIDELA, IRMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 11275611)", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un

día (art. 2340 C.C.C.N). Fdo: GONZÁLEZ Héctor Celestino-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 427238 - \$ 342,25 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 14^a Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ignacio Vicente PIGNATO en autos caratulados MARTINEZ, RAMONA HILDA - PIGNATO, IGNACIO VICENTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5088841 para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019. Cba 06/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: FONTAINE Julio Leopoldo, JUEZ/A - PALMA María Gabriela Del Valle, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 427239 - \$ 355 - 19/12/2022 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza en lo Civ y Com de 1ra Inst y 24a Nom de esta Ciudad, publíquese el siguiente EDICTO: " La Sra. Jueza en lo Civ y Com de 1ra Inst y 24a Nom de la Ciudad de Córdoba, en autos "CUELLO, LUCILA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 11382449, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, LUCILA DEL ROSARIO CUELLO, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Quaranta, María Antonela –Prosecretaria Letrada – Sánchez Alfaro Ocampo María Alejandra Noemi – Jueza de 1ra Inst. Abonado por: Dr. ROBERTO JOSE GRIFFA M.P. 1-21605

1 día - N° 427243 - \$ 403 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 16° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados: "BITAR, MARIA STELLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 11380421; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, FDO: LOPEZ Gabriela Emilce - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 427244 - \$ 198,25 - 19/12/2022 - BOE

CÓRDOBA, 05/12/2022 Sr. Juez de Primera Instancia y 44 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "HIDALGO,

ALICIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 9580896 Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Alicia Esther Hidalgo (DNI 11.746.814). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - N° 427250 - \$ 417,25 - 19/12/2022 - BOE

CORDOBA, 02/11/2022. SR JUEZ DEL JUZG 1A INST CIV COM 44A NOM- CORDOBA en autos caratulados "MARTINEZ, ERNESTO DANTE DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10958962 Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MARTINEZ, ERNESTO DANTE. DNI 16.411.588. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 última parte del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - N° 427254 - \$ 454 - 19/12/2022 - BOE

DEAN FUNES, 13/12/2022.- La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión del Sr. ELEUTERIO JACINTO QUINTEROS D.N.I. N° 6.373.322 en los autos caratulados "QUINTEROS ELEUTERIO JACINTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11454027)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. mod. Ley 9.135). Fdo.: Mercado Emma del Valle – Juez de 1ra Instancia; Fernández Narvaja María – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 427255 - \$ 390,25 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. C. C. Flia, 6^a Nom. Sec. 11 de RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ ANTONIO GUEVARA, DNI 7.373.937 en

autos caratulados ORIBE, MARIA CRISTINA - GUEVARA, JOSE ANTONIO - Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 402274 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 01/12/2022. FDO: MARTINEZ MARIANA (JUEZA 1RA. INSTANCIA; MARIANO, ANA CAROLINA (SECRETARIA DE JUZGADO 1RA, INSTANCIA)

1 día - N° 427257 - \$ 305,50 - 19/12/2022 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA ISABEL AGÜERO Y/O MARIA ISABEL AGUERO, en autos caratulados "AGÜERO Y/O AGUERO, MARIA ISABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 10758212), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic.: 10/11/2022.- Firmado digitalmente por: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-Natalia Verónica CHIERASCO-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 427258 - \$ 313,75 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ Com 2a Nom, de la Ciudad de Córdoba en estos autos caratulados: "SALINAS MONICA DEL ROSARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9929767" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Salinas, Mónica Del Rosario, para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el boletín oficial por un día (art. 2340 CCCN). Córdoba, 06/12/2022. Firmado por: TORRESI ANA LELIA – PROSECRETARIO/A LETRADO // BERTAZZI JUAN CARLOS – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 427259 - \$ 319 - 19/12/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juez 1a Inst y Nom.Civ.Com. J.María cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados a la muerte de LUIS PABLO ESCHOYEZ DNI6429164 a presentarse en autos "ESCHOYEZ LUIS PABLO-DECL. HERED."Exp11420160, a estar a derecho y acreditar su carácter, por el término de 30 días desde la publicación y bajo apercibimiento de ley. J.María,12/12/2022 L.E.BELITZKY-Juez

1 día - N° 427267 - \$ 160 - 19/12/2022 - BOE

VILLA MARIA. El Juez 1A.INS.CIV.COM. FLIA.1A-S-2-VILLA MARIA, 13/12/2022..... Por

presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MIRTA MARGARITA PERETTI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.), en estos autos caratulados "EXPEDIENTE N° 11482374 –PERETTI, MIRTA MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS "... NOTIFÍQUESE. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.13 FERNANDEZ Maria Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.1

1 día - N° 427272 - \$ 480,25 - 19/12/2022 - BOE

El Sr Juez de 1°INS CCONCFN Y J,PJ Y F-ARROYITO, Martínez Demo Gonzalo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA CATALINA DEL VALLE BRUERA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados MARTA CATALINA DEL VALLE BRUERA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC N° 11431382, todo bajo apercibimiento legal. Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ABRIOLA MARTA INES-SECRETARIA

1 día - N° 427284 - \$ 191,50 - 19/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial 12A Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "RUSSO Y/O RUSSO RAVI, RAFAEL - SORIA, MARIA ASCINDILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 10141795. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Russo Y/O Russo Ravi Rafael y Soria, María Ascindila, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 29/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: MANCINI María Del Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 427285 - \$ 442,75 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 11a Nom. Civ. Y Com. De Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, JUAN BARTOLOMÉ

MARENGO DNI 6.409.798 y LIDIA COSTANZO DNI 2.449.154, en autos caratulados MARENGO, JUAN BARTOLOMÉ - COSTANZO, LIDIA-Declaratoria De Herederos, Expte. N°11442099, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 7/12/22. Fdo. BRUERA Eduardo B.– Juez. ORIGLIA Paola N.– Sec.

1 día - N° 427302 - \$ 227,50 - 19/12/2022 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 4 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por la causante: Sra. MARTHA OFELIA FESSIA, DNI N° 10.052.514, en autos caratulados: "FESSIA, MARTHA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11320771", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, de diciembre de Dos Mil veintidós. Fdo.: Dra. LUQUE VIDELA María Laura (Juez/A De 1ra. Instancia); Dra. PUYOL Florencia Analía (Prosecretario/A Letrado).-

1 día - N° 427319 - \$ 355,75 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civ.Com.Conc.y Flia. 1A -1 Nom. (Ex Secr.2) de la Ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARÍA EUGENIA MAURICIA MERLOS y/o MERLO y/o MIELO y/o MARÍA EUGENIA MIELO, DNI 7.945.977, para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. OLCESE ANDRES, Juez 1° Inst. - GIORDANO, MARÍA FERNANDA, Secret. CARLOS PAZ, 24/10/2022.-

1 día - N° 427332 - \$ 297,25 - 19/12/2022 - BOE

RIO TERCERO, la Jueza Civ. y Com. de 1° Inst. y 2° Nom., Sec. N° 4, en autos "RIBOTTA, ISMAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11375046, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. ISMAR ALBERTO RIBOTTA, DNI N° 6.561.648, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río III, 12/12/2022. Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen (JUEZA) BORGHI PONS Jessica Andrea (Secretaria).

1 día - N° 427333 - \$ 242,50 - 19/12/2022 - BOE

Sr. JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM- CORDOBA. "EXPEDIENTE SAC: 11283996 - NOBREGA,

SARA NÉLIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Sara Nelida Nobrega (DNI N° 2.979.177). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), haciéndose constar el número de documento de los causantes en el mismo. Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO, Raul Enrique - Juez/a de 1ra. instancia - LAIMES, Liliana Elizabeth - Secretario/a juzgado 1ra. instancia.

1 día - N° 427348 - \$ 419,50 - 19/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11370248 - ARIAS, CARLOS HUGO - ESCUDERO, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C. FAM.4A-SEC.7 - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 13/12/2022. Encontrándose diligenciados los oficios remitidos al RJU, provéase. Téngase por promovida la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, CARLOS HUGO ARIAS –DNI 6.651.875- y MARÍA CRISTINA ESCUDERO – DNI 6.227.238- para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: BRAMUZZI Guillermo Carlos PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.13. PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.13.

1 día - N° 427350 - \$ 531,25 - 19/12/2022 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. CyC de 1° Nom. Sec. 1° de Villa Carlos Paz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUGO CAVAGNI DNI 8.453.974 en los autos "CAVAGNI, HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11422552) para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. OLCESE Andrés, Juez; Dra. BITTAR Carolina Graciela, Prosecretaria.

1 día - N° 427369 - \$ 221,50 - 19/12/2022 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civ. y Com. Conc. Y Flia. Secretaria N° 1 de la Ciudad de Cruz del Eje; Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C. y C.N. decreta: CRUZ DEL EJE, 30/11/2022. Proveyendo al escrito ini-

cial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JOSE ESTANISLAO OCAMPO Y DORA LUCIA FERNANDEZ. - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: ZELLER Ana Rosa - JUEZ/A de 1ra. Instancia – Dra. MARTINEZ MANRIQUE María del Mar - Secretaria juzgado 1ra. Instancia - Fecha: 2022.11.30

1 día - N° 427375 - \$ 635,50 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRTA RAQUEL PASCUINI D.N.I. N° 5.613.097, en autos "PASCUINI, MIRTA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPT. N° 11462052) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 12/12/2022. Juez: MARTINEZ CONTI Miguel Angel; Secretaria: GALEASSI Georgina Ana.

1 día - N° 427405 - \$ 216,25 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. de 4ª Nominación, Secretaría 8, en lo Civ., Com. y Familia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "MENDIZABAL, ARGENTINA PILAR - REZZIA, ITALO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11305435), bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 06/12/2022. Fdo. PEDERNA Elio Leonel – Secretario – PUEYREDON Magdalena – Jueza.-

1 día - N° 427418 - \$ 259,75 - 19/12/2022 - BOE

Río Cuarto, 19 de Diciembre de Dos Mil Veinte y Dos . La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial y Familia de 2da Nom., Dra Maria Laura Luque Videla, Secretaria N° 4 a cargo Dr. Marina Beatriz Torasso, en autos "LUNA, NELIDA ESTEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 11270561," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LUNA, NELIDA ESTEFA,

D.N.I.7.577.278, para que dentro del término de treinta días corridos (art. 2340 C.C.C.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 19 de Diciembre de 2022.

1 día - N° 427427 - \$ 611 - 19/12/2022 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Y Com. de 51ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RAMÓN ANTONIO GUIDRE, D.N.I. 6.359.946 en los autos caratulados "GUIDRE, Ramón Antonio – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 11279159) para que, dentro de los 30 días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/11/2022.- Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano, JUEZ

1 día - N° 427437 - \$ 247 - 19/12/2022 - BOE

LA CARLOTA- El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1 en lo C. C. y Fam. cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ARGÜELLO Ó ARGUELLO, RICARDO DNI 6.651.681 en autos "ARGÜELLO Ó ARGUELLO, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPT. N° 11300123)" para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Oficina 07.12.2022. Fdo: Dr. Rubén Alberto Muñoz-Juez-Dr. Carlos Enrique Nolter-Prosecretario letrado-

1 día - N° 427452 - \$ 250 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Com. de 42ª Nom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Damián López, D.N.I. N° M6.681.020 en autos caratulados "LOPEZ, LUIS DAMIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11217716)," para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. SUELDO Juan Manuel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dr. PERTILE Damian Alberto, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 427461 - \$ 295 - 19/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MELI, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 11442441, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROBERTO MELI, D.N.I. N° 10.770.208, para que dentro de los treinta días

siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Fdo.: ELLERMAN, Iván (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia); VINTI, Angela María (Juez/a de 1ra. Instancia).-

1 día - N° 427465 - \$ 364,75 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARTELLOTTO, NELIDA FELISA, DNI 609.848 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley en los autos: "MARTELLOTTO, NELIDA FELISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS -SAC 11413210" Fdo: BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana (SECRETARIO/A)- GONZALEZ, Héctor Celestino (JUEZ).

1 día - N° 427473 - \$ 242,50 - 19/12/2022 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., Secretaría 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Jesús del Carmen Ulloa, en autos "ULLOA JESUS DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11203186), por el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 14 de Diciembre de 2022.-----

1 día - N° 427480 - \$ 460 - 19/12/2022 - BOE

El Juzg. de 1a. inst civ com 44a Nom en autos DAVILA, AZUCENA DEL TRANSITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 8579631) decretó: "CORDOBA, 19/08/2021. ...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AZUCENA DEL TRANSITO O AZUCENA TRANSITO O AZUCENA DAVILA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). ..." Fdo digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / LOPEZ PEÑA Maria Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 427481 - \$ 390,25 - 19/12/2022 - BOE

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ra Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Meno-

res y Faltas de la 5° Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo, en estos autos caratulados "FERREYRA, CARLOS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11118746", cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. CARLOS ANTONIO FERREYRA, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley. ARROYITO, 02/12/2022. Fdo. Martínez Demo, Gonzalo - Juez de 1ra Instancia. Valsagna, Juan Pablo - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 427489 - \$ 415,75 - 19/12/2022 - BOE

RIO TERCERO – El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, en los autos "VEGA HAIDEE TOMASA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11257207), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante "VEGA HAIDEE TOMASA D.N.I. N° 11.728.037", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 (TREINTA) días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Río Tercero 08 de Noviembre de Dos Mil Veinte y Dos.- Dr. MARTINA Pablo Gustavo – Juez ; PEÑA María Soledad - Prosecretaria.

1 día - N° 427491 - \$ 349 - 19/12/2022 - BOE

La jueza de J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.12 de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MIRTA ISABEL MORENO, D.N.I. 6.062.655, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ESCUADERO, JORGE ALBERTO - MORENO, MIRTA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10076667). Fdo. Dra. Mariana Martínez, Juez; Dra. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

1 día - N° 427495 - \$ 268,75 - 19/12/2022 - BOE

RIO TERCERO – El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, en los autos "GOMEZ RODOLFO MARCOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11340508), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante "GOMEZ RODOLFO MARCOS D.N.I. N° 10.761.975", para que compa-

rezcan a tomar participación dentro del término de 30 (TREINTA) días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Río Tercero 05 de Diciembre de Dos Mil Veinte y Dos.- Dr. MARTINA Pablo Gustavo – Juez ; MOYA Viviana Lorena - Prosecretaria.

1 día - N° 427498 - \$ 347,50 - 19/12/2022 - BOE

RÍO CUARTO- El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Leandra Vanesa CUELLO, D.N.I. 25.916.673 en los autos caratulados: "Cuello, Leandra Vanesa – Declaratoria de Herederos" (Expte N°11469489), y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 14 de diciembre de 2022. Juez: Dra. Luque Videla María Laura. Secretaria: Puyol Florencia Analía.

1 día - N° 427534 - \$ 320,50 - 19/12/2022 - BOE

El Señor Juez SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique de 1ra. Instancia de 46º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMÓN RITO MÁRQUEZ (DNI N° 7.984.735), en autos caratulados "MÁRQUEZ, RAMON RITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 10513080" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 19/12/2022

1 día - N° 427656 - \$ 532 - 19/12/2022 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia C.C. Familia de 2da. Nominación-Sec.4 de Villa Dolores-Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MATIAS VILCHEZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "VILCHEZ Matías-Declaratoria de Herederos" Expte.11338606, bajo apercibimiento de ley. Fdo. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro. Juez.- CASTELLANO María Victoria -Secretaria.

1 día - N° 427778 - \$ 493 - 19/12/2022 - BOE

ALTA GRACIA, 28/11/2022. El Sr. Juez de 1º inst. y 1º Nom. Civ. Y Comercial Secr. N°2 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. PONCE, LUIS MARIO D.N.I.: 11.432.205 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los autos

caratulados "PONCE LUIS MARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°11219483 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 28/11/2022. Fdo. Digitalmente GONZALEZ, MARIA GRACIELA PROSECRETARIA Y LASSO, CLAUDIO GUILLERMO JUEZ DE 1º INSTANCIA.

1 día - N° 427829 - \$ 729,20 - 19/12/2022 - BOE

El Sr Juez de Primera y Instancia y 5º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MARIA ROSA GARCIA DNI 16.852.710 en autos GARCIA MARIA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10165702, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN) Fdo: RAMELLO ILEANA, secretaria, MONFARRREL RICARDO GUILLERMO, JUEZ DE 1ra INSTANCIA. 1.12.2022

1 día - N° 427835 - \$ 689,60 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 19 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARTA ESTHER QUINTEROS, D.N.I. 20.083.479, en autos "QUINTEROS, MARTA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11465450" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Córdoba, 13/12/2022. Fdo.: Marcelo Adrián Villarragut, Juez de Primera Instancia; Gabriela Rosana Sejas, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 427876 - \$ 622,40 - 19/12/2022 - BOE

El juez Civil y Comercial de 15A Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TAPIA María Isidora DNI 8.796.731, en los autos caratulados "TAPIA, MARÍA ISIDORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11235878" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. CORDOBA, 13/12/2022. Fdo. Digitalmente GONZALEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA."

1 día - N° 427964 - \$ 555,20 - 19/12/2022 - BOE

El Señor JUEZ DE 1º INST Y 8º NOM EN LO CIV Y COM de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres, FELIX CANTEROS M 7.455.338

(+ 08/11/2010) y LAURA TERESITA PINARDEL D.N.I 3.623.628 (+ 15/12/2021), en los autos caratulados "CANTEROS FELIX- PINARDEL LAURA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte., 11270592) para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N y art 152 C.P.C. modif. Ley 9135). Fdo: Prosecretario/a: BONALDI Hugo Luis Valentín. Córdoba, 14/12/2022. 1 día

1 día - N° 427990 - \$ 864,80 - 19/12/2022 - BOE

El Sr Juez de Primera y Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Don ROBERTO ELIO ATENCIO DNI 13.151.379, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos ATENCIO, ROBERTO ELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11249290 Fdo: ANGARONI María Agustina prosec letrado, BERTAZZI Juan Carlos, Juez de 1ra Instancia. 28.11.2022

1 día - N° 428061 - \$ 640,40 - 19/12/2022 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez civil y com de 11 Nom, en autos: PONCE RAUL DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11199185, por decreto de fecha 06/12/2022, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. ORIGLIA, Paola Natalia - Prosecretaria. BRUERA, Eduardo Benito - JUEZ

1 día - N° 428070 - \$ 531,20 - 19/12/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 01ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVANA ROSA SUAREZ, DNI 12.671.596, en los autos caratulados: SUAREZ, SILVANA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 11431790) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art.2340 C.C.C.). Córdoba 15 de Diciembre de 2022. Fdo. Miguel Ángel MARTINEZ CONTI – Juez.- Cecilia María VALDES – Secretaria.

1 día - N° 428082 - \$ 684,80 - 19/12/2022 - BOE

CITACIONES

Se hace saber que en los autos caratulados: "ALBARRACIN, GLADYS HAIDEE - MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPEDIENTE SAC: 9932367), que tramita n el juzgado C.C.Flia de la ciudad de Morteros, se ha resuelto: "MORTEROS, 28/09/2022. ... cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. MARGARITA MEDRÁN, por el término de tres días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por Representante al Sr. Asesor Letrado. Fdo.: DELFINO Alejandrina – Jueza - ALMADA Marcela - Prosecretaria

10 días - N° 417995 - \$ 2290 - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "BAIGORRIA, NESTOR FABIAN C/ NAVARRO FERRARI, FRANCO - EJECUTIVO - OTROS TITULOS" Expte N°10009762, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22.09.2021. "Proveyendo al libelo inicial: téngase al/los compareciente/s por presentado/s, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87)... FDO: PAGLIARICCI Julián Alejandro PROSECRETARIO/A LETRADO. FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Otro decreto: "CORDOBA, 15/09/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO:

GARCIA FERREIRA María José PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 424728 - \$ 6713,75 - 23/12/2022 - BOE

CORDOBA, El Sr/a Juez/a del Juzgado de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Córdoba, sec a cargo de la autorizante: en autos "ATALA CINTIA DEL VALLE –BOBBIO NESTOR-FIGUEROA MONICA-ADOPCION MAYOR DE EDAD (EXPTE. 11077580), Cítese y emplácese a la Sra. Vilma Susana Romero; a los Sres. Paola Gisela Atala y Juan Manuel Atala, en calidad de sucesores de Juan Ignacio Atala y a los demás posibles sucesores o herederos, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso pongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial.-FDO Dra.MIGNON María Belén .Jueza -Dra RUBINI Sabrina Andrea –Pro Secretaria.

5 días - N° 424768 - \$ 2153,75 - 26/12/2022 - BOE

Río Segundo. El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª nominación de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "MOLINA, VALERIA MARTA Y OTRO – USUCAPION – USUCAPION (EXPTE. N° 1427318)", cita y emplaza a la Sra. Álvarez Rosa DNI N° 7.001.031 y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: "lote de terreno ubicado en LUQUE, Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, en calle Vélez Sarsfield n° 348, se designa como mz 30, lote 38, y que responde a la siguiente descripción: Mide: Línea Sur-Este, lado A-B: veinte metro (20.00), colindando con calle Vélez Sarsfield; al lado Sur- Oeste lado B-C cuarenta y tres con treinta y tres metros (43.33) colindando con Lorenzo Omar Marchisone, parcela 37, MFR N° 1.304.073, Expte. Prov. N° 19840/1999 y con Cándida Cornelia Ferreyra de Molina, parcela 09, MFR N° 974.958; Nor- Oeste Línea C-D= veinte metros (20.00) colindando con Miguel Ángel Notta, parcela 029, MFR N° 663.850, Expte. Prov. N° 56081/2001 y Oscar Alfonso Corsetti, parcela 18, MFR N° 832.087; cierra la figura la línea D-A; cuarenta y tres con treinta y tres (43.33), colindando con: Mario Alfredo Bustos, parcela 035, MFR N° 1.144.808, Miguel Ángel Notta, parcela 36, MFR N° 403.772 y Gerardo Tonatto, parcela 06, MFR N° 1.115.142; los ángulos son todos de noventa grados. La superficie total del polígono objeto de la mensura es de 866.60m2; se encuentra inscripto al Dominio F° 201 A°1911 a nombre de la Sra. Álvarez Rosa; designación oficial como Manzana 30, Lote H, se encuentra empadronado

en la D.G.R en cuenta n° 27-04-4028415/6, con Nomenclatura Catastral n° 2704130101041038 y que la designación en la Dirección de Catastro provincial es Dep. 27 – Ped. 04 – Pblo. 13 – C. 01 – S. 01 – Mza. 041 – Parc. 038 donde tramitó el Expte. N° 0033-067048/2012 que aprobó el plano de mensura para usucapir el 13/05/2013"; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Texto firmado digitalmente por Dres. González Héctor Celestino (juez), y Bonsignore María Lorena (prosecretaria letrada).

10 días - N° 425308 - \$ 14485 - 23/12/2022 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP LTDO. C/ LAZO, DANIEL ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - EXPTE. N° 6163802", cita y emplaza a los herederos del accionado Daniel Alfredo LAZO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: CORVALÁN Juan Orlando PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.27.-

5 días - N° 425837 - \$ 2705 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., y Flia. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N°: 3, ubicado en calle Catamarca N°: 167 - Cítese y emplácese al demandado Sr. CARLOS GONZALEZ, para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art 112 del CPC), en autos "SERRA WELER, JAVIER ANDRES C/ GONZALEZ, CARLOS - ACCIONES POSESORIAS/REALES- Expte. N°: 10986251". Cosquín, 01/12/2022.Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo (Juez) y CHIARAMONTE Paola Elizabeth (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 426309 - \$ 1501,25 - 20/12/2022 - BOE

En los autos EXP. 6437311 - PRIMO, ESTHER INES C/ PAGLIANO, SERGIO OSCAR - ORDINARIO - COBRO DE PESOS que se tramitan ante el Juzgado de 1 Inst y 2 Nom en lo C.C.C.y-Familia de Rio Tercero, Sec 4, se ha dictado la siguiente resolucio: RIO TERCERO, 08/11/2022.- (...) Cítese y emplácese a los sucesores del actor cesionario Omar Raúl Pagliano, por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de Córdoba, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO. ASNAL

Silvana Del Carmen - JUEZ 1RA. INST - ZEHEIRI Veronica Susana PROSECRETARIO LETRADO
5 días - N° 426322 - \$ 1775 - 23/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 4ta. Nom. C. C. y Flia., Sec. N° 7, de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "PARIS, LILIANA BEATRIZ C/ GILLI, JUAN CARLOS Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION" (Expte. N° 10879641). Ha dispuesto lo siguiente: "(...) Admitase la presente acción de impugnación de paternidad que tramitará como JUICIO ABREVIADO. (...) Cítese a los sucesores de Liliam o Lilian Angélica Ortiz (cónyuge fallecida de Arnaldo Alfonso Paris) por el plazo de veinte días para que comparezcan, contesten la demanda, en su caso opongan excepciones y ofrezcan toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (arts. 509, 192, y 243 CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 CPCC). (...) Admitase la presente acción de reclamación de filiación que tramitará como JUICIO ABREVIADO. (...) Respecto de Dominga Josefa Arnaudi (cónyuge fallecida de José Pedro Gili) y Héctor José Gili por las razones invocadas en la demanda, cíteselos por edictos, a cuyo fin publíquese los por el plazo de ley en el Boletín Oficial (art. 152 CPCC). Cítese a los sucesores de Dominga Josefa Arnaudi (cónyuge fallecida de José Pedro Gili) por el plazo de veinte días para que comparezcan, contesten la demanda, en su caso opongan excepciones y ofrezcan toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (arts. 509, 192, y 243 CPCC), a cuyo fin publíquese edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial." Fdo. Dig.: MONJO Sebastián (Juez de 1ra. Instancia) y CALDERON Viviana (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).- Villa María, 07/11/2022.-

5 días - N° 426394 - \$ 5138,75 - 23/12/2022 - BOE

DEAN FUNES: JUZ. CIV. COM.CONC.Y FLIA. 1RA NOMINACION-en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10787154 - MANGA, MARIA DEL CARMEN C/ MAGGIOTTI, SUCESION DE ELENA MAGGIOTTI – ABREVIADO," cita y emplaza a los herederos de Elena Maggiotti para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Deán Funes, 24/11/2022.Fdo. Mercado, Emma-Jueza-Olmos, Valeria-Secretaria.

5 días - N° 426415 - \$ 2344 - 10/02/2023 - BOE

La Sra. Jueza del JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1ra.NOM.- SEC 1 - ALTA GRACIA cita y emplaza a los herederos del Sr. Rolfo Beno Schwab, en los autos "LAZARO MIGUEL, (CESIONARIO DEL SR. PARRA FRANCISCO) - USUCAPION - EXPTE. 328609", en trámite por ante dicho juzga-

do, para que dentro de los veinte días completos y continuos siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. La presente citación se efectúa en los términos y a los fines del art. 152 CPCC. Córdoba 07 de diciembre de 2022 Firmado: Dr. CATTANEO Néstor Gustavo: SECRETARIO.

5 días - N° 426479 - \$ 1388,75 - 23/12/2022 - BOE

CORDOBA. El juzgado de 1a Inst Civ Com 31a Nom (Calle ARTURO M. BAS N° 255 - 2º PISO - PASILLO CENTRAL, ciudad de Córdoba), en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 8648681 - FARIAS MOLINA, LIDIA FRANCISCA C/ CEJAS, MARIA ELENA - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION" cita y emplaza en calidad de demandados a los herederos de María Elena Cejas a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Decreto 08/08/2022. Fdo. por: VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MOLINA SANDOVAL Santiago (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 426546 - \$ 3310 - 20/12/2022 - BOE

En autos "C. O., N. - S. A. G. - ADOPCION INTEGRADORA", Expte. 11038343 que se tramita por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nomin. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N°1, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 30/11/2022 (...) Cítese y emplácese al Sr. Nicolás Martín Romero, D.N.I. N° 30.671.792 , para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía." Fdo.: Dra. Sandra Elizabeth Cuneo – Juez; Dr. Gustavo José Rodríguez - Secretario.- Oficina: 7 de diciembre de 2022.-

5 días - N° 426969 - \$ 1403,75 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez DE 1RA. INSTANCIA a cargo del JUZ. CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2 ºNOM S.4 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ FRANCHELLO JUAN ENRIQUE- EXPROPIACION- EXPTE 11002559 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 05/12/2022.- Agréguese. ... Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Franchello Juan Enrique DNI 3.071.569, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394). Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA / JUAREZ Mariano SE-
CRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 427132 - \$ 2198,75 - 23/12/2022 - BOE

RIO SEGUNDO, 12/12/2022. En los autos: MUNI-
CIPALIDAD DE LAGUNA LARGA C/ OSCARES,
RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11338687
- que tramita en la Oficina UNICA DE EJECU-
CION FISCAL (Juzg 1a Nom) de RIO SEGUN-
DO, se cita y emplaza al Sr. RAMON OSCARES,
MI 2.693.608, en los términos del art. 2 de la ley
9024, para que en el plazo de veinte días com-
parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de
rebeldeía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley
9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los
del plazo de comparendo, oponga excepciones
legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del
art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo DIAZ BIA-
LET, JUAN PABLO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-

5 días - N° 427248 - \$ 1775 - 23/12/2022 - BOE

CORDOBA, 06/12/2022. (...) Cítese y emplácese
a los herederos de los Sres. Oscar Eduardo Díaz
y Amparo Josefa Molina a fin que en el término
de veinte (20) días a contar desde el último día
de publicación comparezcan a defenderse o a
obrar en la forma que les convenga, bajo aperci-
bimiento de rebeldeía, a cuyo fin denúnciese nom-
bre y domicilio de los mismos si los conociere.
Publíquense edictos citatorios en los términos del
art. 165 del C.P.C. Notifíquese. (...) Fdo: FLORES
Francisco Martín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
Fecha: 2022.12.07. GORRIERI Valentina PRO-
SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.07

1 día - N° 427961 - \$ 689,60 - 19/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia
Familiar y de Género de Quinta Nominación de
la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza
a comparecer a estar a derecho en el término de
veinte (20) días hábiles a la Sra. DESIREE RA-
MONA FLAVIA CORTEZ, D.N.I. N° 35.581.370,
cuyo último domicilio conocido es el sito en calle
Aviador Locatelli N° 359 de Barrio Las Violetas,
por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adoles-
cencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta
Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN
JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en hora-
rio de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "D.,
U. V. - CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N°
11231805". Hágase saber a la Sra. DESIREE RA-
MONA FLAVIA CORTEZ que deberá comparecer
personalmente, o por apoderado o patrocinante,
bajo apercibimiento de continuar la tramitación de
las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO
DE OTTO, Carla: Juez - PIPINO, Ariana: Prose-
cretaria. Cba, 14 de Diciembre de 2022.-

5 días - N° 427609 - s/c - 26/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE-
Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados
"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA
DE CORDOBA C/ TOZZINI, MARIO LUIS - EJE-
CUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 10488910, se
ha tomado la siguiente resolución: LABOULA-
YE, 24/11/2021. Por presentado, por parte en el
carácter invocado y con el domicilio constituido.
Admítase. LABOULAYE, 28/07/2022.— Atento lo
manifestado y constancia de autos, publíquense
edictos por cinco días en el Boletín Oficial para
que en el término de veinte días comparezca a
estar derecho bajo apercibimiento de rebeldeía.
(Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024
texto según ley 9118). FDO. SABAINI ZAPATA,
IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, AN-
DREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRA-
DO-

5 días - N° 425574 - \$ 2022,50 - 19/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE-
Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados
" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA
DE CORDOBA C/ SANCHEZ, RAMON AN-
TONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE
N° 10443472, se ha tomado la siguiente reso-
lución: LABOULAYE, 03/11/2021. Por presen-
tado, por parte en el carácter invocado y con el
domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE,
16/09/2022.— Atento lo manifestado y constancia
de autos, publíquense edictos por cinco días en
el Boletín Oficial para que en el término de veinte
días comparezca a estar derecho bajo aperci-
bimiento de rebeldeía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C.
y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO.
SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-
GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETA-
RIO/A LETRADO-

5 días - N° 425594 - \$ 2037,50 - 19/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE-
Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados
"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA
DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE
SUAREZ ERCILIA - EJECUTIVO FISCAL - EE"-
-EXPTE N° 10443481, se ha tomado la siguiente
resolución: LABOULAYE, 19/11/2021. Téngase
presente lo manifestado. Por presentado, por
parte en el carácter invocado y con el domicilio
constituido. Por iniciada la presente demanda de
ejecución fiscal en los términos que se expresa:
Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024
y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y
embargo por la suma reclamada con más el treinta
por ciento en que se estiman provisoriamente
los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el
art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edic-

tos a los herederos de la demandada, Sra. SUA-
REZ ERCILIA, que se publicarán en el Boletín
Oficial durante cinco días, para que en el término
de veinte días comparezca/n a estar a derecho,
bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de rema-
te en la misma diligencia para que en tres días
más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n
excepciones legítimas bajo apercibimiento de
mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar
la subasta de los bienes. Emplácese al procura-
dor a cumplimentar aportes correspondientes, sin
perjuicio de la inclusión en la planilla de costas
y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de
la institución actora para el supuesto de acuerdo
extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio
fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI
ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA,
ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LE-
TRADO-

5 días - N° 425605 - \$ 5281,25 - 19/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace
saber a ud. Que en los Autos caratulados " DI-
RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OROZ-
CO OSCAR OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"-
-EXPTE N° 10443487, se ha tomado la siguiente
resolución: LABOULAYE, 19/11/2021. Téngase
presente lo manifestado. Por presentado, por
parte en el carácter invocado y con el domicilio con-
stituido. Por iniciada la presente demanda de
ejecución fiscal en los términos que se expresa:
Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024
y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y
embargo por la suma reclamada con más el treinta
por ciento en que se estiman provisoriamente
los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el
art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edic-
tos a los herederos del demandado, Sr. OROZCO
OSCAR OMAR, que se publicarán en el Boletín
Oficial durante cinco días, para que en el término
de veinte días comparezca/n a estar a derecho,
bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de rema-
te en la misma diligencia para que en tres días
más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n
excepciones legítimas bajo apercibimiento de
mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar
la subasta de los bienes. Emplácese al procura-
dor a cumplimentar aportes correspondientes, sin
perjuicio de la inclusión en la planilla de costas
y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de
la institución actora para el supuesto de acuerdo
extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio
fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI
ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA,
ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LE-
TRADO-

5 días - N° 425608 - \$ 5296,25 - 19/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREITES JUAN OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTTE N° 10443501, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. FREITES JUAN OMAR, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 425611 - \$ 5292,50 - 19/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTTE N° 10443504, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. GUTIERREZ ANGEL, que se publicarán en el Boletín

Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 425614 - \$ 5281,25 - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA JOSE ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10278228, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 425677 - \$ 2243,75 - 23/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CHAVEZ EDGAR ALFREDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5738513", Cítese y emplácese a CHAVEZ EDGAR ALFREDO, DNI N° 21756981, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 425896 - \$ 2161,25 - 23/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestion Comun N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / DIAZ JULIO EDUARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5651620", Cítese y emplácese a DIAZ JULIO EDUARDO, DNI N° 14747490, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 425897 - \$ 2161,25 - 23/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLARI HIPOLITO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTTE N° 10447577, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. SOLARI HIPO-LITO OSVALDO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 425943 - \$ 5292,50 - 20/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALESSO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10447578, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. ALESSO JOSÉ, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 425947 - \$ 5202,50 - 21/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAVERNA FRANCISCO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10447582, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 30/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. TAVERNA, FRANCISCO JUAN, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término

de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 425949 - \$ 5292,50 - 20/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELVA FORTUNATA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10447587, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/12/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada, Sra. CARRIZO ELVA FORTUNATA, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 425950 - \$ 5296,25 - 20/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados

"RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANOGGIO MODESTINO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10447590, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/12/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. GIANOGGIO MODESTINO ALBERTO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 425951 - \$ 5330 - 20/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGRIS OCTAVIO PAULINO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10455310, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/12/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. MAGRIS OCTAVIO PAULINO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 425954 - \$ 5333,75 - 20/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALANDRA, ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 8553475)" CITA y EMPLAZA a CALANDRA, ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 425957 - \$ 2285 - 20/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUISPE SANCHEZ, WILLIAMS SAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° , se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 11/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 11/02/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 425959 - \$ 2033,75 - 20/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados

" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS MAMANI, REYNALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10455277, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 11/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/03/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 425960 - \$ 2041,25 - 20/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RENA RUBEN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10455289, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/12/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. RENA RUBEN JOSE, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 425962 - \$ 5281,25 - 20/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO ANTO-

NIA VALENTINA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:11147680" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BRUNETTO ANTONIA VALENTINA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 426002 - \$ 1535 - 19/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANDALISE CELMINIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:11147681" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BRANDALISE CELMINIA ROSA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 426006 - \$ 1520 - 19/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRARO RAFAEL SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:11147684" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FERRARO RAFAEL SEGUNDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 426025 - \$ 1505 - 19/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OJEDA BLANCA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:11147687" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de OJEDA BLANCA ESTHER, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía

y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 426046 - \$ 1482,50 - 19/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGGIORA ALDO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10737018" cita y emplaza a los herederos de MAGGIORA ALDO DOMINGO, CUIT 20-06572103-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 426103 - \$ 2682,50 - 19/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDANO SEBASTIAN RAMON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10389907" cita y emplaza a los herederos de PEDANO SEBASTIAN RAMON, CUIT 20-06501612-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 426109 - \$ 2690 - 19/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B,

Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA CLARA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10331877" cita y emplaza a los herederos de CORDOBA CLARA ISABEL, CUIT 27-07346452-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 426116 - \$ 2675 - 19/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELESSE ZULEMA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10737010" cita y emplaza a los herederos de ELESSE ZULEMA JOSEFINA, CUIT 27-03749623-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 426127 - \$ 2690 - 19/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZEGA OSCAR OMAR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10941300" cita y emplaza a los herederos de ZEGA OSCAR OMAR, CUIT 20-07956960-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 426139 - \$ 2637,50 - 19/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SCOTTO DE GOTELLI MARIA ELENA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCOTTO DE GOTELLI MARIA ELENA: 10106988", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 426228 - \$ 3312,50 - 20/12/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NIEVES ANTONIA CAMARASA Y OTROS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10034702, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE NIEVES ANTONIA CAMARASA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en

la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda y al domicilio de los herederos, si los hubiera. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 426246 - \$ 5255 - 21/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8068318" cita y emplaza a los herederos de SAMHAN SILVERIO SALOMON, CUIT 20-02775837-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 426402 - \$ 2693,75 - 20/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALGORRY ALDO VENUS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685688) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALGORRY ALDO VENUS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación

N°: 504114552021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 426483 - \$ 2761,25 - 20/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685694) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRERA JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504112302021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 426485 - \$ 2768,75 - 20/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVEAR REINOSO EDUARDO MAURICIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10507257) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVEAR REINOSO EDUARDO MAURICIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503388692021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 426487 - \$ 2858,75 - 20/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SU-

CESION INDIVISA DE DEL BEL ARGENTINO ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537957) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DEL BEL ARGENTINO ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503155562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 426488 - \$ 2813,75 - 20/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GRAZIANO JUANA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685705) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GRAZIANO JUANA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504114672021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 426489 - \$ 2791,25 - 20/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LATEGANO RAUL LEONARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685711) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LATEGANO RAUL LEONARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504144252021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 426491 - \$ 2791,25 - 20/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA ROQUE JACINTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685714) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA ROQUE JACINTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504083512021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 426492 - \$ 2776,25 - 20/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO FELIX NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685718) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIETO FELIX NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504106332021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 426493 - \$ 2768,75 - 20/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE SESSA, MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10512243; que se tramita por ante la OF. Unica de Ejecucion fiscal (juzg 2º) NOM ; sito en calle BV. PERON ESQ PERU S/N PRIMERO PISO , Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SESSA, MIGUEL ANGEL D.N.I.: 6. 541.667 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 426516 - \$ 2438,75 - 23/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINERO, OMAR ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10717076; que se tramita por ante la OF. Unica de Ejecucion fiscal (juzg 2º) NOM ; sito en calle BV. PERON ESQ PERU S/N PRIMERO PISO , Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SALINERO, OMAR ANTONIO D.N.I.: 4.687.828, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de febrero de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 426517 - \$ 2438,75 - 23/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANABRIA, MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10540863; que se tramita por ante la OF. Unica de Ejecucion fiscal (juzg 2º) NOM ; sito en calle BV. PERON ESQ PERU S/N PRIMERO PISO , Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SANABRIA, MIGUEL ANGEL D.N.I.: 6.356.004, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 426519 - \$ 2442,50 - 23/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10822245; que se tramita por ante la OF. Unica de Ejecucion fiscal (juzg 2º) NOM ; sito en calle BV. PERON ESQ PERU S/N PRIMERO PISO , Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SUAREZ, JUAN CARLOS D.N.I.: 16.158.873, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de marzo de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 426522 - \$ 2408,75 - 23/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA, BENITO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10750597 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE TAPIA, BENITO D.N.I.: 6. 500.601, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de febrero de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 426527 - \$ 2468,75 - 23/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA, ERNESTO FILEMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10889886 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena:

CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VERA, ERNESTO FILEMON D.N.I.: 6.379.365, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 de abril de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 426531 - \$ 2517,50 - 23/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZANATTO, OSCAR CESAR CLEMENTE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10535440 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ZANATTO, OSCAR CESAR CLEMENTE D.N.I.: 6.518.078, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 426541 - \$ 2592,50 - 23/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA WALTER NESTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907537, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 426555 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cor-

doba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA LORENZA ELIMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908061, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426557 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ AGUSTIN DANIEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908060, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426559 - s/c - 19/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGANARAZ, MATIAS ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9147605)", hace saber: "Córdoba, 17 de noviembre de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por el Dr. Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 426560 - \$ 1658,75 - 23/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE ARGIRO JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908059, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426563 - s/c - 19/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HENRY CASILDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999502, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 426565 - \$ 2195 - 21/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999503, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 426567 - \$ 2183,75 - 21/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZUBIANI ENRIQUE ESTEBAN -Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908049, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426570 - s/c - 19/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REGIS JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999511, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 426571 - \$ 2067,50 - 21/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PINZANI HUGO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843656, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426579 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO EDUARDO SEGUNDO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843681, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426580 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLACORTA JULIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843672, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426584 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA BARTOLOME-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843663, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el

termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426585 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HARRIET JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843678, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426587 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DEL CONTE JORGE DANIEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843655, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426589 - s/c - 19/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMI HUGO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10701366)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RAMI HUGO JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo,

se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 426594 - \$ 4100 - 20/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9766871 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CACERES, FEDERICO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 10/11/2022. Agréguese la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Atento constancias de autos, existiendo una medida cautelar ordenada con anterioridad aclare en relación al particular y se proveerá lo que por derecho pudiere corresponder. Notifíquese- CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 10/11/2022.- Texto Firmado digitalmente por: DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 426655 - \$ 826,75 - 19/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10124535 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA ELEAZAR, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE CERTIFICADO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 9/11/2022. Río Cuarto, 9 de noviembre de 2022. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Avila Eleazar, Pedro en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere,

bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 426656 - \$ 706,75 - 19/12/2022 - BOE

En los autos "10614720 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLA MARCELO NORBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciudad. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE VILLA MARCELO NORBERTO CUIT 20-13497558-0 Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 25/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.- Liq: 503943722021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 426706 - \$ 1372 - 19/12/2022 - BOE

En los autos "10481802 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE

VILLAN MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciudad. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE VILLAN MIGUEL CUIT 20-06500385-7 Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 09 de marzo de 2022. Atento al certificado precedente y a mérito de lo solicitado con fecha 12/11/2021: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena Felipe.-Liq: 503591482021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 426708 - \$ 916,75 - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA HERNAN- Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843684, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426767 - \$ 2191,25 - 23/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERO MIGUEL ANGEL- Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843651, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 426772 - \$ 2228,75 - 23/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PALENZUELA EUGENIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843668, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426776 - \$ 2228,75 - 23/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA NORMA SUSANA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843668, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426780 - \$ 2236,25 - 23/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ CORA ALICIA-Pres

Multiple Fiscal Expte N° 10829774, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426786 - \$ 2221,25 - 23/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VERA JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843673, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426792 - \$ 2221,25 - 23/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CANDIDA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843673, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426795 - \$ 2225 - 23/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra.

Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736969, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 426803 - \$ 433,75 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE FILOMENE OSCAR DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736972, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FILOMENE OSCAR DOMINGO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 426812 - \$ 457 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA PEDRO IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736974, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIGENA PEDRO IGNACIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 426821 - \$ 439 - 19/12/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOCCAMAZZO JOSE ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10829946, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BOCCAMAZZO JOSE ALBERTO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 25/03/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 426824 - \$ 5427,50 - 23/12/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS LORETA DALINDA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10829928, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CUEVAS LORETA DALINDA la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de marzo de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente [...] FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 426833 - \$ 5427,50 - 23/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOLITO URSULA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736976, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIOLITO URSULA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 426839 - \$ 430 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ BETY SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10761002, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ BETY SOLEDAD, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 426853 - \$ 440,50 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORENTIN DE CRUZ OLGA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736973, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FLORENTIN DE CRUZ OLGA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 426856 - \$ 442 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME MARTA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10736977, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JAIME MARTA NOEMI, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 426864 - \$ 434,50 - 19/12/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRONTALINI FRANCISCO RODOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10829929, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE FRONTALINI FRANCISCO RODOLFO la siguiente resolución: CÓRDOBA, 25/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Pro-

secretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 426872 - \$ 4606,25 - 23/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PINO RAUL TOMAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843682, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426886 - \$ 2195 - 23/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO BENIGNO GERVAO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843677, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426887 - \$ 2251,25 - 23/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO TRANSITO VICTORIANO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843675, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426890 - \$ 2251,25 - 23/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JAROSZUK PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843653, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 426893 - \$ 2198,75 - 23/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DAMIANI CARLOS OSCAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843642, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426894 - \$ 2228,75 - 23/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MESTALAN PEDRO JOAQUIN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969801, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 426895 - \$ 2225 - 23/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NADAL MARIANO PABLO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9971467, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426897 - \$ 2206,25 - 23/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANZ, RAMIRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754780)" CITA y EMPLAZA a SANZ RAMIRO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 426903 - \$ 2240 - 23/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOBAL ISMAEL CESAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOBAL ISMAEL CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9123699", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICENTE OLMOS 550 - CRUZ DEL EJE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALLIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 426930 - \$ 3271,25 - 22/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BERTA, JORGE MAURO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9726311, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 22/02/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 09/08/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 426939 - \$ 2101,25 - 23/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELL ELICE FILOMENA - EJECUTIVO

FISCAL - EE"--EXPTE N° 9991514, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 09/08/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- ROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 426947 - \$ 2157,50 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO OSVALDO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708742, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/2/2014

5 días - N° 426956 - \$ 1921,25 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FORTUNI FEDERICO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1663122, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 16/12/2013

5 días - N° 426957 - \$ 1910 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERRETA EMANUEL J DOMINGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774333, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov.

Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 426958 - \$ 1928,75 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MORALES CHRISTIAN DIEGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1785273, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 1/4/2014

5 días - N° 426960 - \$ 1902,50 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/QUIROGA SERGIO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1885318, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/6/2014

5 días - N° 426962 - \$ 1902,50 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARFAN VICTOR ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172677, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez PLT; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 12/2/2015
5 días - N° 426964 - \$ 1895 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CASTRO MARIO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2198939, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez PLT; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 27/2/2015
5 días - N° 426965 - \$ 1891,25 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PORION JUAN ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2416765, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 23/11/2015
5 días - N° 426966 - \$ 1891,25 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SILVEIRA SALOMON DONATO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2596665, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 23/10/2018
5 días - N° 426967 - \$ 1902,50 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LARCHER EDUARDO RAMIRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2609676, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 28/12/2015
5 días - N° 426970 - \$ 1883,75 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/WASHINGTON IVAN FELIPE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6464247, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 29/10/2020
5 días - N° 426971 - \$ 1898,75 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GOMEZ LUIS EDGARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7198586, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 30/5/2019
5 días - N° 426972 - \$ 1880 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AGUERO ANDRES ALVANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7194640, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 30/5/2019
5 días - N° 426973 - \$ 1887,50 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RAMIREZ WALTER HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8497128, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 24/7/2019
5 días - N° 426975 - \$ 1883,75 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/JAIMES ISIDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9625605, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 29/12/2020
5 días - N° 426977 - \$ 1756,25 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CA-

LIGIURI CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9633121, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 1/2/2021
5 días - N° 426978 - \$ 1760 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA RAUL BERNARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9638800, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2/2/2021
5 días - N° 426979 - \$ 1771,25 - 23/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MIRTA ELSY S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10725456 de fecha 10/02/2022) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 07/07/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MIRTA ELSY RODRIGUEZ, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en

TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Juez: Dr. Alvaro B. Vucovich).-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- Fecha: 2022.07.07; CARBO Ariel Sebastian,PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.07.07
5 días - N° 427008 - \$ 5311,25 - 23/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARESE ITALO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10836873 de fecha 22/03/2022) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 08 de septiembre de 2022. Téngase al compareciente, por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, atento carecer la sucesión de personalidad para ser demandada, y a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ITALO ARESE (DNI N°6.583.176) por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra,- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.09.08; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.09.09
5 días - N° 427009 - \$ 5596,25 - 23/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZANO JUANA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10059948 de fecha 12/05/2021) se ha dictado

la siguiente resolucio:n:Villa María, 06 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Manzano, Juana Rosa por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: Dra. M. Alejandra Garay Moyano). – Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.08.06; TENEDINI Paola Lilia; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.08.11
5 días - N° 427010 - \$ 5472,50 - 23/12/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GRIMALDI NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9650021, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 27/11/2020
5 días - N° 427019 - \$ 1760 - 23/12/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/IRIBARREN RICARDO OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9820974, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del venci-

miento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 17/2/2021
5 días - N° 427022 - \$ 1782,50 - 23/12/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CORONEL MARTIN ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9821002, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 18/2/2021
5 días - N° 427023 - \$ 1775 - 23/12/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MAGNANO NELSON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9824485, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 17/2/2021
5 días - N° 427025 - \$ 1748,75 - 23/12/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RAMOS OMAR ROQUE JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9824493, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 17/2/2021
5 días - N° 427028 - \$ 1782,50 - 23/12/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES

en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ARES DE PARGA LUCAS MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9828767, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 18/2/2021
5 días - N° 427029 - \$ 1793,75 - 23/12/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/HERRERA ALFREDO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854066, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 3/3/2021
5 días - N° 427030 - \$ 1775 - 23/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL CARLOS INDAURO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N°10896212 de fecha 18/04/2022) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 22 de septiembre de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimiento respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Carlos Indauro Cabral, D.N.I. N°: 11.761.285, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO María Alejandra,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.22; CARBO Ariel Sebastian,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2022.09.23
5 días - N° 427033 - \$ 5427,50 - 23/12/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SALLENAVE LEANDRO ANIBAL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854048, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 3/3/2021
5 días - N° 427034 - \$ 1782,50 - 23/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR HECTOR RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10836894 de fecha 22/03/2022) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 06/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimiento respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de AGUILAR, HECTOR RAMON, DNI: 6.586.936, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de

mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.09.06; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.09.06

5 días - N° 427035 - \$ 5255 - 23/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ANDRES ESTEBAN Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 9992793 de fecha 21/04/2021) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 19 de mayo de 2022.- Agréguese extensión de título que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Surgiendo de autos que la deuda reclamada (Año 2018 al 2020) se origina con posterioridad al fallecimiento de la demandada, Sra. Anita Odilia Pelassa (11/05/2015), declárese inadmisibile la demanda, contra del causante mencionado (Art. 93 Cod. Civ. y Com).- Por ampliada la demanda en contra de los SRES. ABEL ESTEBAN SANCHEZ O SÁNCHEZ, BENJAMIN HUGO SANCHEZ O SÁNCHEZ Y RENE MIGUEL SANCHEZ O SÁNCHEZ, con domicilio fiscal en calle CATAMARCA N°540, y con domicilio real el Sr. ABEL ESTEBAN SANCHEZ O SÁNCHEZ en calle GUEMES S/N; con domicilio el Sr. BENJAMIN HUGO SANCHEZ O SÁNCHEZ en calle MISIONES N°464; con domicilio real el Sr. RENE MIGUEL SANCHEZ O SÁNCHEZ, en ZONA RURAL, todos de la ciudad de PAMPAYASTA SUR. A la citación por Edictos, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los demandados SRES. ABEL ESTEBAN SANCHEZ O SÁNCHEZ, BENJAMIN HUGO SANCHEZ O SÁNCHEZ Y RENE MIGUEL SANCHEZ O SÁNCHEZ, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.05.19; CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.05.19

5 días - N° 427036 - \$ 6556,25 - 23/12/2022 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 3ra Nominacion, Oficina Unica de Ejecución

Fiscal de la Ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 2272170 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, ENRIQUE IRINEO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 11/03/2020. Avócase. Notifíquese conforme el art. 89 del C. de P.C.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.03.11

3 días - N° 427038 - \$ 718,50 - 21/12/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BURGOS DARDO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9855605, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 5/3/2021

5 días - N° 427039 - \$ 1756,25 - 23/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLEJOS OSCAR ROLANDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 10564059 de fecha 07/12/2021) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 06 de abril de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Oscar Rolando Vallejos, D.N.I. N°: 8.618.960, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTI-

FIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.04.06; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.04.06

5 días - N° 427040 - \$ 5438,75 - 23/12/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ARMERDING ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9855598, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 5/3/2021

5 días - N° 427041 - \$ 1756,25 - 23/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 10744162 de fecha 17/02/2022) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 08/07/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ANTONIO SUAREZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: ROMERO, Arnaldo).- Texto Firmado digitalmente por: TENEDI-

NI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.07.08; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.07.08

5 días - N° 427042 - \$ 5363,75 - 23/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HILLAR GABRIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte. N° 10468276 de fecha 08/11/2021) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 17 de febrero 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Hillar Gabriel por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera

abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evacuar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese. (Juez: ROMERO, Arnaldo E.). -Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.02.17; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.02.17

5 días - N° 427048 - \$ 10887,50 - 23/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAUTASSO CLARA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte. N° 10027930 de fecha 03/05/2021) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 06 de julio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CLARA PAUTASSO, D.N.I. N°: 935.760, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades

del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evacuar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.07.06; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.07.07

5 días - N° 427049 - \$ 10850 - 23/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte. N° 10836865 de fecha 22/03/2022) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 08 de septiembre de 2022. Téngase al compareciente, por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, atento carecer la sucesión de personalidad para ser demandada, y a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GUILLERMO IGNACIO AMADEO BUHLMAN (DNI 11.617.157) por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha:

2022.09.08;TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.09

5 días - N° 427051 - \$ 5307,50 - 23/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUARANTA SILVIA SONIA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10509101 de fecha 24/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 18/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de QUARANTA, SILVIA SONIA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.03.18; CARBO Ariel Sebastian,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2022.03.18

5 días - N° 427053 - \$ 5165 - 23/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SABATO VICTORIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10468273 de fecha 08/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 17/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto

de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SABATO VICTORIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- Fecha: 2022.02.17

5 días - N° 427054 - \$ 9406,25 - 23/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STEVENAZI HECTOR JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10519021 de fecha 25/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 22/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte,

denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de STEVENAZI, HECTOR JUAN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, aclare el domicilio de la parte demandada y notifíquese al mismo a los fines de una mayor divulgación. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.03.22;CARBO Ariel Sebastian,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2022.03.22

5 días - N° 427055 - \$ 5221,25 - 23/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTA SARA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte. N° 10836872 de fecha 22/03/2022) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 08 de septiembre de 2022. Téngase al compareciente, por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, atento carecer la sucesión de personalidad para ser demandada, y a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SARA COSTA (DNI N° 7.686.178) por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.08; TE-

NEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.09.09

5 días - N° 427056 - \$ 5585 - 23/12/2022 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia 2da Nominación. Oficina Unica de Ejecucion Fiscal de la ciudad de Villa Maria, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 3446822 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARLINO, MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 29/09/2022. Abócase. Notifíquese al accionado de conformidad a lo dispuesto por el art. 89, tercer párrafo del CPCC.- Agréguese publicación de edictos en el Boletín Oficial que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el cual se citó de comparendo y de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto legítima excepción alguna al progreso de la acción.- Oficina, 29/09/2022.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.29 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.29

3 días - N° 427068 - \$ 2316 - 21/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Navarrete Roberto - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11225232, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NAVARRETE ROBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

3 días - N° 427082 - \$ 1620,75 - 21/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba;

en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE CANCINO RAMON PEDRO MARIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11340903, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 427102 - \$ 2232,50 - 23/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C SUCESSION INDIVISA DE VILLARREAL LUIS RICARDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11340905, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 427106 - \$ 2213,75 - 23/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE SORATO, ERNESTO ALFREDO" (Expte. N° 11237281), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 02/12/2022. A lo solicitado, previamente, en salvaguarda del derecho de defensa en juicio, cítese a la demandada a comparecer a estar a derecho por el término de veinte días, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial en los términos el art. 4 Ley 9024 y 165 CPCC.—San Francisco, 02/12/2022.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de SORATO, ERNESTO ALFREDO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 13/12/2022

1 día - N° 427108 - \$ 910,75 - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE CHMIELEINSKI JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11340906, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 427110 - \$ 2221,25 - 23/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE HEREDIA DOMINGO ROQUE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11340908, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 427116 - \$ 2217,50 - 23/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE OPERTO ATILIO PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11337488,

De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 427140 - \$ 2232,50 - 23/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA MARIA ESTER que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA MARIA ESTER- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9991876, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 11/08/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposicio de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepci3n legítima alguna al progreso de la acci3n. Oficina: 11/08/2022.- FDO: FUNES MARIA ELENA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 427166 - \$ 2720 - 22/12/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecuci3n Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA DEL CARMEN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10829925, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA DEL CARMEN la siguiente resoluci3n: "Córdoba, 25 de marzo de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesi3n indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citaci3n y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber

que el presente expediente tramita electr3nicamente [...] FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 427172 - \$ 5457,50 - 23/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestió Común de los Tribunales de Ejecuci3n Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO MIGUEL CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10848263, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO MIGUEL CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427199 - \$ 432,25 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestió Común de los Tribunales de Ejecuci3n Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCI3N DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE C3RDOBA C/ DA SILVA BARBERO, ALEXANDRE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electr3nico) (Expte. N° 7887603)" CITA y EMPLAZA a DA SILVA BARBERO ALEXANDRE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.

Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Direcci3n General de Rentas.

5 días - N° 427201 - \$ 2352,50 - 23/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestió Común de los Tribunales de Ejecuci3n Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BISBAL NORMA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10848264, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BISBAL NORMA DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427203 - \$ 429,25 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestió Común de los Tribunales de Ejecuci3n Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ RAMON BAUDILIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10848265, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORTEZ RAMON BAUDILIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427205 - \$ 426,25 - 19/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CATANI REYNALDO, que en los autos caratulados: "DIRECCI3N GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE C3RDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATANI REYNALDO: 10541589", tramitados ante la OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A NOM) - COSQUIN, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN - PCIA. DE C3RDOBA, se ha dictado la siguiente resoluci3n: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 427211 - \$ 631,75 - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE MARIO ANDRES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11337494, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 427217 - \$ 2228,75 - 23/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BENASICH MARTA ANTONIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11337496, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 427218 - \$ 2243,75 - 23/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORILLA ALFREDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11337499, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se

ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 427219 - \$ 2217,50 - 23/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ELENA, MARIANA GUADALUPE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 8222873)", hace saber: "CORDOBA, 08/08/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. FUNES María Elena, Prosecretaria.

5 días - N° 427222 - \$ 1681,25 - 23/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENCINA, EVARISTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754694)" CITA y EMPLAZA a ENCINA EVARISTO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 427224 - \$ 2270 - 23/12/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 05/12/2022. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.05.- Monto de la Planilla al día 22 de No-

viembre de 2022: \$ 86.288,39.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de FIGGINI, JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8829844).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 427230 - \$ 348,25 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRARI, JOSE MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9727786)" CITA y EMPLAZA a FERRARI JOSE MARIA, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 427231 - \$ 2292,50 - 23/12/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, hace saber a la parte demandada ROSCOP, DIEGO ADRIAN que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ROSCOP DIEGO ADRIAN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10215508)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de diciembre de 2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: GURNAS SOFIA IRENE

1 día - N° 427241 - \$ 494,50 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRREYRA ALVERICO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10848266, domicilio Tribunal Arturo

M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ALVERICO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427271 - \$ 420,25 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FURIN RAUL JUAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10848267, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FURIN RAUL JUAN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427273 - \$ 417,25 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY JOSE MARIANO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10848268, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GODOY JOSE MARIANO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427274 - \$ 421,75 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ DAVID NICACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Exp-

te 10848272, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ DAVID NICACIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427275 - \$ 424,75 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEZCANO JOSE ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10848273, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LEZCANO JOSE ESTEBAN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427279 - \$ 424,75 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE NOE - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10848274, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUQUE NOE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427282 - \$ 408,25 - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ FARRAN FERNANDO JORGE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9155366, De conformidad a lo dispuesto por

la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 427287 - \$ 2135 - 23/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MADERA VENANCIO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10848275, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MADERA VENANCIO RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427288 - \$ 429,25 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO JUAN FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10848278, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO JUAN FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427291 - \$ 426,25 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAZOS JOSE RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10848279, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PAZOS JOSE RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427292 - \$ 421,75 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELEDROTTI ADOLFO CONRADO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10848280, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PELEDROTTI ADOLFO CONRADO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427293 - \$ 432,25 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUYANE MARIA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10848282, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PUYANE MARIA TERESA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427296 - \$ 423,25 - 19/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TROBBIANI, ROMULO ELIGIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TROBBIANI ROMULO ELIGIO: 10428231", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 427297 - \$ 3230 - 23/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI RUBEN ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10848284, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROSSI RUBEN ARMANDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427300 - \$ 423,25 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TANQUIA NICACIO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10848285, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TANQUIA NICACIO RAFAEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427307 - \$ 427,75 - 19/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIGOBON MIRTA ADRIANA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIGOBON MIRTA ADRIANA: 10009327", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 427308 - \$ 644,50 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRAICO MONICA - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10848286, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TRAICO MONICA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427310 - \$ 414,25 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TROCELLO ARNALDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10848288, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza

a SUCESION INDIVISA DE TROCELLO ARNALDO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427313 - \$ 430,75 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZUCCA RAIMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10848289, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZUCCA RAIMUNDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 427315 - \$ 415,75 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VELEZ, ANALIA SOLEDAD que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VELEZ ANALIA SOLEDAD S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10539927)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/11/2022. Por adjunta cédula sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. PETRI PAULINA ERICA. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 427317 - \$ 655,75 - 19/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOJ LUCAS AMANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1652083, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 9/12/2013

5 días - N° 427323 - \$ 1887,50 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GALLARDO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1657228, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 10/12/2013

5 días - N° 427325 - \$ 1883,75 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GAETAN JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1657186, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/12/2013

5 días - N° 427328 - \$ 1887,50 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BARROS LUIS JOSE MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763217, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.-

en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 427330 - \$ 1906,25 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CORREA RAFAEL ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1982725, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 9/9/2014

5 días - N° 427331 - \$ 1898,75 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AHUMADA ARISTOBULO DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2196003, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 12/2/2016

5 días - N° 427334 - \$ 1928,75 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RODRIGUEZ JULIO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2212222, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 10/3/2015

5 días - N° 427337 - \$ 1913,75 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILAR HECTOR ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2225804, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 29/3/2015

5 días - N° 427339 - \$ 1902,50 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIZZI FERNANDO ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2675555, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/12/2016

5 días - N° 427343 - \$ 1910 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NATERO HECTOR ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979639, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 8/9/2014

5 días - N° 427344 - \$ 1895 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VORRATH LEONIDES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1623874, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/11/2013

5 días - N° 427346 - \$ 1887,50 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708988, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/2/2014

5 días - N° 427351 - \$ 1868,75 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BEDASCARRASBURE ENRIQUE LUCIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763119, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma:

Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 427354 - \$ 1940 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO DANIEL HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1790173, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/4/2014

5 días - N° 427357 - \$ 1898,75 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUGO RAMON ANIBAL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1790132, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/4/2014

5 días - N° 427360 - \$ 1883,75 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES JUAN MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1861319, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 4/6/2014

5 días - N° 427362 - \$ 1891,25 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBERTO OSCAR WALTER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912376, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 21/7/2014
5 días - N° 427363 - \$ 1898,75 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALA GABRIELA VANESA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912404, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 22/7/2014
5 días - N° 427366 - \$ 1898,75 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA ANDRES ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912458, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 22/7/2014
5 días - N° 427368 - \$ 1910 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

ATTIE JORGE ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1902625, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2/7/2014
5 días - N° 427374 - \$ 1887,50 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROGEL MARIA ALEJANDRA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939825, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 12/8/2014
5 días - N° 427377 - \$ 1902,50 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URBURU SEBASTIAN DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964252, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 28/8/2014
5 días - N° 427381 - \$ 1906,25 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SIMON JORGE EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177248, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y

EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T.; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/2/2015
5 días - N° 427383 - \$ 1898,75 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ FEDERICO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1623923, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/11/2013
5 días - N° 427387 - \$ 1913,75 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES LUIS ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669702, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 19/12/2013
5 días - N° 427389 - \$ 1906,25 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTE JOSE ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669693, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 19/12/2013
5 días - N° 427392 - \$ 1895 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YANNELLY DAVID GENARO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711478, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 13/2/2014
5 días - N° 427397 - \$ 1902,50 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATANIA JUAN NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713878, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 14/2/2014
5 días - N° 427400 - \$ 1898,75 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS HERALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1785362, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de

Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/4/2014
5 días - N° 427412 - \$ 1872,50 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ APARICIO LUIS GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964258, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 28/8/2014
5 días - N° 427414 - \$ 1902,50 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA ALEJANDRO ATILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964250, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 28/8/2014
5 días - N° 427416 - \$ 1906,25 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES PAOLA CAROLINA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2187055, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.T.L.; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 24/2/2015
5 días - N° 427419 - \$ 1910 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALASIA MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7198475, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 30/5/2019
5 días - N° 427422 - \$ 1883,75 - 23/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DARUICH GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939790, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 12/8/2014
5 días - N° 427428 - \$ 1868,75 - 23/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BADINO, JORGE CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BADINO JORGE CARLOS: 10428220", tramitados ante la JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BELGRANO 1180 - ARROYITO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cíteselo de emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. No-

tifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 427431 - \$ 674,50 - 19/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA MERCEDES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA MERCEDES- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11460398, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 427436 - \$ 2427,50 - 23/12/2022 - BOE

Se notifica a MOLDES, RICARDO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLDES RICARDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 10106886;" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 427441 - \$ 649 - 19/12/2022 - BOE

Se notifica a ZARAGOZA MARIA MAGDALENA, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ZARAGOZA MARIA MAGDALENA - E.E.: 6221214;" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE

EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de abril de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13 de abril de 2018.- Fdo. GIL, GREGORIO JOSE (PROSECRETARIO/A LETRADO)"

1 día - N° 427457 - \$ 532,75 - 19/12/2022 - BOE

Se notifica a BIANCCIOTTI CARLOS SERGIO, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BIANCCIOTTI CARLOS SERGIO Presentación Múltiple Fiscal: 6188480;" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de septiembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Oficina: 18 de septiembre de 2017.- FDO: GARCÍA María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 427463 - \$ 562 - 19/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO LUIS DELMIRIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE ROMERO LUIS DELMIRIO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°10873330, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 427471 - \$ 2405 - 23/12/2022 - BOE

Se notifica a CARRANZA JAVIER ELIAS, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CARRANZA JAVIER ELIAS Presentación Múltiple Fiscal: 6174909;" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciséis (16) de agosto de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dieciséis (16) de agosto de 2017.-fdo: RIVA Blanca Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA"-

1 día - N° 427474 - \$ 577,75 - 19/12/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ MARIA RAQUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11234054 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: GIMENEZ, MARIA RAQUEL, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:502404652022.-

1 día - N° 427487 - \$ 715 - 19/12/2022 - BOE

Se notifica a MANSILLA DIEGO EZEQUIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA, DIEGO EZEQUIEL: 6200862", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/04/2018- Fdo. FUNES, MARIA ELENA (PROSECRETARIO/A LETRADO)";

1 día - N° 427492 - \$ 504,25 - 19/12/2022 - BOE

Se notifica a , que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON REY ARNALDO: 10501261", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal";

1 día - N° 427497 - \$ 595 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ CLIMACO HUMBERTO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ CLIMACO HUMBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10586787)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal

constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO digitalmente GURNAS SOFIA IRENE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ CLIMACO HUMBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 427507 - \$ 997,75 - 19/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUILERA MONICA GRACIELA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERA, EDUARDO ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6811347", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 427602 - \$ 4480 - 26/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CRISPINELLY MARIA ANTONIA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRISPINELLY MARIA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9274952" tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De con-

formidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 427604 - \$ 4570 - 26/12/2022 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLEJOS, RUBEN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. 11496680) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VALLEJOS, RUBEN ANTONIO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 427831 - \$ 918,80 - 19/12/2022 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORNAGLIA, REIMUNDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. 11496705) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CORNAGLIA, REIMUNDO JOSE para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 427834 - \$ 921,20 - 19/12/2022 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ PINEDA, EDILBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. 11497226) que tramitan por

ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CRUZ PINEDA, EDILBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 427841 - \$ 916,40 - 19/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPUTO, ALEJANDRO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10701328)" CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CAPUTO, ALEJANDRO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los veinte (20) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 427883 - \$ 4804 - 26/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONFANTI, MAURO LUIS DOMINGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 10612106. Se CITA A: BONFANTI, MAURO LUIS DOMINGO – D.N.I. 29.997.174 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 427909 - \$ 888,80 - 19/12/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

EDICTO: La Secretaría Gestión Común - Juzgado de Cobros Particulares – Juzg. 1° de la

Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CITA Y EMPLAZA al Sr. PETRONI JUAN CARLOS a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días en las actuaciones "SANMARTINO, JAVIER EDUARDO C/ PETRONI JUAN CARLOS Y OTRO – ORDINARIO – COBRO DE PESOS (Expte. N° 9631344), según lo indicado en la presente resolución: CORDOBA, 30/11/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado PETRONI, JUAN CARLOS a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Fdo: FONTAINE JULIO LEOPOLDO (JUEZ) – VOCOS MARIA EUGENIA (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 426188 - \$ 2633,75 - 20/12/2022 - BOE

LA CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA S1 - RIO TERCERO, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Diego Eduardo VALENTE DNI N° 21.555.044, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "VALENTE, DIEGO EDUARDO C/ CUS-TOMER'S PROTECTION S.R.L. - ORDINARIO – DESPIDO – Expte. N° 2686656" bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: SCAGNETTI Sulma Susana - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.-

5 días - N° 426664 - \$ 2872 - 19/12/2022 - BOE

SUMARIAS

En autos "G.M.-Sumaria- Expte.10041278" se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 14/05/2021. Proveyendo al escrito inicial: Recaratúlense los presentes con las iniciales del nombre de la menor, consignando el proceso como "sumaria". Proveyendo al escrito inicial, por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento los términos de la pretensión incoada: Por iniciada la presente sumaria información a los fines de la supresión del apellido paterno y adición del materno, que tramitará por el procedimiento del juicio abreviado sin perjuicio del plazo especial previsto por el art 70 del CCC. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a Daniel Alberto García en el domicilio real denunciado a sus efectos. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro Civil y córraseles traslado de la pretensión deducida.

Asimismo, dese intervención a la Asesoría Letrada que por turno corresponda (art.103 inc:"a" CCCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de 2 meses respecto del presente pedido (art. 70 CCCN) a los fines de formular oposición dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Asimismo, requiérase informe sobre medidas precautorias existentes a nombre de la interesada, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor.- Notifíquese. Texto Fdo. Digitalmente por: VINTI Ángela María- Juez; MONTAÑANA Verónica del Valle- Secretaria.

2 días - N° 420695 - \$ 2115,50 - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 22A NOM, Dr. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, ha dictado el siguiente auto nro. 567, Año: 2022 Tomo: 6 Folio: 1662-1663, en fecha 21/11/2022. Que establece: En estos autos caratulados: "RUZAFZA, SUSANA KARINA Y OTRO SUMARIA, Expte.N° 10563691" RESUELVO: 1) Aclarar la Resolución N° 496 de fecha 17/10/2022 supra indicada y en el Resuelvo donde se transcribe "...c) Respecto del Acta de Nacimiento N° 1687, expedida con fecha 05/09/1995 ... donde dice que el número de D.N.I. de la madre de la nacida es "23.852.629", en realidad debe decir "23.822.629"...", corresponde que diga "...c) Respecto del Acta de Nacimiento N° 1687, expedida con fecha 05/09/1995 ... donde dice que el número de D.N.I. de la madre de la nacida es "23.852.591", (lo que -además- es un error que se está rectificando con la presente sumaria)- en realidad debe decir "23.822.629". Asimismo donde en el punto 3) del resuelvo dice: Ordenar la rectificación de las actas que a continuación se detallan: ...c)- Acta de Nacimiento N° 1687; Tomo 3; Folio 44; Serie W; Seccional 14; Oficina 0671; Departamento capital de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, expedida con fecha 05/09/1995, donde dice que el número de D.N.I. de la madre de la nacida "23.852.629", en realidad debe decir "23.822.629", corresponde que diga "...c)- Acta de Nacimiento N° 1687; Tomo 3; Folio 44; Serie W; Seccional 14; Oficina 0671; Departamento capital de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, expedida con fecha 05/09/1995, donde dice que el número de D.N.I. de la madre de la nacida "23.852.591, en realidad debe decir "23.822.629". 2) Certifíquese por Secretaría en el Protocolo de Autos y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio.- Protocolícese y dese copia.- FDO: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.22

1 día - N° 427251 - \$ 1249 - 19/12/2022 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial y Familia, Secretaría N° 8 de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 11008720 – BERTAZZA, JUAN ANTONIO – USUCAPION "VILLA MARIA, 05/10/2022...Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 Y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos de Eduardo Atilio Mazzola (DNI 2.442.563) mediante publicación de edictos - para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial y en el Boletín Oficial de la Nación. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, practíquese la notificación correspondiente a los domicilios denunciados. Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCyC, ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula 884086 [adjunte oficio en formato PDF editable para su libramiento]. Notifíquese. Fdo.: Dr. MONJO Sebastián – Juez – Dra. CALDERON, Viviana – Secretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ANTECEDENTES DE DOMINIO- DESCRIPCION DE BIEN: SEGÚN ESTUDIO DE TITULO: Una fracción de terreno, ubicado en la localidad de Villa Nueva, Barrio Residencial Golf Club, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura de Posesión y Renovación del

Estado Parcelario, confeccionado por el Ingeniero Civil Diego ZANON (M.P. N° 4418), visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0033-029970/2008 con fecha 29/07/2008 y renovado el 28/06/2021, formado por el lote designado con el número CINCO (05) , manzana "W", situado en la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Que linda y mide: Partiendo del vértice "A" con una dirección Este con un ángulo en dicho vértice de 90° y una distancia de 20.00 m llegando al vértice "B"; con calle Lago Correntoso N° 806 (Ex Lago Correntoso 41, reenumerado a partir de la Obra Pública de Cloacas); a partir de "B" con un ángulo interno de 90°, lado B-C de 35.00 m; con lote 023 a nombre de FERNANDEZ, Luis Pablo; a partir de "C" con un ángulo interno de 90°, lado C-D de 20.00 m; con lote 017, a nombre de MONACO, Pablo José; a partir de "D" con un ángulo interno de 90° lado D-A de 35.00 m; con lote 006 a nombre de BERTAZZA, Juan Antonio. Encerrando una superficie según mensura de 700.00 m2 SETESCIENTOS METROS CUADRADOS. TITULARIDAD DE DOMINIO: La titularidad del inmueble descrito ut supra, en la proporción del 100%, figura inscrita en el Registro General de la Provincia por conversión del Folio Real (art. 44 Ley 17.801 Res. Gral. N°8 del 30/07/2001) en la matrícula 884086 del Departamento General San Martín, a nombre de MAZZOLA, Eduardo Atilio. ANTECEDENTES DOMINIALES: El referido inmueble pertenecía a una mayor superficie de propiedad de DELLAVEDOVA HERMANOS Y COMPAÑÍA – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA quien la adquirió de Rafael José Montero mediante venta instrumentada en escritura pública labrada por el escribano Ángel Reale, titular del registro N°357 con asiento en la ciudad de Córdoba el 24/02/1962, Título que fue inscripto en el Registro de la Propiedad como 4691 y que consta en el Folio 4418 del Año 1962. La propiedad del lote 5 manzana W de la mayor superficie, le correspondió al Señor MAZZOLA, Eduardo Atilio, argentino, nacido el 02/05/1918, M.I. 2.442.563, casado en primeras nupcias con Elvira Francisca Diecidue, por compra que efectuara mediante escritura pública de fecha 25/07/1967 labrada por el escribano Marchini, Primo a cargo del Registro Notarial n°398, Título inscripto en el Registro General de la Propiedad al N° 21889 Folio 28499 del Año 1967 (ANTECEDENTE DOMINIAL), actualmente, convertido desde la fecha 26/01/2005 a la MATRICULA 884086 del Dpto. Gral San Martín. Asimismo, se procede a informar que el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 16-05-1059855-2 y en la Municipalidad de Villa Nueva bajo la cuenta N°05999,

Nomenclatura Catastral 1605230104023005, a nombre de DELLAVEDOVA HNOS Y C. S.R.L. CUIT 55-12395832-2. Para mayor abundamiento y a los efectos que hubiere lugar se adjunta publicidad del folio y de la matrícula emitida por el Registro General de la Propiedad; Datos del Inmueble aportados por la Dirección General de Catastro y Ficha Datos de Parcela aportados por la Municipalidad de Villa Nueva. Al solo efecto de ser presentado en el juicio de USUCAPION, se expide el presente estudio de antecedentes dominiales en la localidad de Villa María, a los 01 días de Septiembre de 2021.-

10 días - N° 418374 - s/c - 29/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2431575 - BATTEGAZORE, NORBERTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1° Nominación, de la Ciudad de Cosquín, Dr. Machado Carlos Fernando - Secretaria N° 1, Dra. Aldana Gabriela Elisa, cita y emplaza, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 2431575 - BATTEGAZORE, NORBERTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; a los demandados Señores LOPEZ PEÑA JOSE LUIS y ALVAREZ AVELINO JOSÉ, sus herederos y/o sucesores o personas que se consideren con mejor derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colindantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley . Que los inmuebles objeto del juicio de usucapion, se describen a continuación según Anexo al plano de mensura de posesión: "FRACCIÓN DE TERRENO UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO, PEDANÍA SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO PUNILLA, SOBRE LA CALLE COMECHINGONES, EN EL BARRIO DENOMINADO PARQUE LOMA SAN JORGE, DESIGNADO COMO PARCELA 070 DE LA MANZANA 028, EDIFICADO. EL POLÍGONO LÍMITE ESTÁ CONFORMADO POR LOS VÉRTICES A, B, C Y D.- PARTIENDO DEL VÉRTICE A EN EL EXTREMO SUROESTE Y CON un ÁNGULO INTERNO DE 87° 48' 23'', SE EXTIENDE CON RUMBO NORESTE EL LADO A-B (FRENTE A LA CALLE COMECHINGONES) de 28,00 M, LLEGANDO AL VÉRTICE B, DONDE HACE UN ÁNGULO INTERNO DE 79° 21' 52'', DE AQUÍ SE EXTIENDE CON

RUMBO SURESTE EL LADO B-C DE 28,30 M. LLEGANDO AL VÉRTICE C, DONDE HACE UN ÁNGULO INTERNO DE 106° 21' 15'', DE AQUÍ SE EXTIENDE CON RUMBO SUROESTE EL LADO C-D DE 21.74 M, LLEGANDO AL VÉRTICE D, DONDE HACE UN ÁNGULO INTERNO DE 86° 28' 30'', DE AQUÍ SE EXTIENDE CON RUMBO NOROESTE EL LADO D-A, DE 30,00 M., LLEGANDO AL VÉRTICE A, PUNTO DE PARTIDA Y ENCERRANDO UNA SUPERFICIE DE 714,83 MTS², Y LINDANDO: Por el lado A-B con la calle Comechingones; Por el lado B-C, con la parcela 52, a nombre de Norberto Antonio Battagazore, Mat. 741805; Por el lado C-D con resto de la parcela 51, 50 a nombre de Jose Luis Lopez Peña, con Mat. 1325732 y con resto de la parcela 49, a nombre de Avelino Jose Alvarez, con Mat. 1234351; Por el lado B-A, con resto de la parcela 49 a nombre de Avelino Jose Alvarez, con Mat. 1234351, hoy catastrada como parcela 68, posesión de Verónica Iliana Keselman, según expediente 0033-055645/2010 archivada en la Dirección General de Catastro." En concordancia Expte para usucapión n° 0579-004.054/2015, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Mat. 1032, Teresa Inés Pereyra, aprobado el 30 de abril de 2015 y en Catastro Municipal C.20 S. 03. MZ.028. P.070. Del Registro General de la Provincia surge que se encuentra inscripto en: matrícula 1234351, a nombre del codeemandado AVAREZ AVELINO JOSÉ y matrícula 1325733, a nombre del codemandado LOPEZ PEÑA JOSE LUIS. Se encuentran empadronados en DGR en CUENTA N° 2302-1531.425/7 y CUENTAS N° 2302-1.531.411/7, 2302-1.531.412/5. Todos estos límites encierran una superficie total de terreno de SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (714,83 MTS²). Se transcribe el decreto que ordena la medida: "COSQUIN, 25/08/2022. Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Téngase presente la documental adjunta. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin arbitre los medios necesarios para la denuncia de sus domicilios. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente, a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia

circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). . Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir.- Firmado. MACHADO, CARLOS FERNANDO (Juez) - FRACCHIA CAROLA BEATRIZ (Prosecretaria Letrada)"

10 días - N° 419654 - s/c - 19/12/2022 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4-V.MARIA, autos caratulados "EXPTE.10918594-DIAZ, ALEJANDRA CARINA - USUCAPION," se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARÍA, 20/05/2022.... Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un lote de terreno ubicado en la localidad de Tío Pujio, designado como lote 101 de la Manzana 16 de 1017,50 mts² de superficie.-Descripción según plano de mensura realizado por el Ing. Civil Ricardo Daniel Maldonado, MP 1249, Expte pcial n° 0033-119176-2020, fecha de aprobación 21/12/2020, a saber: Lote de terreno que se encuentra ubicado en la Localidad de Tío Pujio de la Provincia de Córdoba, Dpto. Gral. San Martin, Pedanía Yucat, designado como lote 101 de la Manzana 16, y se describe como: Partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo Noroeste hasta el vértice B mide 18,50 m (Lado A-B) y linda con Bv. San Martin, desde el vértice B con ángulo 90° 00' hasta el vértice C mide 55,00 m (Lado B-C) y linda con parcela 9, dominio no consta, en posesión de José Nicolás Basualdo, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 18,50 m (Lado C-D) y linda con calle Facundo Quiroga, desde el vértice D con ángulo 90° 00' hasta el vértice inicial y cerrando la figura mide 55,00 m (Lado D-A), y linda con parcela 26 de María de los Angeles Olivero MFR 1.496.750, y con parcela 19 de Sofía Mendez, Lorenzo Alberto Gay y Maricel Mercedes Perez, MFR 1.496.743, todo lo que encierra una superficie de 1.017,50 m².-Descripción según estudio de título realizado por la letrada Isabel Gallegos (MP 1-28485): Inmueble ubicado en la Localidad de Tío Pujio de la Provincia de Córdoba. Dpto. Gral. San Martin, Pedanía Yucat, designado como lote 101 de la Manzana 16, y se describe como: Partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y

rumbo Noroeste hasta el vértice B mide 18,50 m (Lado A-B) y linda con Bv. San Martin, desde el vértice B con ángulo 90° 00' hasta el vértice C mide 55,00 m (Lado B-C) y linda con parcela 9, dominio no consta, en posesión de José Nicolás Basualdo, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 18,50 m (Lado C-D) y linda con calle Facundo Quiroga. desde el vértice D con ángulo 90° 00' hasta el vértice inicial y cerrando la figura mide 55,00 m (Lado D-A), y linda con parcela 26 de María de los Angeles Olivero MFR1.496.750, y con parcelas 19 de Sofía Mendez, Lorenzo Alberto Gay y Marical Mercedes Perez, MFR 1.496.743, todo lo que encierra una superficie de 1.017,50 m². La parcela se encuentra empadronada en la cuenta 16- 06-4200270/5 mediante el Expediente 0588-008870/2018 a nombre de Diaz Alejandra Carina. La descripción del lote ha sido conforme al Plano de Mensura de Posesión que fue confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado MP. I249, y visado por la Dirección General de Catastro, Dicho inmueble no tiene constancia de Dominio. Expte. 0033-119176/2020 plano 16-02-119176-2020 con fecha de aprobación 21/12/2020. Trámite vía web N° 0000023209. Nomenclatura Catastral Provincial es 1606210102039027.Nomenclatura Municipal cuenta n° 01564, nomenclatura 16-06-21-01-02-039-000-00002-0.Designación oficial 016-17 a nombre de DIAZ. ALEJANDRA. Inscripción Registral: El dominio no consta. Cuenta DGR 1606 42002705 Descripción según estudio de título realizado por la Ing. Civil Gladys Tamara Aile (Mat. 4482): Debido a que no ha podido determinarse la inscripción dominial del lote mensurado se han efectuado diligencias para arribar a las conclusiones, a saber: • Antecedentes gráficos: croquis de la manzana provincial 39 del Sistema de Información territorial del al D de C., plano X29 Loteo de Tío Pujio (1906) y croquis de la Manzana oficial 16 Sur, archivado en la Municipalidad de Tío Pujio. La parcela se encuentra empadronada en la cuenta 16-06-4200270/5 mediante el Expediente 0588-008870/2018 a nombre de Díaz Alejandra Carina. • Antecedentes gráficos en Archivo de Mensuras judiciales: no se han encontrado antecedentes que se relacionen. El título y los antecedentes de las parcelas colindantes no aportan datos en cuanto a dominio de la parcela mensurada. No se presentan incompatibilidades en cuanto a la disposición de los lotes, las calles se posicionan, según títulos, en orientaciones coincidentes con la realidad. Los antecedentes del resto de la manzana aportan datos suficientes para asegurar de que NO existió mayor superficie de la manzana de la cual hayan surgido, luego, cada uno de los lotes. Los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se observan en el plano X29 del año 1906

que plasma el Loteo original del pueblo de Tío Pujio. Los sitios 1, 3, 4, 5, 6 y 7 fueron adquiridos a la Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada, primera propietaria de las parcelas en Tío Pujio. La Compañía de Tierras e Inversiones Limitada adquirió las fracciones de terreno antes que la creación del Registro General.- Cítese y emplácese a la demandada, Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación (art. 152 CPCC).- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario amplia circulación, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.-Librese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del CPCC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784, inc. 1, del CPCC).- Librese oficio al señor Juez de Paz de la mencionada localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC).- Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784, inc. 4, del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.- Texto Fdo. dgte. por: BRANCA Julieta PROSECRETARIA LETRADO Fecha: 2022.05.20 ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ DE 1RA. INST. Fecha: 2022.05.20

10 días - N° 421300 - s/c - 19/12/2022 - BOE

El Señor Juez de Ira. Inst. y Unica Nom. Civ., Com. Conciliación y Familia de Laboulaye, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Capdevila, sito en Independencia 55 de Laboulaye, en autos caratulados "AIMAR, MARÍA ELENA - USUCAPION EXPEDIENTE SAC NRo. 10066638, ha dictado lo siguiente: "LABOULAYE, 30/09/2022.- Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordina-

rio. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de la Cesira por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fijese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio al Sr. Juez de Paz de la Cesira (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC., ordenase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VARELA VIVIANA BEATRIZ, PROSECRETARIA." El inmueble objeto de la presente acción es parte de mayor área y se describe como: "La fracción de campo poseída y objeto de la presente acción según el plano de mensura realizado específicamente por el Ing. Pablo D. Pérez conforme normativa vigente tiene una superficie de SESENTA Y TRES HECTÁREAS TRES MIL CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Y es parte de la que en los títulos se describe de la siguiente manera: "Fracción rural de terreno constituida por el lote número tres de la chacra número treinta y siete de la colonia San Miguel, ubicada en la suerte número setenta y dos bis, serie B, situada en la Pedanía San Martín, departamento Presidente Roque Sáenz Peña de esta provincia de Córdoba; dicho lote tres, con superficie de noventa hectáreas y cuarenta y nueve áreas, tiene forma rectangular y mide setecientos nueve metros, noventa centímetros en su lado norte; setecientos diez metros, cinco centímetros en su lado sur; mil doscientos sesenta y ocho metros, veinte centímetros en su lado este y mil doscientos ochenta y un metros, treinta centímetros en su lado oeste, lindando: al norte, calle en medio, con parte de las chacras treinta y cuatro y treinta y cinco; al sur, campo sobrante en medio, con la chacra cuarenta; al este, calle en medio, con la chacra treinta y ocho y al oeste con el lote dos, de la misma chacra treinta y siete." Dominio inscripto en matrícula 1.674.918 (22). Of. 10/11/2022 Texto Firmado digitalmente por:

VARELA Viviana Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.10

10 días - N° 422154 - s/c - 21/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1^a Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "CASARETTO, ANA BÉLEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 9463481" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", La localidad de San Javier, Departamento San Javier (Depto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), Provincia de Córdoba, Argentina designado como LOTE 456108-304440, Constituido por un polígono irregular de 10 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 90°29' con rumbo SE hasta el vértice 2 mide 13,80 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 216°11' hasta el vértice 3 mide 20,81 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 60°35' hasta el vértice 4 mide 29,49 m. (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 193°55' hasta el vértice 5 mide 14,28 m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 197°21' hasta el vértice 6 mide 19,68 m (lado 5-6); vértice 6 con ángulo de 145°47' hasta el vértice 7 mide 21,37 m (lado 6-7); vértice 7 con ángulo de 125°43' hasta el vértice 8 mide 20,74 m (lado 7-8); vértice 8 con ángulo de 205°24' hasta el vértice 9 mide 22,66 m (lado 8-9), lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 y finalmente vértice 9 con ángulo de 111°05' hasta el vértice 10 mide 27,95 m (lado 9-10); vértice 10 con ángulo de 93°30' hasta el vértice 1 mide 98,97 m (lado 10-1), lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 4.229,99 m² (Cuatro mil Doscientos Veintinueve metros cuadrados y Noventa y Nueve decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Camino t 281-23, es a través de Senda Privada como se indica en plano.- El inmueble afecta

parcialmente Matrícula N° 1.735.935. Inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 29/06/2020, expediente N° 0033-117577/2020. OFICINA, 14/11/2022. Fdo. : CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 422186 - s/c - 19/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1^a Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "REVOL, VALERIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 10435283" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Ó Alberto J. Mestre Cordero y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", entre las inmediaciones de la localidad de San Javier- Yacanto, Departamento San Javier (Dpto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), designado como LOTE 456124-304534, constituido por un polígono irregular de 7 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 98°25' con rumbo NE hasta el vértice 2 mide 35,67 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 119°25' hasta el vértice 3 mide 10,99 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 160°17' hasta el vértice 4 mide 25,66 m (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 239°11' hasta el vértice 5 mide 33,82 m (lado 4-5); lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 y finalmente vértice 5 con ángulo de 65°06' hasta el vértice 6 mide 70,35 m (lado 5-6); vértice 6 con ángulo de 143°40' hasta el vértice 7 mide 41,70 m (lado 6-7); vértice 7 con ángulo de 73°56' hasta el vértice 1 mide 102,55 m (lado 7-1); lindando

con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 5.520,85 m² (cinco mil quinientos veinte metros cuadrados y ochenta y cinco decímetros cuadrados). El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 29/04/2020, expediente N° 0033-116773/2020. OFICINA, 11/11/2022. Fdo. : ALTARMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 422514 - s/c - 22/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1^a Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "FRIGERIO, ELENA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 9306465" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía SAN JAVIER, en las inmediaciones de la localidad de SAN JAVIER- YACANTO, en el lugar denominado EL PUEBLITO, designado como LOTE 456451-304567, constituido por un polígono irregular de 5 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 89°35' con rumbo SE hasta el vértice 2 mide 12,04 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 187°42' hasta el vértice 3 mide 36,83 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 82°43' hasta el vértice 4 mide 96,65 m (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 5 mide 48,57 m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 1 mide 92,07 m (lado 5-1); cerrándose así el polígono. La superficie es de 4.553,64 m² (Cuatro mil Quinientos Cincuen-

ta y Tres metros cuadrados y Sesenta y Cuatro decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Ruta Provincial N° 14, es a través de Senda Privada como se indica en plano. El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 27/04/2020, expediente N° 0033-116738/2020. OFICINA, 14/11/2022. Fdo. : CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 422523 - s/c - 22/12/2022 - BOE

RIO CEBALLOS. El Juzgado de 1^a Inst. Civ. y Com. de 2° Nom. de la Ciudad de Córdoba Secretaria Dra. CHECCHI en los autos caratulados: "MAYDANA, ANA INES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expediente 6198693" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/11/2022. Agréguese el informe expedido por el Registro General de la Provincia. En su mérito, proveyendo a la demanda incoada a fs. 368/371: Admitase la presente demanda la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes en los términos del art. 784 del CPCC para que comparezcan en un plazo de seis (6) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a Prueba. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentenciar. Notifíquese

se. Firmado: Dr. BERTAZZI Juan Carlos – Juez / Dra. CHECCHI María Verónica- Secretaria- / Descripción Inmuebles: Lote 28 de la Manzana 60, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-Este vértice A con ángulo interno de noventa y cinco grados cincuenta minutos y con rumbo sud-este hasta el vértice B (línea A –B) 32.50 metros lindando con calle Colón; desde este vértice B con ángulo interno de ochenta grados cero minutos hasta el vértice C con rumbo sud-oeste, (línea B-C) 30.00 metros lindando con parcela 4 propiedad de Orio Elba según matrícula 1.170.310, en posesión de Maydana Ana Inés; desde el vértice C, con ángulo interno de cien grados cuarenta minutos, con rumbo Nor-Oeste (línea C-D) 30.34 metros, lindando con parcela 22 propiedad de Luis Olocco y Maydana Ana Inés según Folio 342 Año 1985 y Folio 14253 Año 1987 y desde vértice D con ángulo interno de ochenta y tres grados treinta minutos, con rumbo Nor-Este, (línea D- A) 30.05 metros, lindando con parcela 2 propiedad de Orio Elba según matrícula 1.170.314; lo que encierra una Superficie total de 933.00 metros cuadrados. Cuenta DGR N° 130403335836 – Designación oficial Lote 222 - Lote 30 de la Manzana 60, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Este vértice A con ángulo interno de ciento y un grado cincuenta y ocho minutos y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B (línea A-B) 20.00 metros, lindando con calle Colón; desde este vértice B con ángulo interno de setenta y siete grados cincuenta y dos minutos hasta el vértice C con rumbo sud-Oeste, línea B-C- 73.72 metros, lindando con parcela 6 propiedad de Brugal Isaac y Rigroux Pedro Celestino según matrícula 1.058.436; desde el vértice C, con ángulo interno de ciento cuatro grados ocho minutos, con rumbo Nor-Oeste (línea C-D) 19.95 metros, lindando con Parcela 27 propiedad de Morales José Félix según Folio 3094 Año 1958 y desde vértice D con ángulo interno de setenta y seis grados dos minutos, con rumbo Nor-Este, línea (D-A), 74.39 metros, lindando con Parcela 4 propiedad de Orio Elba según matrícula 1.170.310 en posesión de Maydana Ana Inés; lo que encierra una Superficie total de 1440,80 metros cuadrados. Cuenta DGR N° 130403208532 – Designación oficial Lote Mitad O del Lote 220 o 220 PTE -

10 días - N° 422738 - s/c - 21/12/2022 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst. C.C.Conc.,Flia,Ctrol.,Niñez y Juv.,Pen.,Juvenil y Faltas-S.C de MORTEROS, Secr. Dra. Almada Marcela Rita, en los autos caratulados: AUDISIO CAROLINA JULIA Y OTROS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 6638329-se ha dictado la siguiente resolución:

MORTEROS, 11/10/2022.- Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y en su caso deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley, a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble a usucapir: Lote de terreno interno ubicado en la ciudad de Las Varillas, Dpto San Justo, pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado oficialmente como Lote 45 de la Manzana N°25, con las siguientes medidas y colindantes: en el costado Nor-Oeste segmento AB mide 6,45m lindando con la parcela N°34 propiedad de Oscar Mateo Audisio y Teresita Julia Tiberti de Audisio; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 4,65m lindando con la parcela N°22 de Miguel Bonangelino, Félix Bonangelino, Miguel Esteban Bonangelino, Juan Carlos Bonangelino y Ana María Bonangelino de Parmigiani; en el costado Sur.Este, segmento CD se mide 6,45m lindando con la parcela N°23 propiedad de Rubén Miguel Boetto; en el costado Sur- Oeste, segmento DA se mide 4,65m, lindando con la propiedad de Lady Margarita Romano de Meniconi y Héctor Osvaldo Meniconi, cerrando la figura lindando y con una superficie total de 30,00m2 (Treinta Metros cuadrados). Todos los ángulos interiores son de 90°00.00". Inscripción Registral:/ Antecedente Dominial: Dominio N°23840, Folio 34000, Año1969-Dominio N°3694, Folio 5387, Año 1986- Dominio NI5457, Folio 7600, Año 1978- Domino N°8.946, Folio 10856, Año 1959- Dominio N° 6028, Folio 8660, Año1986 -El inmueble descripto afecta la Parcela: 22.Los derechos y acciones objeto de usucapión se encuentran inscriptos en el "Registro General de la Provincia,"a nombre de: BONANGELINO Miguel, BONANGELINO Ana María, BONANGELINO Miguel Esteban, BONANGELINO Juan Carlos y BONANGELINO Ester Gloria, bajo la Matrícula:1707604. Nomenclatura Catastral: 30-06-36-01-02-007-022- N° Cta Tributaria: 3006-1693612-7; conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Notifíquese, Fdo: DELFINO Alejandrina Lia JUEZA- ALMADA Marcela Rita-PROSECRETARIOA LETRADO.

10 días - N° 423040 - s/c - 21/12/2022 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 31° Nominación de la Ciudad de Córdoba Dr. Villalba Aquiles Julio y la Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Viartola Duran, en autos caratulados: "PAVON JOSE ALBERTO- USUCAPION" Expte. 11329435, citan y emplazan para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía, los sucesores de Manuel Gago: Iriarte Dominga María, Gago Manuel José, Gago Leonardo Antonio y Gago Elisa Gladys . Cita y emplaza en los mismos términos en calidad de colindantes a los Sres. Cavallo Silvia Ana y Pacheco José Néstor y en Calidad de Terceros interesados la Municipalidad de Córdoba y a la Provincia de Córdoba y titulares de derechos reales distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata de una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, en calle Ariza 3559 de Barrio Mirador de la Ciudad de Córdoba, ubicada en el Barrio denominado El Mirador Pueblo de San Vicente de este Municipio Dpto. Capital designado como lote treinta y siete parte de la Manzana "N" con una superficie total de Doscientos sesenta y un metros cuadrados, el que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a la Matrícula 1424759, lindando al Norte con lote 31; al Sur con calle Ariza, al Este con lote 38 y al Oeste con Lote 36.Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904). 10 días y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días.

10 días - N° 423198 - s/c - 29/12/2022 - BOE

El Juez del Juzg. de 1º Inst. 4º Nom. Civ., Com. y Flia. -Sec. N° 7- de Villa María, Dr. Sebastián Monjo, en los autos caratulados "MALDONADO DE PUSSETTO, ELVIRA NOEMI Y OTRO C/ SU- CESAORES DE DOMINGO BOTTARO - ORDINA- RIO" (N° 10956976) cita y emplaza por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los Sucesores de Domingo Bottaro -respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Asimismo, atento lo solicitado, constancias de autos y en mérito de lo dispuesto por el art. 152 CPCC, cita y emplaza a los colindantes Sucesores de Federico Gabetta y Félix Videla, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín

Oficial de la Provincia de Córdoba. El inmueble a usucapir se describe como: una fracción de terreno, ubicado en las inmediaciones de Estación Sanabrias, pedanía de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba al frente de la vía férrea del Ferrocarril Pacífico, compuesto de veinticinco metros de frente al Sud por setenta y dos metros de fondo, o sea una superficie total de unos mil ochocientos metros cuadrados, lindando el mismo al Norte con Villasuso hermanos; al Sur calle pública de por medio con el Ferrocarril Pacífico, hoy Ferrocarril Nacional General San Martín; al Este y Oeste con Regino R. Rodríguez. El mismo se encuentra inscripto a nombre de Domingo Bottaro en el registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, bajo el N° 20.798, en el Folio N° 28.498, Tomo 114 del PROTOCOLO DE DOMINIO del año 1968. Por conversión del art. 44 de Ley 17.801, Resolución General N° 8 del 25/07/2001, posee matrícula N° 877247, empadronado bajo el N° de cuenta 160501839393, N° nomenclatura 1605170101075007.

9 días - N° 423358 - s/c - 23/12/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO DE USUCAPIÓN "El Sr. Juez de 1^a. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C. y F. en los autos caratulados "BOGNI, GUSTAVO JAVIER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE SAC: 1705539, ha ordenado citar y emplazar al Sr. Juan Erich o Juan Eric o J. Eric Weyersberg o Weyesberg o Weyeborg y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.; y citar en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, y a los colindantes: Alfredo o Alfredo Enrique Gemesio o Nemesio, Hugo Jacobo o Hugo Muller, Guillermo Adan o Guillermo Adrian Muller y Gustavo Arnaldo Fernandez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en el Municipio de Nono, Pedanía Pedanía Nono (07), Dpto. San Alberto (28), Pcia. de Córdoba, Plano de Mensura de Posesión de: VACA, Sara Luisa aprobado por la D.G.C. de la Pcia. con fecha 03/12/2.008, Expte. Prov. N° 0033-036250/08, se designa como Lote 12, Manzana: 013 y se describe así: al Norte en el tramo 1-2 mide 42,40 m ángulo 4-1-2 90°; al Este tramo

2-3 mide 45,46 m ángulo 1-2-3 90°; al Sur tramo 3-4 mide 42,40 m ángulo 2-3-4 90°; y al Oeste cerrando la figura tramo 4-1 del plano mide 45,46 m ángulo 3-4-1 90°, Superficie total del terreno 1.927,50 m²; y que Linda: al Norte, con parcela 2, s/mensura posesión de Gemesio Alfredo, s/ Catastro Muller Hugo Jacobo y Muller Guillermo Adán, Fº 4.567 del Año 1.967, Exp. 18.162/47, lote 2, Exp. 18.162/47, lote 2; al Sur con Calle Pública; al Este con parcela 11, Fernández, Gustavo Arnaldo Expte. 0033-023.885/07; al Oeste con Calle Pública. Nomenclatura Catastral: Departamento: 28, Pedanía 07, Pueblo: 20, C: 01, S: 02; Mza: 013, Par: 12. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez de 1^a. Instancia; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria." Oficina, 21/09/2022.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.21

10 días - N° 423674 - s/c - 05/01/2023 - BOE

El señor Juez de 1^a Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaria N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano en autos: "MARTEL, JAVIER MIGUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 10435284" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía SAN JAVIER, en las inmediaciones de la localidad de SAN JAVIER- YACANTO, en el lugar denominado EL PUEBLITO, designado como LOTE 456156-304367, constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: partiendo del vértice 1 con ángulo de 100° 19' con rumbo SE, hasta el vértice 2 mide 50,02m (lado 1-2), lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero D°21.501 F°26.004 T°105 A°1964, Cta. N° 2903-0.146.638/1; vértice 2 con un ángulo de 69° 40' hasta el vértice 3 mide 112,62 m (lado 2-3); vértice 3 con un ángulo de 119° 37' hasta el vértice 4 mide 31,47m (lado

3-4); vértice 4 con un ángulo de 70° 24' al vértice 1 mide 112,50m (lado 4-1), lindando con Resto de Parcela 456520-304798, propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero D°21.501 F°26.004 T°105 A°1964, Cta. N° 2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie total aproximada es de 4.308,94 m² (Cuatro mil Trecientos Ocho metros cuadrados con Noventa y Cuatro decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Camino t 281-23, es a través de Senda Privada como se indica en plano.- El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 20/04/2020, expediente N° 0033-116734/2020. OFICINA, 23/11/2022. Fdo. : CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 423955 - s/c - 29/12/2022 - BOE

En autos: PEDERNERA, ROQUE -USUCAPIÓN, Expte. N° 1286637, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst., Civ., Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom., Sec. N° 3, de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Carolina Altamirano, se ha dictado la sig. resolución: "VILLA DOLORES, 02/03/2021. (...) Admitase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Josefa López, Dolores López de Dubois, Rosa López, María Luisa López, Juana López de Maizel, Biondina López de Díaz, María Estella López Lilia Elsa López, María Ignacia López de Figueroa y/o sus sucesiones, en el domicilio que denuncia y que surgen del informe adjunto al escrito del día de la fecha; y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Pedro Fernando Figueroa, Valentina Machuca, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Co-

lópez y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. (...) Notifíquese." Fdo.: Durán Lobato, Marcelo R. – Juez. Altamirano María Carolina – Secretaria. El inmueble de marras es una fracción de terreno, parte de una mayor superficie, con todo lo en ella edificado, adherido y plantado, emplazada en el cuadrante noroeste de la esquina conformada por las calles: Gral. Justo José de Urquiza (ex calle Libertador Urquiza) y J. Marcos Quiroga (ex calle San Juan), Barrio Ardiles, de la ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía Dolores (01), Dpto. San Javier (29) de la Pcia. de Córdoba, siendo su nomenclatura catastral pcial.: 29-01-26-01-01-044-41, nomenclatura catastral municipal: 01-01-044-41, cuenta n° 290102965548 ante la D.G.R. Pcia. de Cba. Dicha fracción afecta parcialmente el Dominio 204, folio 246, tomo 1, año 1.927, cuya titular registrada es la Sra. Josefa López. La descripción del bien poseído es la siguiente: partiendo del vértice A con rumbo Este, 10,03 m. (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde allí con ángulo de 136° 22' y rumbo Noreste, 4,81 m. (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con ángulo 135° 21' y rumbo Norte, 26,49 m. (lado C-D) hasta llegar al punto D; desde allí con ángulo 88° 20' y rumbo Oeste 14,12 m. (lado D-E) hasta llegar al punto E; y desde allí con ángulo 90° 19' y rumbo Sur, 29,81 m. (lado E-A) hasta llegar al punto de partida A que tiene ángulo de 89° 38', todo lo cual encierra una superficie de CUATROCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS con SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (404,75 m2.), la cual se encuentra perfectamente delimitada. Las colindancias con las que cuenta la parcela de que se trata son al Norte: con Valentina Machuca de Bustos (F° 12.923 A° 1.941), al Sur: con calle Libertador Urquiza (Hoy Gral. Justo José de Urquiza), al Este: con calle J.M. Quiroga (ex calle San Juan) y al Oeste: con el resto de la mayor superficie de la que forma parte, perteneciente a la Parcela 19 de Josefa López – F° 246 A° 1.927, Cta. N° 290102965548, hoy posesión de Pedro Fernando Figueroa. Conforme lo ya reseñado se afecta parcialmente el Dominio 204, Folio 246, Tomo 1, año 1.927, inscripto a nombre de Josefa López (hoy convertido a la Matrícula Folio Real N° 1.628.792). Todos los datos denunciados surgen del Plano de Mensura para Posesión y su anexo, confeccionados por el Ing. Civil Ricardo R. Manzanares, M.P. N° 4426,

Expte. N° 0033-60755/2011, visado por la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. de Cba. el 08-08-2.011, siendo sus antecedentes relacionados: Parcelario Municipal C:01 S: 01 M: 44, Plano de Villa Dolores archivado en la D.G.C.-

10 días - N° 424060 - s/c - 20/01/2023 - BOE

OLIVA. El Sr. Juez de 1 Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol.- Niñez y Juv.Pen.Juvenil Y Faltas - S.C.- Secretaría a cargo del Dr. Navello, Victor A., en autos caratulados: "CHIAPPERO, FERNANDO LUIS - USUCAPION - N° Expediente: 11064072", cita y emplaza por edicto, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, al demandado, titular de dominio, Sr. Pedro Oscar Ortiz, DNI 6.607.975, y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como así también cita y emplaza de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). Se trata de un inmueble sito en calle Cesar Miliani N° 446, en la ciudad de Oliva, Pedanía Zorros del Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la manzana 027, con una superficie de 248,87 m2. El inmueble en posesión se ubica en la ciudad de Oliva del Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, Pedanía Zorros; inmueble que a continuación se describe, según Informe emitido por la Dirección General de Rentas, como: Parcela ubicada en Departamento Tercero Arriba, Pedanía Zorros, Municipio Oliva, sito en calle Cesar Miliani N° 446, designado como Lote 100 de la manzana 027, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice Noroeste A con ángulo interno de 90°00 y con rumbo Noreste hasta el vértice B mide 10,00 m (línea AB), colindando con calle Cesar Miliani; desde este vértice, con ángulo interno de 90°00 y hasta el vértice C mide 24,86 m (línea BC); colindando con Parcela 015 de Clara Rita Massobrio – Matrícula 496.325 – Cuenta 33-05-2.465.072/0, desde este vértice, con ángulo interno 90°10' y hasta el vértice D mide 10,00 m (línea CD), colindando con Parcela 005 de Enzo Norberto Freitas – Matrícula 496.331 Cuenta 33-05-2.465.062/2; desde este vértice, con ángulo interno de 89°50' y hasta el vértice A mide 24,89 m (línea DA), colindando con Parcela 013 de Alfredo Mario Tagliavini, Matrícula 508.959 Cuenta 33-05-2.465.070/3, cerrando así la figura con una superficie de 248,87 m2. El lote afectado por la

posesión está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo MATRICULA N° 610.881, a nombre de Pedro Oscar Ortiz, NOMENCLATURA 33-05-130104027014, empadronado en la CUENTA N° 33-05-2465071/1 a nombre de la Suc. Indivisa del mismo titular, de conformidad a la Mensura de Posesión labrada por los Ingenieros Chialvo, Cecilia Gabriela MP N°1154/1 y Frattari, José Ignacio MP N°1420/1, Id de Plano 33-02-128669-2022, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 19/04/2022, tramite vía web N° 00040610.

10 días - N° 424093 - s/c - 02/01/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 44° Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados "IRMA GREGORIA FREULER-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.:5369089" Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. CORDOBA, 21/12/2021. Fdo.: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ PEÑA María Ines, SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 424134 - s/c - 29/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, en autos "ZAMBRANO, MICAEL JOSUE – USUCAPION – EXPTE: 2364566" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad y/o Comuna del lugar de ubicación del inmueble; al colindante Fernando Treachi y a todos los que surjan de los informes requeridos a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC). El inmueble al que se refiere la presente acción

se designa como lote 632705-397216 y se ubica en Pedanía Parroquia (Ped. 03), Departamento Tulumba (Dep. 35) de la Provincia de Córdoba. Posee una superficie de 9900,53 m² (nueve mil novecientos metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 5 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Norte con un poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado A-B de 33,10 m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 53° 43' y segundo con el lado B-C de 195,81m y rumbo SE, con ángulo en vértice B de 142° 01'. En Costado sureste con el lado C-D de 66,38 m y rumbo SO, con ángulo en vértice C de 86° 30'. En Costado suroeste un poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado D-E de 142,81m y rumbo NO, con ángulo en vértice D de 83° 45' y segundo con el lado E-A de 80,10m y rumbo NO, con ángulo en vértice E de 174° 01', cerrándose así el polígono. El Lote mensurado colinda al Noreste: con cauce del Río de los Bustos de dominio público del Estado y Camino Público s128. Al Sureste: con Camino Público t370 – 12. Al Suroeste: con Parcela sin designación ocupada por Fernando Treachi, con dominio sin detectar. No afecta dominio registral alguno. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 3503-1863979/6 a nombre de María de Lourdes Zambrano. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. Mat: 1749 y Dallegrre Silvia C. Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 19/06/2014, Expediente n° 0033-086.971/2014.- Oficina, DEAN FUNES 21/09/2021; Fdo. digitalmente por: MERCADO Emma Del Valle - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CADAMURO Vanesa Karina - PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 424420 - s/c - 02/01/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^{er} Inst. C. y C. de 9º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "PEREIRA, Celima Estela - USUCAPION - EXPTE. N° 6680850" ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 09/05/2022... Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN la que tramitará como Juicio Ordinario. Atento lo requerido constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. LUNA MARIA MARTA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir - bajo apercibimiento de ley - para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin: cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un períodos de treinta (30) días, en el Bole-
tín Oficial. Fecho, dese intervención a la Asesora

Letrada que por turno corresponda. Emplácese a los colindantes – Sres. Giambone Miriam Inés, Giambone Silvia Beatriz y Cemborain Lidia Ange-la — para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. Notifíquese.- Fdo.: QUIROGA Emilio Damian (PROSECRETARIO/A LETRADO) - FALCO Guillermo Edmundo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). El inmueble a usucapir se describe como: UNIDAD FUNCIONAL 002-A, P.H. 2, ubicada en el Departamento Capital, municipalidad de Córdoba, Barrio Cofico, calle Pasaje Santos Vega 1004, dentro del LOTE 8 y 9 de la MANZANA M, que se describe de la siguiente manera: SUBPARCELA 002, PH 2, integrada por: cubierta propia en posición s/d, ubicada en Planta Baja, designada como DEPARTAMENTO, con una superficie cubierta total de 39.00 m²; correspondiéndole a la UNIDAD un PORCENTAJE DE 8.22% calculado en base a las superficies cubiertas propias. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura y visado por la Dirección General de Catastro el 19 de septiembre de 2017, expediente N° 0033-104814/2017. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de María Marta LUNA de OLOCCO, en la Matrícula de Folio Real N° 151.421/2 y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: D11-Ped01-Pue01-C03-S19-MZ053-Parc009-PH002

10 días - N° 424498 - s/c - 28/12/2022 - BOE

EDICTO. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO NORTE. Usucapion Administrativa (Ley Nacional 24320). San Pedro Norte, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de San Pedro Norte informa que instruye Usucapion Administrativa en autos administrativos caratula-
dos "USUCAPION ADMINISTRATIVA LOTE C.I.C. -LEY 24320 – ORDENANZA 05/2022", respecto de inmueble designado como lote de terreno ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía San Pedro, Localidad de San Pedro Norte, que mide, conforme Croquis de Mensura elaborado por la Ingeniera Agrimensora María Clara ZORRILLA, MP 1507/1, lado A-B 55,22 metros, lindando con calle Pedro Luis de Cabrera; lado B-C 77,32 metros, lindando con calle Gral. San Martín; lado C-D 59,10 metros, lindando con calle Publica, lado D-A 80,02 metros, lindando con calle Publica, cerrando la figura con una SUPERFICIE de CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (4496,47 m²), Nomenclatura Catastral 35-01-1642, empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N°

3501000630346700, e inscripto ante el Registro General de la Provincia bajo Dominio 1431266 a nombre de FIGUEROA GACITUA MARIA JOSEFINA. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de San Pedro Norte sito en calle Esquiú esq. San Martín de la localidad de San Pedro Norte, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. Adrián Garay – Intendente Municipal – Sr. Eduardo Garay – Secretario de Gobierno.

10 días - N° 424826 - s/c - 28/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, en autos "ZAMBRANO MICAEL JOSUÉ-USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN-EXPTE: 2364557" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad y/o Comuna del lugar de ubicación del inmueble; colindantes y a todos los que surjan de los informes requeridos a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC). El inmueble al que se refiere la presente acción se designa como lote 632734 –397263 y se ubica en Pedanía Parroquia (Ped. 03), Departamento Tulumba (Dep. 35) de la Provincia de Córdoba. Posee una superficie de 5662,19 m² (Cinco mil seiscientos sesenta y con diecinueve centésimos cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 6 vértices y lados, con las siguientes dimensiones En Costado Norte con una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado F-G de 26,56 m y rumbo SE, con ángulo en vértice F de 53°32'; segundo con el lado G-H de 19,42 m y rumbo SE, con ángulo en vértice G de 183°39' y tercero con el lado H-I de 22,91 m y rumbo NE, con ángulo en vértice H de 212°34'. En Costado Noreste con el lado I-J de 142,33 m y rumbo SE, con ángulo en vértice I de 78°28'. En Costado Sureste con el lado J-K de 23,21 m y rumbo SO, con ángulo en vértice J de 92°01'. En Costado Suroeste con el lado K-F de 161,77 m y rumbo NO, con ángulo en vértice K de 99°46'; cerrándose así el polígono. El inmueble colinda al: Norte: con cauce del Río de los Bustos de dominio público del estado. Noreste y Sureste: con Parcela sin Designación, Posesión de Anselmo Bustos, Cta. N°3503-0.197.991/7, ocupado

por Orfilio Bustos, con Dominio sin detectar. Su-
roeste: con Camino Público s128. El inmueble se
encuentra empadronado en la Dirección General
de Rentas en Cta. N° 3503-1863.974/5 a nombre
de María de Lourdes Zambrano. Todo de confor-
midad al plano confeccionado por los Ingenieros
Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre,
visado y aprobado por la Dirección Nacional de
Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha
16/06/2014, Expediente n° 0033-086.970/2014
del que se desprende que NO SE HA ENCON-
TRADO DOMINIO AFECTADO inscripto en el
Registro General de la Propiedad. DEAN FUNES,
27/06/2022. FDO. CADAMURO Vanesa Karina.
PROSECRETARIO/A LETRADO - BONAFINA
Bruno Javier. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 424988 - s/c - 30/12/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial
de 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría a
cargo de la Dra. Ivana Ines Colazo, en los autos
caratulados "ASAMBLEA CRISTIANA - USU-
CACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA
USUCAPION - EXPTE N° 1415437" SENTENCIA
NUMERO: 29. RIO CUARTO, 21/07/2022. Y VIS-
TOS:.... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I)
Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada
por el Sr. DIONISIO ALVAREZ, DNI 7.875.983 en
representación de la FEDERACION ASAMBLEA
CRISTIANA Y/O ASAMBLEA CRISTIANA, CUIT
30-69986442-7, con domicilio legal en calle Inten-
dente Daguerre N° 470 de la Ciudad de Río Cuar-
to, Pcia. de Córdoba, declarando que desde el día
14 de diciembre de 1989 por prescripción veinte-
añal ha adquirido la propiedad de los inmuebles
Matriculas N° 1678144 y Matricula N° 1678145
y como antecedente Dominio 17.080 - Folio N°
26.980 T° 108 año 1972, que se describe según
plano de mensura confeccionado por el Ingeniero
Agrimensor, Noberto V. Ferniot, Mat. Prof 1235/1
aprobado por la D.G.C. el 11/03/2013, Expte. Prov.
0572-008430/2012. El inmueble se describe de
la siguiente manera: Dpto: 24, Ped: 05, Pblo: 52,
C: 04, S: 01, M: 270, P: 038. Parcela 027 y 028
Inscripto en el Registro General de la Propiedad
Bajo el Dominio 17.080 - Folio N° 26.980 T° 108
año 1972 hoy Matriculas N° 1678144 y 1678145,
Titular Carlos Octaviano Centeno, Bajo los Nú-
meros de Cuenta DGR 2405-1701756/7 y 2405-
1701757/5, Designado Oficial como Lote 3 y 4,
con superficie total de 646,00 m2, Lindando Al
Nor-Noreste con calle Intendente Daguerre, Al
Este-Sudeste con parcela 29 (lote 1) del Sr. AL-
BERTO RENE GONZALEZ, Matricula 210.924; Al
Sur-Suroeste con parcela 30 (lote 2) de IVANA
MARIA FARIAS, Matricula 1.013.429 y al Oeste-
Noroeste con parcela 02 del Sr. CARLOS OC-
TAVIANO CENTENO, Folio 16269 del año 1981.

Geometría del inmueble: queda definida por el
polígono A-B-C-D-A; su frente al Nor-Noreste, lí-
nea A-B mide veinte metros; su costado Este-Su-
deste línea B-C mide treinta y dos metros con
treinta centímetros; su contra frente al Sur-Su-
roeste, línea C-D mide veinte metros, y su cos-
tado Oeste-Noroeste línea D-A mide treinta y dos
metros con treinta centímetros. Los ángulos pol-
igonales internos miden, a saber: en vértice A=
90°04'; en vértice B= 89°56'; en vértice C= 90°04' y
en vértice D= 89°56'. El polígono descrito encie-
rra una superficie de 646,00 m2 (seiscientos cua-
renta y seis metros cuadrados).- Colindancias:
Norte-Noreste: con calle Intendente Daguerre;
Este-Sudeste: con Parcela 29 (lote1) de Alberto
René González, Matrícula 210.924; Sur-Suroeste:
con Parcela 30 (lote 2) de Ivana María Farias, Ma-
trícula 1.013.429 y Oeste-Noroeste: con Parcela
02 de Carlos Octaviano Centeno, Folio 16.269 del
Año 1981.- Nomenclatura Catastral: Depto. 24 -
Pedanía 05 - Pueblo 52 - C.04 - S.01 - Mz. 270
- P. 038 (asignada por la Dirección de Catastro);
su ubicación de acuerdo a plano es sobre calle
Intendente Daguerre N°470 entre calles Lean-
dro N. Alem y Belisario Roldán, completando la
manzana calle Salta.- Afectaciones Registrales:
la afectación producida por la mensura, es total
sobre los inmuebles identificados catastralmente
como C.04 - S.01 - Mz. 270 - P. 027 (lote 3) y P.
028 (lote 4) empadronados en la D.G.R en cuen-
tas N° 2405-1.701.756/7 y N° 2405-1.701.757/5
respectivamente, e inscriptos en el Registro Ge-
neral de la Provincia al D° 17.080 - F° 26.980 - T°
108 - Año 1972 a nombre de Carlos Octaviano
Centeno. II) Inscríbese el inmueble objeto del
presente litigio por ante el Registro General de la
Provincia y Dirección General de Rentas a nom-
bre de la actora, a cuyo fin ofíciase a las citadas
reparticiones. III) Procédase a la cancelación de
la inscripción del dominio del inmueble que resul-
ta afectado en su totalidad y la anotación preven-
tiva de la sentencia, en los términos del art. 789
del CPC, a cuyo fin ofíciase al Registro General
de la Provincia. IV) Costas por su orden. Regular
provisoriamente los honorarios profesionales de
los Dres. Cristian Falco, Alejo Martínez Mangini
y Juan Carlos Martínez Mangini en la suma de
pesos ochenta y seis mil ciento uno con sesenta
centavos (86.101,60), en conjunto y proporción
de ley, con los intereses establecidos en el Consi-
derando respectivo. V) Publíquense edictos en el
Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local
por el término de ley, conforme determina el art.
790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese
copia. Fdo: Dr. Santiago Buitrago - Juez.- 1 de
Diciembre OFICINA, -

10 días - N° 425117 - s/c - 05/01/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán
Funes, Dr. BONAFINA, Bruno Javier, Sec. Ma-
ría Elvira CASAL de SANZANO, en autos: "RO-
MERO, GUILLERMO - USUCAPION" Expte.
2494920, Cita y emplaza a todos quienes se
consideren con derecho a usucapir el inmueble
objeto de estas actuaciones para que dentro del
término de veinte días -plazo que se contará a
partir de la última publicación edictal- (art. 165
CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar
participación en los presentes, bajo apercibimien-
to de rebeldía.- Cita y emplaza al Representante
de la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad
del lugar de ubicación del inmueble; colindantes
Sres. José María Romero, Juan Carlos Romero,
Francisco Cañete, y a todos las personas que
surjan de los informes requeridos, a los fines que
si consideran afectados sus derechos, dentro
del plazo de cinco días, comparezcan en estos
obrados y pidan participación como demanda-
dos (art. 784 del CPCC).- El inmueble a usucapir,
según el plano Mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Civil Jorge Osvaldo LOPEZ,
M.P. 1602-3, visado y aprobado con fecha 30 de
Octubre de 2014, por la Dirección de Catastro
en el Expte. Pcial. 0581 - 000366/2013, se
describen como: LOTE DE TERRENO, ubicado
en el lugar denominado "La Estrechura," Peda-
nía Parroquia, Departamento ISCHILIN, de esta
Provincia de Córdoba, que se designa como
LOTE 623112 - 363266, y se describe como:
Desde el punto 01 hacia el 02, con rumbo Su-
reste y línea: 01-02=1042.98 m, ángulo en 01 de
164°29'55"; el punto en 02 hacia el 03, con rumbo
Sureste y línea: 02-03=327.86 m, ángulo en 02 de
107°08'56"; el punto en 03 hacia el 04, con rumbo
Suroeste y línea: 03-04=82.69 m, ángulo en 03
de 135°52'53"; el punto 04 hacia el 05, con rumbo
Oeste y línea: 04-05=1025.73 m, ángulo en 04 de
120°07'54"; el punto en 05 hacia el 06, con rum-
bo Noroeste y línea: 05-06=102.60 m, ángulo en
05 de 100°08'44"; el punto en 06 hacia el 07, con
rumbo Noroeste y línea: 06-07=24.70 m, ángulo
en 06 de 228°05'42"; el punto en 07 hacia el 08,
con rumbo Noroeste y línea: 07-08=150.28 m, án-
gulo en 07 de 138°23'09"; el punto en 08 hacia el
09, con rumbo Noreste y línea: 08-09=106.21 m,
ángulo en 08 de 154°42'35"; el punto en 09 hacia
el 01, con rumbo Noreste y línea: 09-01=32.76
m, ángulo en 09 de 111°00'12" cerrando el polí-
gono.- Las colindancias que se relevaron son: La
línea formada por los puntos 1-2 colinda con Juan
Carlos Romero.- La línea formada por los puntos
02-03-04, colinda con camino público.- La línea
formada por los puntos 04-05, colinda con José
María Romero.- La línea formada por los puntos
05-06-07-08-09-01, colinda con Francisco Cañete.-
Superficie de este lote 37 Has. 895 m.2.- LOTE

DE TERRENO, ubicado en el lugar denominado "La Estrechura", Pedanía Parroquia, Departamento ISCHILIN, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 623933-363697, y se describe como: Desde el punto en 11 hacia el 12, con rumbo Sureste y línea: 11-12=86.83 m, ángulo en 11 de 93°08'21", la línea 12 hacia el 13 con rumbo Suroeste, 12-13=107.46 m, ángulo en 12 de 86°35'40" el punto en 13 hacia el 14, con rumbo Sureste y línea: 13-14=93.89 m, ángulo en 13 de 198°38'54", el punto en 14 hacia el 15, con rumbo Suroeste y línea: 14-15=72.46 m, ángulo en 14 de 94°03'26" el punto en 15 hacia el 16, con rumbo Sureste y línea: 15-16=29.15 m, ángulo en 15 de 263°57'31", el punto en 16 hacia el 17, con rumbo Noreste y línea: 16-17=23.77 m, ángulo en 16 de 278°42'53", el punto en 17 hacia el 18, con rumbo Noreste y línea: 17-18=10.00 m, ángulo en 17 de 218°30'33", el punto en 18 hacia el 19, con rumbo Noreste y línea: 18-19=41.48 m, ángulo en 18 de 144°54'15", el punto en 19 hacia el 20, con rumbo Sureste y línea: 19-20=34.45 m, ángulo en 19 de 120°57'24", el punto en 20 hacia el 21, con rumbo Sur y línea: 20-21=123.36 m, ángulo en 20 de 128°28'59", el punto en 21 hacia el 22, con rumbo Suroeste y línea: 21-22=58.52 m, ángulo en 21 de 112°30'33", el punto en 22 hacia el 23, con rumbo Suroeste y línea: 22-23=153.50 m, ángulo en 22 de 190°33'15", el punto en 23 hacia el 11, con rumbo Noreste y línea: 23-11=478.58 m, ángulo en 23 de 48°58'16".- Las colindancias que se relevaron son: La línea formada por los puntos 11-12 colinda con camino público.- La línea formada por los puntos 12-13-14-15-16-17-18-19-20-21, colinda con camino público vecinal.- La línea formada por los puntos 21-22-23-11, colinda con Juan Carlos Romero.- La superficie de este lote es de 5 has. 0039 m2.- El inmueble NO AFECTA DOMINIO inscripto en el RGP. Empadronado en Dirección de Rentas cuenta N° 1704-18115567 – Nom. Catastral: 1704–01131-04628-00000. Fdo. BONAFINA, Bruno Javier, Juez- CADAMURO, Vanesa Karina; Prosecretaria.-

10 días - N° 425377 - s/c - 09/01/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ., Com. y Familia de 1ra. Instancia y 4° Nominación de Río Cuarto, Dra. Magdalena PUEYRREDON, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Elio Leonel PEDERNERA, dentro de los autos caratulados: "GARELLO, SUSANA MABEL - USUCAPION" (Expte. N° 11127964), han resuelto: "RIO CUARTO, 02/08/2022... Consecuentemente provéase al escrito de demanda incorporado: téngase por iniciada la presente Acción Declarativa de Usucapión en relación al inmueble compuesto por una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, lugar próximo a la estación

San Basilio, Sección "D", se designa como Lote 38172-02859, de forma regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A con ángulo interno de 89°53'7", hasta el punto B, mide doscientos veintiocho metros con sesentas y dos centímetros, y linda con Parcela 38172-03358 (quinta 79 chacra 30) perteneciente al Sr. Daniel Alberto Fenoglio; desde aquí (punto B), su lado Este con ángulo interno de 89°00'53", hasta el punto C, mide trecientos metros con quince centímetros, y linda, calle publica de por medio, con Parcela 38172-02961 (quinta 73), perteneciente al Sr. Víctor Camilo Olivero; desde aquí (punto C), su lado Sur con ángulo interno de 89°59'26", hasta el punto D, mide doscientos veintiocho metros con once centímetros, y linda, camino público de por medio, con parcela 38172-02659 (chacra 30 lote 56) perteneciente a los Sres. Agustín Pastor Sanchez y Clemente Garelló; y desde aquí (punto D), su lado Oeste con ángulo interno de 90°06'24", hasta el punto A, cierre de la figura, mide trescientos metros con diecisiete centímetros, y linda con Parcela 38172-02956 (quinta 71) perteneciente al Sr. Victorio Mateo Pezzini; todo lo cual encierra una superficie total de Superficie Según mensura de 6 Has. 8547 m2; Lote 38172-02859; Sup. de Terreno: 6 Has. 8547 m2 ; Dominio: 1.057909; de titularidad del Sr. VÍCTOR CAMILO OLIVERO; N° de cuenta: 2406-0.298.973/0. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Victorio Camilo Olivero, Sres. Angela Rosa OLIVERO, Ricardo OLIVERO, Ester Lucia GONDOLLO, Oscar José OLIVERO, Cristian Ceferino OLIVERO, Claudia Lucia Catalina OLIVERO, Susana Ester OLIVERO, María de los Ángeles OLIVERO, Natalia Celeste OLIVERO, Enrique Martín OLIVERO, María Esther DESERAFINO, Pascualina Margarita GRAZANO y Sergio Edgardo OLIVERO, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el art. 783 del CPCC. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de San Basilio y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados y los que surgen del informe proporcionado por el Departamento de Tierras Públicas y del Juzgado Federal con competencia Electoral, Sres. Daniel Alberto Fenoglio, Ronald Sgarlatta, Norberto Silvestrin, Javier Alberto Deserafino, Cristian Jesús Fenoglio, Victorio Mateo Pezzini, y Clemente Garelló. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento

de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de San Basilio y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Oficial de Justicia en Turno...".- Fdo. Dra. Magdalena PUEYRREDON – Jueza – Dr. Elio Leonel PEDERNERA - Secretario.- Río Cuarto, 2 de Diciembre de 2022.-

10 días - N° 425426 - s/c - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CARMEN S.A. USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN EXPTE. 9181627", cita y emplaza a los Sres Elizabeth Rosa Cinieri y Paolo y Francisco Pedro Cinieri y Paolo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía, y en calidad de terceros interesados sobre el inmueble que se pretende usucapir: Sra. Gabriela Emilse Bittar y María Angélica Defillipi, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el N° 9 de la Manzana 61 de "Villa Sierras de Oro", Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de la Pcia. de Cba, con las siguientes medidas y colindancias: 21,29 mts. de frente al S., lindando con calle Velez Sarsfield, por 20 mts. en su contrafrente al N., lindando con el lote 8; 20,41 mts. al E., con calle Los Castaños; y 27,70 mts. en el costado O., lindando con el lote 10, haciendo una SUP. TOTAL de 481,10 mts.2". Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1011263. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 31-01-0574051-3, Nomenclatura Catastral 3101400102061009. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matrícula N° 4691, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. 0579-007803/2019 de fecha 10 de Marzo de 2020. RODRIGUEZ VIVIANA JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. BRAVO GRACIANA MARÍA PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 425840 - s/c - 09/01/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juz. Civ. Com. Conc. y Flia. 2° Nom

S.3 de la localidad de Cosquin, secretaría a cargo de la Dra. PEREYRA, María Luz, en los autos caratulados: "BOGO, MONICA SUSANA ANGELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 7346279", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Según plano de mensura Expediente Provincial N° 0033-092077/2014, efectuado por el Ing. Agrimensor Jorge A. Quiroga, M.P. 3251 y aprobado el 30/04/2015, la usucapión afecta el lote designado como Lote 42 de la Manzana 19, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice (A) con una dirección este, con un ángulo en dicho vértice de 119° 07' y una distancia de 9,73 metros, llegando al vértice (B); y a partir B con un ángulo de 60° 53' lado B – C de 48,49 metros; a partir de (C) con un ángulo de 90° 00', lado C – D de 8,50 m.; a partir de (D) con un ángulo interno de 90° 00' lado D – A de 43,76 m.; cerrando una superficie de 392,08 m². Y linda con: lado A-B Av. Maipú, lado B-C parcela 012 (lote "b") de Basanta Carlos Héctor y Bogo Mónica Susana Ángela, inscripto en el Registro General de la Propiedad MFR 761441, Cta. DGR 23-030549090/9; lado C-D con parcela 017 (lote 15) de Zarini Gustavo Luis, inscripto en el Registro General de la Propiedad MFR 517674, Cta. DGR 23-030540043/8; y parte con parcela 016 (lote 14) de Rocca Carolina, inscripto en el Registro General de la Propiedad MFR 850737, Cta. DGR 23-030489510/7; lado D-A con parcela 010 (lote 9) de Couselo, Bernardo, inscripto en el Registro General de la Propiedad al F° 36800 – A° 1970, Cta. DGR 23-030635628/9." Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo. JUEZ – CHIARAMONTE Paola Elizabeth. PROSECRETARIA.-

10 días - N° 425907 - s/c - 12/01/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia y 4ta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredón, Secretaria n° 8 a cargo del Dr. Elio Pedernera -Juzgado sito en calle Balcarce esquina Corrientes, 1° Piso de la ciudad de Río Cuarto- en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10441234 - PECORARI, DANIEL OSCAR Y OTROS – USUCAPION" ha ordenado citar y emplazar a los herederos del Sr. JORGE SESÍN, Sres. DORA HAYDEE FRACHETTI; DNI. 4.629.244, y MARÍA ZULMA SESIN o MARIA ZULMA BOUDOUX, DNI 6.227.211,

para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, ha dispuesto citar y emplazar, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC, mediante edictos a publicar por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, A QUIEN O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre el inmueble objeto de la presente acción: una Parcela ubicada en departamento RIO CUARTO, pedanía RIO CUARTO, municipio LAS VERTIENTES, calle y número SANTA ROSA 423, designado como Lote 100 de la Manzana 36, y que conforme plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Marcel A. Sarmiento, Mat. Prof. 1407, visado por la Dirección General de Catastro en expediente provincial n° 0033-122496/2021 con fecha 09 de septiembre del corriente año, se describe de la siguiente forma: Parcela de 4 lados que partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°52' y una distancia de 27,50 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 89°11', lado 2-3 de 25,02 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°46', lado 3-4 de 27,52 m; partir de 4, con un ángulo interno de 89°11', lado 4-1 de 25,00 m; encerrando una superficie de 688.03 m². El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Jorge Sesin, a la matrícula n° 1.052.003. Y linda con: lado 1-2 con Calle Vélez Sarsfield, lado 2-3 con Parcela 5 - Lote 5, Cta N° 240507181113 de ANGELLI HORACIO JAVIER, Matrícula Folio Real 335650, lado 3-4 con Parcela 3 - Lote 3, Cta N° 240504925871 de VETTORE EDITH LETICIA, VETTORE WALTER JOSE y VETTORE MIRNA GRACIELA, Matrícula Folio Real 622216, lado 4-1 con Calle Santa Rosa. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba bajo la siguiente nomenclatura: Departamento: 24 Pedanía: 05 Pueblo: 41 Circunscripción: 01 Sección: 01 Manzana: 051 Parcela: 004, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la cuenta n° 240504934528. Seguidamente ha dispuesto requerir la concurrencia a juicio de la PROVINCIA DE CÓRDOBA y de la MUNICIPALIDAD DE LAS VERTIENTES y citar en calidad de terceros A LOS COLINDANTES DENUNCIADOS y los que surgen del informe proporcionado por el Departamento de Tierras Públicas y del Juzgado Federal con competencia Electoral, Sres. HORACIO JAVIER ANGELLI, MIRNA GRACIELA VETTORE, WALTER JOSÉ VETTORE, y EDITH LETICIA VETTORE. Ha ordenado remitir ejemplar del edicto para su exhibición a la Municipalidad de

Las Vertientes, disponiendo la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Juez de Paz de dicha Localidad. En atención a lo dispuesto por el nuevo art. 1905 tercer párrafo del C.C.C., ha ordenado librar oficio al Registro Gral. de la Propiedad a fines que proceda a la anotación de litis del inmueble objeto de la presente demanda. Río Cuarto 31/10/2022 - 25/11/2022.

10 días - N° 426229 - s/c - 12/01/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. Civ. Com.de 23 Nom. de Cba. Secretaria Derna Maria Virginia, en autos "Medina Rolanda María – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte Nro. 9499940" ha dictado la siguiente Resolución. Córdoba 22/11/2022.Cítese y emplácese a los colindantes, REMO MANUEL COPELLO L.E. 2.152.750 ... para que en el mismo plazo anteriormente expresado, veinte (20) días, comparezca a pedir participación como demandado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del CPC. Notifíquese. Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez. Derna María Virginia. Secretaria.

5 días - N° 426243 - s/c - 23/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 38A Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CAVIOLA, LUIS ALBERTO DEL VALLE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 5078961", que se tramitan por ante este tribunal, Secretaria a cargo de Mariela Valentino, Decreta: CORDOBA, 15/05/2019. Téngase presente la denuncia formulada por el Apoderado del Actor respecto de que el inmueble objeto de los presentes carece de servicios de agua, gas y electricidad. Proveyendo al escrito de demanda (fs.71/72, 81): Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al Sr. Daniel Oiberman para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Mendiola y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos

en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Notifíquese. Fdo. Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Arturo Rolando: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Descripción del inmueble según Reg. Gral. de la Provincia: Es un Lote de terreno ubicado en el Talar de Mendiolaza, Pedanía Rio Ceballos, Depto. Colon, Provincia de Córdoba, señalado como LOTE N° TRES, de la MANZANA TREINTA Y UNO, de 14 mts. 2 cm de frente. al N., lindando con calle pública sin nombre; 14mts al S., lindando con Lote 5; 42 mts. 93 cm. al E., lindando con el Lote N° 4 y 42mts 15 cm. al O., lindando con calle pública, haciendo una SUP. TOTAL de 595mts, 50 dm2. Anotado en la MATRICULA 1.315.738 (13) a nombre de Oiberman Daniel, casado en 1eras Nupcias con Ana Oscherov. Y conforme estudio de título y antecedente dominial N° 11127, Folio 13446, Tomo 54 del año 1955 le correspondió al Sr. Daniel Oiberman casado en primeras nupcias con doña Ana Oscherov por compra efectuada a la firma TAFEMAR SRL, representada por el Sr. José Lucrecio Tagle, mediante escritura pública de fecha 04/01/1955, labrada por ante escribano Rafael Núñez, titular del registro Notarial N° 317 de la ciudad de Córdoba. Que acorde al plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Civil Oscar Eduardo Camaño, aprobado por la dirección General de Catastro de Córdoba con fecha 05/06/2008. El inmueble se designa como Lote 3 Mza 31, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, Línea 1-2 catorce metros dos centímetros, lindando con Av. Martín Tiburcio Tissera; Al Sud Línea 3-4 Catorce metros, lindando con parcela cinco de Luis Alberto del Valle Caviola; al Este Línea 2-3 cuarenta y dos metros setenta y nueve centímetros, lindando con parcela cuatro de Santa Isabel Inmobiliaria; al Oeste Línea 4-1 cuarenta y dos metros catorce centímetros, lindando con parcela dos de Jaime Chercasky, haciendo una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS, NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. Designación Catastral 13-04-36-01-02-124-003, empadronada en D.G.R. bajo la Cuenta N° 130407313179. Publíquense edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter. Del C.P.C (Ley 8904). Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Arturo Rolando: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 426294 - s/c - 10/01/2023 - BOE

En autos: "BUSSINELLI, JUAN CARLOS- USUCAPION" Expte. N° 10993013, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Civ., Com., y Flia, Sec. N° 5, de la ciudad de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/11/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda interpuesta: Admitase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a los Sres. ERNESTO OLIMPO FERNANDEZ VOGLINO, CARLOS CESAR FERNANDEZ VOGLINO, RODOLFO ALBERTO FERNANDEZ VOGLINO, OSCAR ANDRES FERNANDEZ VOGLINO, MARIA TERESA FERNANDEZ VOGLINO DE MARTINEZ, MARIA ISABEL ROASENDA FERNANDEZ DE ECHEGOYEN y a los sucesores de la Sra. MARIA SARA FERNANDEZ VOGLINO DE LOPEZ SILVAT, en su calidad de posibles propietarios según surge del informe del Registro General de la Provincia adjuntado con fecha 22/02/2022 (art. 782 CPCC 2° párrafo) y Catastro (fs. 214 y 215) en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado con circulación en la ciudad de Villa María, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que copie copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Villa María para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1º del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata, todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados Marina Soledad Britos, Marcos Silvio Britos Ferreira, Carlos Fernandez Voglino, Bernardo Fernandez Voglino, Ernesto Fernandez Voglino, Rodolfo Fernandez Voglino y Oscar Fernandez Voglino, todos con domicilio conocido y que obra en autos, y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se

publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPCC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPCC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Líbrese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN), en caso de que dicha medida no haya sido trabada aun. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, TOLKACHIER Laura Patricia SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.23.-

10 días - N° 426327 - s/c - 12/01/2023 - BOE

En autos: "CEJAS, DELIA CRISTINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 4515697 que se tramitan por ante el Juzg. 1era. Inst. 17ma. Nom. Civ. y Com. de la cdad. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 3. Córdoba, 11.02.2022. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Delia Cristina Cejas, D.N.I 5.818.095 por prescripción adquisitiva veinteañal, la que se cumplió el 16/03/1999, el inmueble descrito como: "Lote de terreno ubicado sobre calle Alberto Faje N° 7238 de barrio Arguello Norte, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba y designado como lote 53 de la manzana 32, que mide: partiendo desde el vértice A, con rumbo Este, y un ángulo de 90º 00' 00", lado AB que mide 22,83 mts. y linda con parcela 46 de Jesús Cejas; desde allí: vértice B con un ángulo de 90º 00' 0022 y rumbo Sur, lado BC de 15.00 mts, y linda con parcela 26 de Marta Norma Astini (hoy Diego Carlos Mario Travaglino); desde el vértice C con rumbo Oeste y ángulo de 90º 00' 00", línea CD que mide 22,83 mts. y linda con parcela 48 de Jesús Cejas; desde el vértice D y cerrando la figura, con rumbo Norte y ángulo de 90º 00' 00", línea DA que mide 15,00 mts. y linda con parcela 42 destinada a ensanche de calle, todo encerrando una superficie de 342.46 mts. 2) Ordenar la inscripción del inmueble referi-

do a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase. 3) Oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia y a Municipalidad de Córdoba a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de la accionante. 4) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P.C.... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Beltramone Verónica Carla. Juez 1era. Instancia. AUTO NUMERO: 136. Córdoba, 20/04/2022. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia, ampliar la Sentencia Número Tres de fecha 11 de febrero de 2022 en la parte resolutive al punto l) debiendo consignarse: "Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Delia Cristina Cejas, D.N.I 5.818.095 CUIL 27-05818095-0, de estado civil soltera, de profesión jubilada, nacida el 6 de noviembre de 1948, con domicilio real en calle Magnolia s/nº La Granja Dpto. Colon Pcia. de Córdoba...habiendo sido practicada la mensura por el Ing. Rodolfo A. Heredia mat. 3999, y tramitada en la Dirección de Catastro bajo expediente 0033-95948/05, visado con fecha 07.12.2011, nomenclatura catastral Dep: 11 -Ped: 01 - Pblo:001 - C:13 - S:16 - Mz:032 - Pc: 053. II) Ordenar la cancelación de la anotación de litis dispuesta de conformidad a lo previsto en el art. 1905 CCCN anotada al Diario N° 282 del 01/03/2018, a cuyo fin, ofíciase. Formando el presente parte de un solo cuerpo respecto de la resolución que se amplía. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Beltramone Verónica Carla. Juez 1era. Instancia.

10 días - N° 426495 - s/c - 28/12/2022 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Instancia 3º Nom C.C.C. Y Flia Río Tercero Sec.5-VILCHES Juan Carlos en autos caratulados: "Expediente N° 11454612-MASCHIO, ANALIA DE LOURDES- USUCAPION" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto a continuación para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Condores, Ciudad de Embalse C.01 s. 01 Mz 145 Parcela 100 que mide y linda: Partiendo del esquinero Sudeste, punto D hacia el Noroeste hasta encontrar el punto A, se miden 14,60metros, lindando con calle Manco Capac; desde este punto y con ángulo de 96°44' hasta encontrar el punto B, se miden 50,00 metros, lindando con parcela 17 de Alba Brunetto

Matricula 704697; desde este punto y con ángulo de 90°00' hasta encontrar el punto C, se miden 14,50 metros, lindando con parcela 21 de Myriam Martha Juanita Theiler de Arnoletto D° 7494 F° 10557 T° 43 Año 1988; desde este punto y con ángulo de 90°00' hasta encontrar el punto D; y cerrando la figura, se miden 51,71 metros, lindando con parcela 15 de Nicolas Ramon Telemaco Dopuglas Matricula 203762. Superficie 737,39m2. Inscripto en Registro General de la Provincia de Córdoba en la matricula 1169995 N° CUENTA DGR: 120505550337 y Nomenclatura Catastral N° 1205120101145016000. MARTINA Pablo Gustavo-JUEZ; VILCHES Juan Carlos-SECR.

10 días - N° 426628 - s/c - 09/01/2023 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Instancia 3º Nom C.C.C. Y Flia Río Tercero Sec. 5-MARTINA Pablo Gustavo en autos caratulados: "EXPEDIENTE 3587501 - FARIAS, CARLOS ANTONIO - MEDIDAS PREPARATORIAS" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto a continuación para que hagan valer su derecho sobre el mismo y a los titulares por afectación parcial de la usucapión a inmuebles inscriptos; a los Sres. Bocco, Delfina Josefa Serafina, Avaro Osvaldo Luis, Avaro Oscar Simón los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Un lote de terreno ubicado en calle Roque Saenz Peña N° 884 de la ciudad de Río Tercero, Dpto Tercero arriba; Ped. Salto, Nomenclatura Catastral C. 02 S. 01 Mz 157 Parcela 100 y cuya designación oficial es Mz 112 Lote 100, que mide y linda: Partiendo del esquinero Sudeste, punto A hacia el sudoeste hasta encontrar el punto B, se miden 10,50 metros, lindando con calle Roque Saenz Peña ; desde este punto y con un ángulo de 90°00' hasta encontrar el punto C, se miden 24,00 metros, lindando con parcela 14 de Carlos Antonio Farias y Susana NoemiSroppo, Matricula 359958; dese este punto y con un ángulo de 90°00' hasta encontrar el punto D, se miden 10,50 metros, lindando con parcela 15 de Jorge Luis Lopez, Matricula 681815; desde este punto y con un ángulo de 90°00' hasta encontrar el punto A, y cerrando la figura, se miden 24,00 metros, lindando con parcela 12 de Alejandro Validakis, Matricula 438183. Superficie 252,00m2. SEGÚN TÍTULO: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en la Ciudad de Río Tercero, Ped. El Salto, DEPTO. TERCERO ARRIBA, que de acuerdo al plano de Unión y loteo anotado al N.º.98199 del Prot. De Planos, se designa como LOTE SEIS de la MANZANA CIENTO DOCE, que mide: 10,50m de fte., al S.E por 24m de fdo. O sea una superficie total

de 252 m2, lindando al N.E. con el lote 5; al S.O con el lote 7; al N.O con parte del lote 8, todos del mismo plano y manzana; y al S.E con calle Roque Saenz Peña. MATRÍCULA DEL INMUEBLE N.º.1715292. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionado, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley.

10 días - N° 426629 - s/c - 11/01/2023 - BOE

CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1º Inst. Múltiple – Sec. C.C.C.C. y Flia. Secretaria a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "CALDERON GUSTAVO NICOLAS - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 7511820" - CURA BROCHERO, 25/07/2022. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Chammas y Carrara SRL y a Alfredo Modesto Salas o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. ... y a los colindantes: Pascual Ferrer, Juan Francisco Quintero y Alfredo Modesto Salas o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- ... Notifíquese. Fdo: Estigarribia José María - Juez. 1º inst. Fanny Mabel Troncoso-Secretaría Juzg. 1ºInst. Of. 02/08/2022. Descripción del inmueble: Fracción de terreno que se encuentra ubicado en la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba, Partiendo del esquinero Nordeste (Vértice B) con un Angulo interno de 91°34'44'' y con rumbo Sudoeste hasta el vértice C mide 42,00m. (Línea B-C), colindando este tramo con resto de la Parcela 9, lote 9 a nombre de CHAMMAS Y CARRARA S.R.L., F° 51720 del A°1948 posesión de Pascual Ferrer, cuenta 28030691817/9, Expte.: 0033-094915/2015, Expte. 0033-16011/06, desde este vértice D, con un Angulo interno de 84°24'58'' hasta el vértice E, con rumbo nordeste, mide 26.19m. (Línea D-E); desde este vértice E con rumbo Sudeste y un ángulo interno de 90° hasta el vértice F, mide 0.069m (Línea E-F), desde este vértice F, con rumbo nordeste y con un ángulo interno de 270°

hasta el vértice G, mide 16.,36m. (Línea F-G), desde este vértice G, con un ángulo interno de 67°38'48'', y con rumbo sudeste hasta el vértice H mide 0.08m. (Línea G-H) desde este vértice H con un ángulo interno de 270° hasta el vértice I mide 0.45m. (Línea H-I) colindando estos últimos cinco tramos con resto de Parcela Sin designación a nombre de Alfredo Modesto Salas, D° 56 – F°66 – T° 1 del A°1933, Posesión de Juan Francisco Quinteros, Cta:28030143445/9, Expte. 033-16011/2006 y con resto de Parcela 9, lote 9 a nombre de Chammas y Carrara S.R.L., F° 51.720 del A° 1948, Posesión de Juan Francisco Quinteros en una parte y en otra posesión de Karina Del Valle Dodorico; Desde este vértice I, con rumbo nordeste y con un ángulo interno de 141°03'04'' hasta el vértice A, mide 0.47m (línea I-A), desde este vértice B, mide 9.23m. (Línea A-B), colindando estos últimos dos tramos con resto de Parcela 9 a nombre de Chammas y Carrara S.R.L., F° 51.720 del A° 1948, hoy ocupado por Calle Pública, cerrando así la figura con una superficie total de 434.44m2.- Afectación Nominal: Que conforme los informes obtenidos, Informe Administrativo y Judicial N° 4396 del 28/09/2021, respectivo al formulario "G" de fecha 09/12/2021; y del Informe Administrativo y Judicial N° 6163/2021 del 17/12/2021, respuesta de formulario "G" presentado ante el V.S con fecha 07/12/2021, se detalla la subdivisión que tenía la mayor superficie en el Punto 4.1, donde la superficie afectada surge del resto de la parcela 28-03-489473 (RURAL) empadronada en la cuenta N° 2803-0143445/9 con una superficie de 15 Has. 6773 m2 a nombre de Alfredo Modesto Salas, que es un resto de mayor superficie del D° 56 F° 66 T°1 A°1933, cuyo dominio es afectado en forma parcial esta mayor superficie D° 56 F° 66 T°1 A°1933. Sobre el punto 4.2 del formulario "G" del Registro General de la Provincia, el Dominio inscripto bajo el F° 51720 del año 1948, consta a nombre de Chammas y Carrara S.R.L. y se convirtió en Matrícula N° 1.557.139, y en el Informe Administrativo y Judicial N° 6163/2021 del 17/12/2021, detalla de este inmueble que no se informan gravámenes e inhibiciones, no figuran derechos posesorios a nombre de quien solicita.

3 días - N° 426782 - s/c - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juz.1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Arroyito, en los autos caratulados: "RAMALLO Mario Santos – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2035040), ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 10/03/2022. ...debe dejarse sin efecto por contrario imperio el proveído de fecha 30/08/2019 en el cual se declaró rebelde a la Sra.

Matilde Pérez de Tartaglia. ...a los fines de reordenar el proceso y de evitar eventuales nulidades ... cítese a la accionada por Edictos de acuerdo al art. 152 y 165 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ); Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 426949 - s/c - 23/12/2022 - BOE

SAN FRANCISCO: El Sr. Juez en lo J.1A INST.C.C.FAM.1ª Nom. de San Francisco, Secretaría Dra. Lavarda, en los autos caratulados "JUAREZ, ELADIO ENRIQUE - USUCAPION – EXPTE N° 721578", ha dictado la siguiente SENTENCIA N° 97. SAN FRANCISCO, 12/12/2022. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el sr. Eladio Enrique Juarez, D.N.I. N° 14.221.676, como poseedor actual con animus domini, y declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble que se describe como: Una fracción de terreno designada como lote número diecinueve, de la manzana número cuarenta y nueve sección 'G' - Barrio Jardín -, del plano de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que se ubica a los diez metros, ochenta centímetros hacia el norte de la esquina Sud-oeste, de su manzana y mide ocho metros, setenta centímetros, de frente al Oeste sobre la avenida Caseros por veintisiete metros, cuarenta centímetros de fondo sean DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS, y linda además, al Norte, con el lote veinte; al Sud, con el lote dieciocho y al Este, con parte del lote diecisiete. Se encuentra anotado en el Registro General de la Provincia, bajo Matrícula N° 1.715.203 inscripto a nombre de Santa Lucía Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (Santa Lucía SACIF). Se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas al N° 30/02/1235511/2. El inmueble de referencia, asimismo, se describe según plano de mensura de la siguiente manera: Una fracción de terreno edificado, situado en calle Caseros sin número del Barrio Jardín de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, pedanía Juárez Celman, de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como 30/02/052/02/02/179/025 y lote oficial 25 manzana oficial 49 sección "G" que tiene como medidas lineales 8.70 metros en su costado nor-oeste designado como lado D-A, a continuación y formando un ángulo de 90 grados se midieron 27.40 metros en su costado nor-este designado como lado A-B y luego formando un ángulo de 90 grados con el anterior se midieron 8.70 metros en su costado sur-este designado como lado B-C y por último formando un ángulo de 90 grados

con el anterior lado y cerrando la figura, 27.40 metros en su costado sur-oeste designado como lado C-D, conformándose así una superficie de 238,38 metros cuadrados; lindando: al nor-oeste con calle Caseros, al nor-este con la parcela 15 propiedad de Mariano Daniel CURRO, según matrícula 744900 propiedad N° 300212355121; limitando al este-sur con la parcela 12 propiedad de Norberto Daniel GARCIA y Norma Beatriz Ramona JUNCOS según matrícula 187145 propiedad N° 3002123555091; y por último al sur-oeste limitando con la parcela 13 propiedad de Héctor Oreste BONETTO según Matrícula 874597 prop. N° 300212355104. Dicho plano de mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Eduardo Jofre, MP 1445/4, con fecha 29/10/2011 y visado por la Dirección General de Catastro bajo Expediente 0589-005086/2011, con fecha 07/03/2012. 2) Determinar el año 2019 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del Sr. Eladio Enrique Juarez, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer las costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Santiago Alfredo Ruiz y del Dr. Ricardo M. Carioni en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$99.481,80) para cada uno de ellos.- Protocólicese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Gabriela CASTELLANI – JUEZA.-

10 días - N° 426950 - s/c - 08/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "BORGIANI, ALEJANDRA NOEMI Y OTROS – USUCAPION, Expte. 5840989" (Expte. N° 6035595), que se tramitan por ante el Señor Juez de 1ª Instancia y 05ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. RAMELLO Ileana, sito en calle Caseros N° 551. SEGUNDO PISO pasillo calle CENTRAL, Córdoba Capital, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 146. CORDOBA, 04/10/2022. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por Alejandra Noemí Borgiani, DNI 17.158.631; Teresa Vilma Borgiani, DNI 22.072.867; Analía Ida Borgiani, DNI 16.906.006; María Laura Borgiani, DNI 20.630.530 y Nora Rita Borgiani, DNI 14.130.687, en carácter de cesionarias de los derechos y acciones posesorios y litigiosos que le correspondían a Teresa Vilma Aguilera, DNI 3.038.947, y, en consecuencia, declarar que desde el día 01/03/2012 detentan el derecho real de dominio sobre dos inmuebles (departamentos) sujetos al Régimen de Propie-

dad Horizontal, Ley 13.512, los que forman parte del edificio "Panamá", sito en calle Obispo Trejo n° 1180/2, B° Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, Depto. Capital, y que, de acuerdo con los planos visados por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba se designan como: "PROPIEDAD HORIZONTAL n° 50 y 51, Unidad para vivienda designada como departamento "B" y "C" con entrada común por calle Obispo Trejo n° 1180/1182, 5to. piso, con una superficie cubierta propia (PH 51) (Posición 56), de sesenta y siete metros con sesenta y tres decímetros cuadrados m² (67,63 m²), y con una superficie cubierta propia (PH 50) cuarenta y cuatro metros con treinta decímetros cuadrados (44,30 m²). Composición (PH 51): dos habitaciones, living comedor, cocina y baño. Porcentual 1.89%. Composición (PH 50): un dormitorio, living comedor, cocina y baño. Porcentual 1.24%, ambos en el quinto piso, inscriptos a la matrícula n° 183.673/50 y 51, Capital (11)", nomenclatura catastral C04-S12-MZ018-PO67-PH50 y C04-S12-MZ018-PO67-PH51, n° de cuenta de la Municipalidad de Córdoba 11109005987-1 y 11033002876-9, siendo el inmueble sobre el cual se asientan un edificio que se designa en el Registro General de la Propiedad como: "lote 12; manz. 106; mide 17 mts. de frente.; 35 mts. de fondo; con superficie de 595 mts. cdos.; linda: al N. pte. Lote 11; al S. lote 13, al O. pte. Lote 14 y al E. calle Obispo Trejo y Sanabria n° 1182. NOTA: Según 1° Testimonio que tengo a la vista, la descrip. Del inmueble según Plano n° 78546 es la siguiente: se designa como lote sesenta y siete, mide y linda: 16,97 ms. de fte. Al S. Este, línea E. F. sobre calle Obispo Trejo y Sanabria; 17,15 ms. c/ fte. Al N.O., línea A.B. c/ A.F. Semería; su costado N.E. tiene en el 1 tramo, línea F.G. 20,02 ms.; 2° tramo línea A.G. 15,15 ms. total 35,17 ms. c/ M.E. Ruiz, A.H. N. Macario y A.A. Armesto; su costado S.O. en el 1° tramo, línea D.E. 19,51 ms.; 2= tramo línea C.D. 10,37 ms. y 3° tramo, línea B.C. 5,15 ms., total 35,03 ms. c/ A.A. Sargiotto, M.I. Sargiotto de lardone y N.E.R. Sargiotto de Primo, M.E. Blanco de Maldonado, M. C. Maldonado, A. Brizuela, L. Valdez y O.N. Bustamante, con superf. De 599 mts. 63 dm², con frente a calle Obispo Trejo y Sanabria n° 1174. Según Mensura tiene las siguientes medidas: desig. Lote Doce Manzana 106 sobre calle Obispo Trejo y Sanabria 1182, consta de las siguientes medidas: 17 ms. 05 cms. de fte al SE sobre calle Obispo Trejo (línea B-C), midiendo 17 ms. 05 cms de c/ fte. Al N-O línea (D-A), lindando c / Arnaldo Francisco Semería p/ 35mts. 05 cms. en su costado N-E (línea AB)) lindando c/ los S es; Moisés Eduardo Ruiz Alberto Nazareno Macario y Antonio Armando Armesto; 35 ms. 05 cms. en su costado S-O (línea C-D) lindando en es estos

costados con los S es Angel Alberto Sargiotto, María Cristina Maldonado Angel Brizuela, Luis Valdez y Oscar Nicolás Bustamante. Sup. 597 mts. 2 58 dms. Cdo. Edificio Panamá. Afectado al Régimen de Propiedad Horizontal Ley N° 13.512 de acuerdo al plano de fecha 21/12/89 agregado el 24/05/90 al Rég. De plano al F: 8740. Ver planilla B-1, 2, 3, 4. Escrit. 22/01/90. Esc. Antún Reg. 513. N: 1118 de 20/02/90.-II) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC.--III) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC.-- IV) Costas por el orden causado.-- PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.--Texto Firmado digitalmente por: MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- CÓRDOBA 13/12/2022

10 días - N° 427215 - s/c - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez/a BRUERA Eduardo Benito, del Juz de 1a Inst y 11A Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. ORIGLIA Paola Natalia, en autos caratulados "BIE, TERESA GLADYS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 6152844" CÍTESE Y EMPLÁCESE a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial conforme el art 783 del CPC. CORDOBA, 21/06/2022. Fdo. digitalmente por: BRUERA Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ORIGLIA Paola Natalia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- SECRETARIA- El inmueble objeto de usucapion se describe como Lote Oficial 25 de la Manzana Oficial 21, con la consiguiente nomenclatura catastral: Dep. 11, Ped. 01, Pueblo 01, Circ. 15, Secc. 10, Manz. 008, Parcela 025, ubicado sobre calle 7 de septiembre, del Barrio Panamericano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Partiendo del esquinero Noreste, vértice A, con rumbo Norte-Sur, con un ángulo interno de 90°00' hasta el vértice B mide 10.00 metros (línea A-B), colindando con calle 7 de Septiembre; desde este vértice B, con rumbo Este- Oeste, con un ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 25.00 metros (Línea B-C) colindando con Parcela 9 propiedad de Federico José González Oliva, Matrícula n°251.522; desde el vértice C, con rumbo Sur-Norte, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D mide 10.00 metros (Línea C-D), colin-

dando con parcela 19, propiedad de Hilda Francisca Castagno, Matrícula N°1.307.907; y cerrando la figura desde este vértice D, rumbo Oeste-Este, con un ángulo interno de 90°00', hasta el vértice A mide 25.00 metros (Línea D-A) colindando con parcela 7, propiedad de Sucesión Indivisa de José Miguel Olmos, Matrícula N°1.195.402. Superficie total del Terreno de doscientos cincuenta metros cuadrados, (250,00 m²). El lote afectado está inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Folio cronológico N° 35429 del año 1960 el cual fuera convertido conforme ART. 44 de la Ley 17801, RES. 109/2010 en Folio Real N° 1677074, a nombre de GARCIA COLOME ANTONIO JAIME, y empadronado en la cuenta N° 11-01-0796994/2, a nombre del mismo. -

10 días - N° 427450 - s/c - 06/01/2023 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de Primer Instancia y Tercera Nominación en lo C., C., C., y Flia de Rio Tercero, Provincia de Córdoba- Secretaría N° 5, en los autos caratulados EXPEDIENTE 796331- Cuerpo 1 "SUPPO, CESAR RUBEN -USUCAPION"; Cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir en las presentes actuaciones: Lote de terreno ubicado en el Departamento Tercero Arriba Ped. Salto, Ubicado en la Provincia de Córdoba, ciudad de Almarfuerte, lugar barrio Pinares, calle Pedro Giachino N° 144 designado como lote 47 de la manzana E. Los límites del lote miden y lindan: partiendo del esquinero Noreste vértice A. con ángulo interno de 111° 15' y con rumbo verdadero N 162° 02'54" E hasta llegar al colindando con parte del lote 28 Parcela 013 a nombre de Ostermeyer Carlos Gustavo (Mat. N° 734606). Al SSE; línea que partiendo del vértice B al vértice C, con ángulo interno de 90°00', se miden quince metros (línea B-C), colindando con lote 27 Parcela 028 a nombre de Rodríguez Elsa Mercedes (Mat. N° 984219). Al OSO: desde el vértice C al vértice D con ángulo interno de 90°00, se miden sesenta y ocho metros con setenta y tres centímetros (línea C-D), colindando con lote 24 Parcela 011 a nombre de Organización A V O Sociedad Responsabilidad limitada (F° 7428/Año 1953) y con partes del Lote 25 Parcela 029 a nombre de Mengo Javier Osvaldo (Mat.702902). Al Norte: línea que partiendo desde el vértice D al vértice A cerrando el polígono con ángulo interno de 68°45', se mide dieciséis metros con nueve centímetros (Línea D-A), colindando con Pedro Giachino. Superficie Total 987,23m². para que en el término de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determi-

narse. FDO: PABLO GUSTAVO MARTINA, JUEZ-
JUAN CARLOS VILCHES – SECRETARIO

10 días - N° 427462 - s/c - 30/12/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. SEC.1
COSQUIN Autos "SONA JORGE ALBERTO -
USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS
PARA USUCAPION - EXPTE.2009569" COS-
QUIN, 07/12/2021. Agréguese. Téngase presente
lo manifestado. Atento las constancias de autos
admitase. Dése al presente el trámite de juicio
ORDINARIO. Cítese y emplácese a los deman-
dados a los domicilios que surgen de autos para
que en el término de DIEZ días comparezca a
estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.
Oportunamente traslado por diez días con copia
de la demanda y de la documental presentada al
efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en
calidad de terceros interesados a la Provincia, a
la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en
los domicilios que surgen de autos en los térmi-
nos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en
forma indeterminada se consideren con dere-
chos sobre el inmueble y que se desconozca el
domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial
y en diario de amplia circulación de la provincia,
por diez veces y a intervalos regulares dentro
de un período de treinta días para que com-
parezcan a estar a derecho en el plazo de veinte
días, contado a partir del vencimiento de dicha
publicación, haciendo saber que su incompare-
cencia hará presumir que la demanda no afecta
sus derechos. Colóquese cartel indicativo con las
referencias del inmueble mencionado a cuyo fin
oficiése (art.786 del C.P.C) Atento lo dispuesto
por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiése
al Registro de la Propiedad a los fines de la
anotación de litis con relación al inmueble que se
pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el
diligenciamiento del oficio.Fdo Dig Machado Car-
los Fernando Juez 1º Inst Fracchia Carola Beatriz
Prosec Letrado. El inmueble base la acción se
describe como FRACCION DE TERRENO ubic
en Ped. Rosario del DPTO. PUNILLA, designa-
do como lote 1, con una sup de 8ha 9271,29m2,
dentro de los siguientes límites al N. con Felisa
Caceres y lote 2 del mismo inmueble de Constan-
tino Pop Nicoloff, al S. con Luis Martini al E, con
lote 2 de Pop Nicoloff y Lote 3 de mismo inmueble
de Getcho Tasseff, y al O con Felisa Caceres.,
Provincia de Córdoba. El inmueble se encuentra
perfectamente deslindado y medido en el plano
de mensura a nombre de quien suscribe, visado
por la Dirección General de Catastro de Córdoba,
con fecha 24 de Junio de 2014. Haciendo saber a
V.S. que ya obra acompañado el plano de Mesu-
ra Confeccionado y suscripto por Ingeniera Agri-
mensora Andrea Vera M.P. 1230/1.

1 día - N° 427490 - s/c - 19/12/2022 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instan-
cia Civil Comercial 30A NOM en estos autos
caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y
OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATO-
RIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y
emplaza a los herederos de los causantes Sres.
Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte
y Petrona Miriam Lazartehan , para que en el tér-
mino de treinta días comparezcan a estar a dere-
cho y a defenderse en la forma que les convenga,
bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán
cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y
3451 del CC. En tal sentido, no siendo la suce-
sión sujeto de derecho, corresponderá procurar
su representación procesal mediante actuación
unánime de los herederos o, en su caso, proce-
der a la designación de un administrador judicial
de la herencia –con facultades expresas– que
defienda sus intereses en la presente, toda vez
que "Si bien es habitual aludir a la sucesión como
si se tratara de una persona, hay acuerdo que no
lo es." –VENICA, Oscar Hugo. "Código Procesal
Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba",
Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO:
FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA.
INSTANCIA

10 días - N° 427544 - s/c - 02/01/2023 - BOE

El Señor Juez de 1°INST.MULTIPLE -
SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, se-
cretaría a cargo de la Dra. TRONCOSO, Fanny
Mabel en autos: "GARCIA, MARIE-CLAUDE
SEBASTIENNE ROSE- USUCAPION" (Expte.
N° 2292699), se ha dictado la siguiente resolu-
ción: SENTENCIA NUMERO CIENTO TREINTA
Y DOS. CURA BROCHERO, 28/10/2022. Y VIS-
TOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO:
1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en to-
das sus partes y, en consecuencia, declarar que
la Sra. Marie-Claude Sébastienne Rose, france-
sa, nacida el 02 de junio de 1944, Pasaporte N°
17AV346522, Cuit/Cuit N° 30-50001091-2, divo-
rciada, con domicilio en calle Torre Nilson N° 1153,
de la localidad de Mina Clavero, Departamento
San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del
derecho real de dominio, obtenido por prescrip-
ción adquisitiva veintañal, el que se configuró con
fecha 10 de Abril del año 1964, de un inmueble in-
tegrado por los Lotes 499033-312039 y 498493-
311864, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 02,
Hoja 204, P. 499033-312039 y 498493-311864,
ubicado en el lugar Toro Muerto, Pedanía Pana-
holma, Departamento San Alberto, de la Provin-
cia de Córdoba, que constituyen una sola unidad
poseída y no podrán ser transferidos en forma in-
dependiente. Describiéndose de la siguiente ma-

nera: Lote N° 499033-312039: con una superficie
de 23 has. 446,45 ms.2 que: al Norte el lado se
divide en ocho tramos, 19-20 que mide 68,30 m.,
20-21 que mide 29,40 m., 21-22 que mide 60,90
m., 22-23 que mide 104,41 m., 23-24 que mide
49,75 m., 24-25 que mide 60,44 m., 25-26 que
mide 46,55 m. y 26-27 que mide 44,02 m.; al Este
el lado se divide en trece tramos, 27-28 que mide
34,54 m., 28-29 que mide 29,80 m., 29-30 que
mide 32,44 m., 30-31 que mide 143,71, 31-32 que
mide 32,94 m., 32-33 que mide 19,93 m., 33-34
que mide 55,41 m., 34-35 que mide 27,27 m., 35-
36 que mide 37,74 m., 36-37 que mide 49,90 m.,
37-38 que mide 45,60 m., 38-39 que mide 39,60
m. y 39-D que mide 44,82 m.; al Sur el lado se
divide en tres tramos, D-C que mide 394,36 m.,
C-B que mide 51,01 m. y B-A que mide 52,05 m.;
al Oeste el lado se divide en cinco tramos, A-15
que mide 75,40 m., 15-16 que mide 62,00 m., 16-
17 que mide 78,60 m., el 17-18 que mide 79,70
m., y 18-19 que mide 73,70 m., cerrando la figura,
lindando al Norte con Parcela sin designación,
Dominio sin detectar, ocupado por Juan Nachmi,
al Este con Parcela sin designación, Dominio sin
detectar, ocupado por Francisco Guzmán (hoy
sus sucesores), al Sur con Arroyo Las Pircas, y
al Oeste con parcela sin designación, Dominio
sin detectar ocupado por Juan Nachmi; Lote N°
498493-311864: con una superficie de 25 has.
1.223,00 ms.2 que: al Norte el lado se divide en
tres tramos, I-J que mide 51,19 m., J-K que mide
44,73 m., y K-L que mide 402,14 m.; al Este el
lado se divide en catorce tramos, L-40 que mide
84,83 m., 40-41 que mide 25,50 m., 41-42 que
mide 88,60 m., 42-43 que mide 60,14, 43-44 que
mide 19,00 m., 44-45 que mide 107,35 m., 45-46
que mide 133,75 m., 46-47 que mide 62,85 m., 47-
48 que mide 85,00 m., 48-49 que mide 61,55 m.,
49-50 que mide 179,70 m., 50-51 que mide 17,05
m., 51-52 que mide 45,60 y 52-53 que mide 68,17
m.; al Sur el lado se divide en cuatro tramos, 53-
54 que mide 65,47 m., 54-55 que mide 23,42 m.,
55-56 que mide 62,72 m., y 56-1 que mide 36,55
m.; al Oeste el lado se divide en catorce tramos,
1-2 que mide 134,09 m., 2-3 que mide 48,50 m.,
3-4 que mide 58,60 m., 4-5 que mide 23,76 m.,
5-6 que mide 29,00 m., 6-7 que mide 40,00 m.,
7-8 que mide 172,00 m., 8-9 que mide 58,00 m.,
9-10 que mide 42,00 m., 10-11 que mide 51,00
m., 11-12 que mide 53,00 m., 12-13 que mide
43,00 m., 13-14 que mide 36,28 m., y 14-I que
mide 52,29 m. cerrando la figura, lindando al Nor-
te con Arroyo Las Pircas, al Este en parte linda
con parcela sin designación, Dominio sin detectar
ocupado por Francisco Guzmán (hoy sus suce-
sors), y en parte con parcela sin designación,
Dominio sin detectar ocupado por Carlos Oliva,
al Sur con parcela sin designación, Dominio sin

detectar ocupado por Eva Margarita Crembil (hoy sus sucesores), y al Oeste linda en parte con Parcela 204-7902 Cta. N° 2803-0.690.056/3 Dominio sin detectar, posesión de Pedro Misael Mercado e Irene Ana Bernardi Ex.0033-16947/2006, y en parte con parcela sin designación, Dominio sin detectar ocupado por Juan Nachmi; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 27 de noviembre de 2014 en Expte. Prov. N° 0033-091.154/2014 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0312021/4, a nombre de Clavero Juan L. y Otra.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la presente sentencia, atento a que el Informe Judicial N° 9236 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no afecta dominio, como así tampoco derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIENSE.- Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OFICINA, CURA BROCHERO, 28/10/2022. AUTO NUMERO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE. 14/12/22. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°).- Ampliar el punto I) de la parte resolutive de la Sentencia N° 132 de fecha 28/10/2022, debiendo consignar que el apellido de la actora es "García.- 2°).- Rectificar el punto I) del Resuelvo de la Sentencia mencionada en el punto precedente, indicando que donde dice "divorciada, Cuil/Cuil N° 30-50001091-2" debe decir "soltera, no posee número de Cuil/Cuil asignado por ser extranjera".- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 427739 - s/c - 16/01/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, en autos "ZAMBRANO MICAEL JOSUÉ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN–EXPTE: 2364557" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad y/o Comuna del lugar de ubicación del inmueble; colindantes SUCESORES DE ANSELMO BUSTOS (Eusebia Eluz Molina; Anselma Bustos o Aurora Anselma Bustos); Justino Tomas Zambrano; Orfilio Bustos; y a todos los que surjan de los informes

requeridos a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC). El inmueble al que se refiere la presente acción se designa como lote 632734 –397263 y se ubica en Pedanía Parroquia (Ped. 03), Departamento Tulumba (Dep. 35) de la Provincia de Córdoba. Posee una superficie de 5662,19 m² (Cinco mil seiscientos sesenta y con diecinueve centésimos cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 6 vértices y lados, con las siguientes dimensiones En Costado Norte con una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado F-G de 26,56 m y rumbo SE, con ángulo en vértice F de 53°32'; segundo con el lado G-H de 19,42 m y rumbo SE, con ángulo en vértice G de 183°39' y tercero con el lado H-I de 22,91 m y rumbo NE, con ángulo en vértice H de 212°34'. En Costado Noreste con el lado I-J de 142,33 m y rumbo SE, con ángulo en vértice I de 78°28'. En Costado Sureste con el lado J-K de 23,21 m y rumbo SO, con ángulo en vértice J de 92°01'. En Costado Suroeste con el lado K-F de 161,77 m y rumbo NO, con ángulo en vértice K de 99°46'; cerrándose así el polígono. El inmueble colinda al: Norte: con cauce del Río de los Bustos de dominio público del estado. Noreste y Sureste: con Parcela sin Designación, Posesión de Anselmo Bustos, Cta. N°3503-0.197.991/7, ocupado por Orfilio Bustos, con Dominio sin detectar. Suroeste: con Camino Público s128. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 3503-1863.974/5 a nombre de María de Lourdes Zambrano. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 16/06/2014, Expediente n° 0033-086.970/2014 del que se desprende que NO SE HA ENCONTRADO DOMINIO AFECTADO inscripto en el Registro General de la Propiedad. DEAN FUNES, 27/06/2022. FDO. CADAMURO Vanesa Karina. PROSECRETARIO/A LETRADO - BONAFINA Bruno Javier. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 427821 - s/c - 16/01/2023 - BOE

La Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez y Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, a cargo de la Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "CAMACHO, GEREMIAS MARTIN – USUCAPION" – EXPTE. N° 1513680, atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C., cita y emplaza a los sucesores del Sr. Pedro Lemos, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C.,

para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles al Sr. Asesor Letrado como representante (art. 113 inc. 3° a) del C.P.C.).- Descripción del inmueble: Según títulos antecedentes: Un terreno con casa y demás mejoras que contiene, situado en este Pueblo Morteros, Colonia Isleta, Pedanía Libertad, Departamento San Justo y Provincia de Córdoba designado en el Plano respectivo por el Solar Letra a de la Manzana Numero Veintiuno la que es parte del terreno de la Concesión Letra D del Lote Uno de la citada Colonia Isleta, siendo la extensión del terreno que se vende la de veintitrés con noventa y cinco centímetros de Norte a Sud por cuarenta y cinco metros de Este a Oeste, o sea la Superficie de un mil setenta y siete metros con setenta y cinco centímetros cuadrados y linda al Norte con terreno de los herederos de Don Filemon Alvarez; al Este con de los señores Campo hermanos y al Sud y Oeste con calles públicas.- Según Plano de Mensura para Juicio de Usucapión: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, que según Plano de Mensura de Posesión, para acompañar a juicio de usucapión, confeccionado por la Ing. Civil Magdalena Aufranc, Mat. 1282/3, Expte. N° 0033/62808/02 Dirección General de Catastro Departamento Control de Mensuras, Aprobación Técnica para Juicio de Usucapión: 09-04-2003, es parte de una mayor superficie (C:01; S:02; Mz:043; P:007), ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, se designa como LOTE SIETE de la MANZANA VEINTIUNO, que mide: veinticuatro metros en sus costados Nor-Oeste y Sur-Este (puntos D-A y B-C), por cuarenta y cinco metros en sus costados Nor-Este y Sur-Oeste (puntos A-B y C-D), lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL OCHENTA METROS CUADRADOS, que linda: al Nor-Este, con calle San Lorenzo; al Sur-Este, con parcela dos, de Ángela de Gioino; al Nor-Oeste, con calle León XIII y al Sur-Oeste, con parcela seis, de Pedro Lemos.- Inscripción Dominial: MATRICULA N° 1.714.810 del Departamento San Justo (30) y se halla empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con relación al Impuesto Inmobiliario cuenta N° 3001-2717838-4.-

5 días - N° 427969 - s/c - 26/12/2022 - BOE

La Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez y Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, a cargo de la Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos ca-

ratulados "CAMACHO, GEREMIAS MARTIN – USUCAPION" – EXPTE. N° 1513680, atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C., cita y emplaza a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Descripción del inmueble: Según títulos antecedentes: Un terreno con casa y demás mejoras que contiene, situado en este Pueblo Morteros, Colonia Isleta, Pedanía Libertad, Departamento San Justo y Provincia de Córdoba designado en el Plano respectivo por el Solar Letra A de la Manzana Numero Veintiuno la que es parte del terreno de la Concesión Letra D del Lote Uno de la citada Colonia Isleta, siendo la extensión del terreno que se vende la de veintitres con noventa y cinco centímetros de Norte a Sud por cuarenta y cinco metros de Este a Oeste, o sea la Superficie de un mil setenta y siete metros con setenta y cinco centímetros cuadrados y linda al Norte con terreno de los herederos de Don Filemon Alvarez; al Este con de los señores Campo hermanos y al Sud y Oeste con calles públicas.- Según Plano de Mensura para Juicio de Usucapión: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, que según Plano de Mensura de Posesión, para acompañar a juicio de usucapión, confeccionado por la Ing. Civil Magdalena Aufranc, Mat. 1282/3, Expte. N° 0033/62808/02 Dirección General de Catastro Departamento Control de Mensuras, Aprobación Técnica para Juicio de Usucapión: 09-04-2003, es parte de una mayor superficie (C:01; S:02; Mz.043; P:007), ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, se designa como LOTE SIETE de la MANZANA VEINTIUNO, que mide: veinticuatro metros en sus costados Nor-Oeste y Sur-Este (puntos D-A y B-C), por cuarenta y cinco metros en sus costados Nor-Este y Sur-Oeste (puntos A-B y C-D), lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL OCHENTA METROS CUADRADOS, que linda: al Nor-Este, con calle San Lorenzo; al Sur-Este, con parcela dos, de Ángela de Gioino; al Nor-Oeste, con calle León XIII y al Sur-Oeste, con parcela seis, de Pedro Lemos.- Inscripción Dominial: MATRICULA N° 1.714.810 del Departamento San Justo (30) y se halla empadronado en la Direc-

ción General de Rentas de la Provincia de Córdoba con relación al Impuesto Inmobiliario cuenta N° 3001-2717838-4.-

10 días - N° 427970 - s/c - 02/02/2023 - BOE

Expediente S.A.C. N° 7473219 – Cragnolini Cristian – Usucapión. Juzgado de 1° instancia en lo civil y comercial de 42° nominación de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Juan Manuel Sueldo, juez y de la Dra. Pucheta Gabriela María, Secretaria, Cita y emplaza, en los autos caratulados "CRAGNOLINI CRISTIAN – USUCAPION" EXP. N° 7473219, a la Sra. STRAUB NILDA BLANCO o su sucesión, a la Sra. STRAUB NORMA ALICIA o su sucesión, por ser las nombradas herederas del titular registral del inmueble objeto de autos Sr. JUAN BAUTISTA STRAUB, como así también a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, por el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión, se describe a continuación: Inmueble ubicado en el departamento capital de esta ciudad de Córdoba sito en calle Ángel Villoldo N° 1528 de B° Pueyrredón, con una superficie de terreno de 260 mts. Y con una superficie cubierta de 118 ms.2 La posesión afecta totalmente a la parcela 015 lote 15 de Juan Bautista Straub, inscripto en la matricula F/R 1.064.873, inscripto en la cuenta 11-01-03146392/5. Sus límites están totalmente cerrados, parcialmente con muro contiguo y medianero en excelente estado de conservación. Al Noroeste linda línea A – D con la parcela 016 lote 16 de German Federico Straub, matricula F/R 1.323.946. Al Noreste linda línea D – C con la parcela 009 lote 9 de Julio German Garay matricula F/R 1.181.587. Al Sureste linda línea C – B, 26 mts. Colinda con parte de parcela 012, lote 12 de Corona Mendez Vda. De Mira Rico, Demetrio Mira Rico, Luisa Mira Rico, Maria Josefa Mira Rico, Jesus Mira Rico, Maria del Carmen Rico. Folio 13.165 año 1957; parcela 020 lote 13 de Florentino Heredia, Laura Heredia de Saez, Andres Pedro Heredia, Folio 22.447 año 1968, parcela 014, lote 14 de Mirta del Valle Gonzalez, matricula F/R 1.193.039, al Sureste linda línea B – A, 10 mts. De frente colindando con calle Angel Villoldo. Se transcribe decreto que ordena la

medida: CORDOBA, 17/10/2022. Atento a que se han cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. STRAUB NELIDA ESTER (Sres. FRANCISCO PABLO RAGAGLIA, JUAN ALBERTO EUSEBIO RAGAGLIA, OMAR FRANCISCO RAGAGLIA Y JOSE EDUARDO RAGAGLIA) y a los herederos del Sr. STRAUB JUAN CARLOS DEL VALLE FLORENTINO (Sres. Raquel Tissera, Carlos Adrián Straub y Raquel Evangelina Straub), por ser los nombrados herederos del titular registral del inmueble objeto de autos Sr. JUAN BAUTISTA STRAUB. , para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Cordoba, y a los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781, inc. 2, del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de tres días, comparezcan a pedir participación a los fines del art. 784 C.P.C.— Asimismo, cítese y emplácese a la Sra. STRAUB NILDA BLANCO o su sucesión, a la Sra. STRAUB NORMA ALICIA o su sucesión, por ser las nombradas herederas del titular registral del inmueble objeto de autos Sr. JUAN BAUTISTA STRAUB, como así también a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (art. 782 ultimo párrafo C.P.C.), por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC) para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos de los arts. 783 y 783 ter, CPCC). A los fines de la colocación del edicto pertinente en la Municipalidad de Cordoba, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (arts.785 y 786 del CPCC), ofíciase. Notifíquese el presente junto con el escrito de demanda y presentación de fecha 14/10/2022. Fdo.: Pucheta Gabriela Maria, secretaria. Dr. Sueldo Juan Manuel, Juez.

10 días - N° 428033 - s/c - 31/01/2023 - BOE